



MIÉRCOLES 11 DE DICIEMBRE DE 2024  
AÑO CXI - TOMO DCCXX - N° 247  
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>  
Email: boe@cba.gov.ar

3ª SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS  
JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas .....	Pág. 1
Fondos de Comercio .....	Pág. 9
Minas .....	Pág. 10
Sociedades Comerciales .....	Pág. 11

ASAMBLEAS

ASOCIACION CIVIL DE  
LUCHA CONTRA EL CANCER  
RIO CUARTO

Convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de diciembre 2024 a las 19 hs., en la Sede Social -Pje. Jefferson 1293- Río Cuarto. ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos asociados para firmar el acta.- 2º) Consideración dejar sin efecto la Asamblea Gral. Ordinaria celebrada el 21/07/2023. 3º) Consideración motivos convocatoria fuera de término.- 4º) Consideración Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Cuadros anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas de los ejercicios 31/12/2021, 31/12/2022 y 31/12/2023.- 5º) Elección de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por términos estatutarios.

3 días - N° 572225 - s/c - 11/12/2024 - BOE

MUTUAL DE SOCIEDAD CULTURAL

CONVOCATORIA - La Mutual de Sociedad Cultural, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, para el día 10 de enero de 2025 a las 20:00hs en su sede social, sita en calle Rivadavia 871 de La Para, Departamento Río Primero, Provincia de Córdoba, para tratar y considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asociados para que firmen el Acta de Asamblea, conjuntamente con Presidente y Secretario. 2) Motivos por los que se convocó a Asamblea fuera de término legal. 3) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondientes a los ejercicios comprendidos entre el 01 de Octubre de 2018 y el 30 de Septiembre de 2019; entre el 01 de Octubre de 2019 y el 30 de Septiembre de 2020; entre el 01 de Octubre de 2020 y el 30 de Septiembre de 2021; entre el 01 de Octubre de 2021 y el 30 de Septiembre de 2022 y entre el 01 de Octubre de 2022 y el 30 de Septiembre 2023. 4) Tratamiento e impugnaciones de los candidatos de las listas si las hubiera. 5) Constitución de la Junta electoral. 6) Renovación total del

Consejo Directivo y la Junta Fiscalizadora por el término de sus mandatos. Para el Consejo Directivo: 1 (un) Presidente, 1 (un) Secretario, 1 (un) Tesorero, 4 (cuatro) Vocales titulares, 4 (cuatro) vocales suplentes. Para la Junta Fiscalizadora 3 (tres) miembros titulares y 3 (tres) miembros suplentes. Por el término de 2 (dos) ejercicios.-7) Consideración del valor de la cuota social.-

3 días - N° 572326 - s/c - 11/12/2024 - BOE

ASOCIACION BOMBEROS VOLUNTARIOS  
DE ARROYITO

Convocatoria a Asamblea Ordinaria. Puesto a consideración el punto, se aprueba por unanimidad convocar a Asamblea Ordinaria para el día 18 de diciembre de 2024, a las 19 horas, en la sede de la Asociación Bomberos Voluntarios de Arroyito, sito en Rivadavia 1370, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Razones por la que se realiza la asamblea fuera de término; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 53, cerrado el 30 de abril del 2024; 4) Elección de autoridades de Comisión Directiva para cubrir el cargo de Presidente por dos años, Tesorero por dos años, Secretario por dos años, Vocal Titular 1° por dos años y Vocal Titular 2° por dos años. 5) Elección de autoridades de la Comisión Revisora de Cuenta para cubrir el cargo de Revisor de Cuentas Titular Primero por un año, Revisor de Cuentas Titular Segundo por un año y Revisor de Cuentas Titular Tercero por un año.

3 días - N° 572605 - s/c - 12/12/2024 - BOE

ASOCIACION BOMBEROS VOLUNTARIOS  
DE VILLA HUIDOBRO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - La Comisión Directiva de la "Asociación Bomberos Voluntarios de Villa Huidobro", CONVOCA a sus asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse en su Sede Social sita en calle Elsa A Venturini y Saavedra, Villa Huidobro, Córdoba para

el día 19 de diciembre a las 20.30 hs para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Exposición de motivos por realizar la Asamblea fuera de término; 3) Lectura y consideración de la Memoria de la Comisión Directiva, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas de los Estados Contables e Informe del Auditor correspondiente al ejercicio económico 2023 cerrado el 31 de julio de 2024.

3 días - N° 572747 - s/c - 13/12/2024 - BOE

CLUB ATLETICO SAN MARTIN

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de Enero de 2025, a las 20:00 horas. en su sede social, calle Lib. General San Martin N° 270, Vicuña Mackenna, Dpto. Río Cuarto, Provincia de Córdoba, para tratar los siguientes puntos del orden del día: a) Designación de dos asociados que suscriban el acta de Asamblea junto a Presidente y Secretario. b) Indicar las causales por la que no se convocó a Asamblea General Ordinaria en tiempo y forma. c) Rectificar y/o ratificar, según corresponda, los puntos del orden del día tratados en la Asamblea General Ordinaria de fecha 20 de diciembre de 2023, siendo los siguientes: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de Asamblea junto a presidente y secretario. 2) Indicar las causales por la que no se convocó a Asamblea General Ordinaria en tiempo y forma. 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado al 31 de diciembre de 2022. 4) Renovación parcial de los miembros de Comisión Directiva, los cargos a renovarse son: Presidente, Secretario, Tesorero, 2° Vocal Titular, 5° Vocal Titular, 6° Vocal Titular, 1° Vocal Suplente, 2° Vocal Suplente, y Comisión Revisadora de Cuentas: 1° Revisor de Cuentas

Titular, 2° Revisor de Cuentas Titular, 3° Revisor de Cuentas Titular y 1° Revisor de Cuentas Suplente. d) Elección y renovación de autoridades de Comisión Directiva y Comisión Revisadora de Cuentas: por los cargos de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, seis (6) Vocales Titulares, cuatro (4) vocales suplentes, tres (3) Revisores de Cuentas Titulares, y un (1) Revisor de Cuenta Suplente, todos por el término de dos años. e) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas, y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado al 31 de diciembre de 2023.

3 días - N° 571659 - s/c - 11/12/2024 - BOE

#### **ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BERROTARAN**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - CONVOCA a sus asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede social situada en Ruta Nacional Bartolome Mitre 635, el día 16 de Diciembre de 2024, a las 20:30hs, para tratar el siguiente orden del día: 1º) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario.- 2º) Lectura y Consideración de la Memoria de la Comisión Directiva. Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estados de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas de los Estados Contables, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del auditor Correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de julio del año 2024.- 3º) Informar de las causas de la realización de la Asamblea fuera de término. 4º) Elección de 3 socios para integrar la Junta Escrutadora. 5º) Elección de 3 Vocales Suplentes por finalización de los mandatos. 6º) Elección total de la Comisión Revisora de cuentas por finalización de los mandatos.

3 días - N° 572759 - s/c - 13/12/2024 - BOE

#### **CLUB ATLETICO Y BIBLIOTECA GENERAL MANUEL BELGRANO RIO PRIMERO**

Convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 23 de Diciembre del 2024 a las 20:00 hs. en sede social del Club ubicada en la calle Av. Sarmiento N° 470 de la localidad de Río Primero. La misma será de manera presencial, donde se tratará el siguiente Orden del día: 1) Elección de 2 asambleístas para que aprueben y suscriban el acta de asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2) Ratificación en todos sus términos de las reso-

luciones aprobadas en Asambleas Ordinarias celebradas: 21/06/2019, 25/11/2021 (excepto el punto 3), 16-06-2022, 30/11/2022, 27/07/2023, 14/09/2023, 23/02/2024 (excepto punto 4) y ratificación de la asamblea con fecha 26-08-2024. Rectificación punto 3 de la Asamblea 25/11/21 y punto 4 de la Asamblea 23/02/2024. La Comisión Directiva.

5 días - N° 572882 - s/c - 17/12/2024 - BOE

#### **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE ARROYO ALGODÓN**

Por Acta de Comisión Directiva N° 457 de fecha 26 de Noviembre de 2024, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día LUNES 30 de DICIEMBRE de 2024, a las 20:30 horas, en la sede social sita en calle San Martín s/nro., en la localidad de Arroyo Algodón, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina; para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto a la Presidente y Secretaria; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N.º 32, cerrado el día 31 de Julio de 2024 3) Elección de Autoridades, todos por culminación de mandatos. Según Estatuto Social: a) Artículo N° 15: Elección de un (1) Presidente, un (1) Secretario, un (1) Tesorero y tres (3) Vocales Titulares. Además, dos (2) Vocales Suplentes. El mandato será por tres (3) ejercicios. b) Artículo N° 23: Elección de una Comisión Revisora de Cuentas compuesta por tres (3) Revisores de Cuentas Titular y un (1) Revisor de Cuenta Suplente, todos por un mandato de tres (3) ejercicios y 4) Consideración del Importe de la Cuota Social, Año 2025.- Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 572936 - s/c - 11/12/2024 - BOE

#### **MORADA VILLA URBANA S.A.**

Convocase a los Sres. Accionistas de "MORADA VILLA URBANA S.A." a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de diciembre de 2024, a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en Av. Padre Luchesse km 4 ½, Barrio La Morada (Salón de usos múltiples), Villa Allende, Córdoba, a los fines de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente; 2) Consideración y aprobación de la gestión del actual Directorio hasta la fecha y 3) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de autoridades. En cumplimiento con

el art. 13º del Estatuto Social se recuerda a los señores accionistas que deberán comunicar su asistencia o hacer efectivo depósito de sus acciones establecido en el art. 238 de la LGS con tres días hábiles anteriores a la celebración de la asamblea. También se les informa a los accionistas que en virtud de lo dispuesto por el art. 239 de la LGS pueden hacerse representar en las asambleas. No pueden ser mandatarios los directores, los síndicos, los integrantes del consejo de vigilancia, los gerentes y demás empleados de la sociedad. Es suficiente el otorgamiento del mandato en instrumento privado, con la firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 571209 - \$ 19875 - 11/12/2024 - BOE

#### **CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO SAN VICENTE**

##### **BELL VILLE**

El club social y deportivo San Vicente de la ciudad de Bell Ville convoca Asamblea General Ordinaria para el día 18 de Diciembre de 2024 a las 20:00 Horas en la sede social de calle Velez Sardfield esq. Sargento Cabral S/N de la ciudad de Bell Ville. Orden del día: 1) Designación de dos socios para que suscriban el acta, 2) Informar sobre las causas de la convocatoria fuera de término, 3) Lectura y consideración de la Memoria y Estados Contables del ejercicio cerrado al 30-06-2024, 4) Elección de autoridades para los cargos de: Vicepresidente, Prosecretario, Protesorero, vocales titulares segundo y cuarto y segundo vocal suplente y miembros de la comisión revisora de cuentas (todos).

8 días - N° 570920 - \$ 19180 - 12/12/2024 - BOE

#### **DINOSAURIO S.A.**

Convócase a los señores accionistas de DINO-SAURIO S.A. para asistir a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a realizarse el día 23 de diciembre de 2024, a las 12.00 horas en primera convocatoria y a las 13.00 horas en segunda convocatoria, en su sede social de calle Rodríguez del Busto N° 4.086, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, con el objeto de tratar el siguiente Orden del día: 1º) Designación de dos (2) accionistas para que firmen el acta conjuntamente con el Presidente; 2º) Consideración de una distribución de dividendos - Desafectación de la reserva facultativa; 3º) Ratificación de la resolución asamblearia de fecha 24.06.2024; y 4º) Autorizaciones para tramitar, en caso de corresponder, la conformidad administrativa e inscripción registral de las resoluciones adoptadas. Se recuerda a los señores

accionistas que para participar de la asamblea deberán ajustarse a lo normado por el artículo 238, Ley N° 19.550, y el artículo 13 del estatuto social de DINOSAURIO S.A., cerrando el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales el día 17 de diciembre de 2024, a las 16.00 horas

5 días - N° 571497 - \$ 20335 - 11/12/2024 - BOE

#### **ALEJANDRO ROCA ALIMENTOS S.A**

Por Acta del Directorio, de fecha 03/12/2024 se convoca a los accionistas de ALEJANDRO ROCA ALIMENTOS S.A, a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 23/12/2024 a las 11:00hs en primera convocatoria y a las 12:00 horas, en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera en la sede social cita en 9 De Julio 40, piso 1, departamento 17, Córdoba Capital, para tratar el siguiente orden del día: "1. Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2. Determinación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos. 3. Autorizaciones."

5 días - N° 571503 - \$ 10412,50 - 11/12/2024 - BOE

#### **GRUPO GESTER SAS**

GRUPO GESTER SAS CUIT: 33-71768959-9, representado por su administrador titular ALEXIS JOSE MAFFINI DNI: 34.455.400, en su carácter de FIDUCIARIO del FIDEICOMISO CASEROS 881 CUIT 30-71845105-8, convoca a los Señores FIDUCIANTES del mencionado Fideicomiso, a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20/12/24 a las 14.00 hs. en su primer llamado, y a las 15.00 hs. en segundo llamado, a realizarse en Torre Renencia, sito en calle Caseros N° 881, de la ciudad de Córdoba, en donde las partes podrán realizar su ingreso a los fines de deliberar y votar la siguiente orden del día: 1) Designación de dos fiduciarios para firmar el acta. 2) Cláusula de condicion resolutoria en instrumentos de adhesión renuncia expresa. 3) Rendición y aprobación de estados contables a diciembre de 2024. 4) Consideración de la renuncia de del Fiduciario. Transición. Suspensión de la obra. 5) Modificación de estimación de cuotas finales. Pagos totales de sus fiduciarios. Previsión de pagos de los aportes. Definiciones y términos de la titularidad de las unidades funcionales. 6) Mora en el pago de aportes. Acciones por seguir ante incumplimiento. Intereses y actualización. Sujeción de aportes a contingencias futuras. 7) Comité de control. Determinación del número y elección de miembros. Determinación de canales de comunicación fehacientes. Las personas que tengan la calidad para participar según con-

trato, sea que lo hagan por sí o por medio de apoderados deberán acreditar su legitimación con un anticipo no menor a dos días hábiles al día de la asamblea presentando el Documento Nacional de Identidad. El escribano interviniente labrará acta de la asamblea con todo lo actuado. El costo del edicto y gastos de escribano será a cargo del fideicomiso. CONSULTAS Tel. 351 3910592 mail alexis@grupogester.com.ar.

5 días - N° 571522 - \$ 27090 - 12/12/2024 - BOE

#### **ASOCIACIÓN CIVIL AERO CLUB OLIVA**

Por Acta de Comisión Directiva de fecha 05/12/2024 de la Asociación Civil AERO CLUB OLIVA se convoca a los asociados para el día 26 de Diciembre del corriente año a las 20 horas en la sede social de la entidad ubicada en el Aeródromo Público Oliva a los efectos de llevar a cabo la Asamblea General Extraordinaria N° 37, donde se tratarán los siguientes puntos del orden del día: 1) Elección de dos asambleístas para que suscriban el acta de Asamblea en representación de ésta. 2) Informar sobre las razones por las cuales la Asamblea se realiza fuera del término estatutario. 3) Ratificar el Acta de Asamblea General Ordinaria N° 576 de fecha 14/09/2024. 4) Elección de cuatro Vocales Suplentes para completar mandatos hasta Diciembre del 2025. 5) Elección de miembros de la Comisión Revisora de Cuentas para completar mandatos hasta Diciembre del 2025. 6) Elección de Protesorero y cuatro Vocales Titulares para completar mandatos hasta Diciembre del 2026.

8 días - N° 571600 - \$ 13739,20 - 18/12/2024 - BOE

#### **ASOCIACION COOPERADORA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DR. NICOLAS AVELLANEDA ASOCIACIÓN CIVIL**

#### **SAN FRANCISCO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - La ASOCIACIÓN COOPERADORA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DR. NICOLAS AVELLANEDA - ASOCIACIÓN CIVIL" San Francisco, Cba. - Libro II -Acta N° 250 LIBRO N° 2-FOLIO 193-195 - reunida la Comisión Directiva, a los 28 días del mes de Octubre de 2024 siendo las veinte y treinta horas se reúnen los asociados de la Entidad Civil y se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día de 18 de Diciembre de 2024 a las 20 hs. en la sede social de calle Rivadavia 648 de esta ciudad, para tratar el Convocatoria a Asamblea General Ordinaria, puesto a conside-

ración se aprueba por unanimidad para tratar el siguiente orden del día: 1.- Designación de dos asociados para refrendar conjuntamente con el Presidente y Secretario el Acta de Asamblea. 2.-Ratificación y Rectificación de Asamblea Ordinaria realizada con fecha 5 de diciembre de 2023. 3.-Ratificación y Rectificación de Asamblea Ordinaria realizada con fecha 26 de marzo de 2024. 4.- Ratificación y Rectificación de Asamblea Ordinaria realizada con fecha 23 de Agosto de 2024. 5.-Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 20 cerrado el 31 de Diciembre de 2018, Ejercicio Económico N° 21 cerrado el 31 de Diciembre de 2019, Ejercicio Económico N° 22 cerrado el 31 de Diciembre de 2020, Ejercicio Económico N° 23 cerrado el 31 de Diciembre de 2021 y Ejercicio Económico N° 24 cerrado el 31 de Diciembre de 2022.- Ejercicio Económico N° 25 cerrado el 31 de Diciembre de 2023.- 6.- ELECCION DE AUTORIDADES. de la Comisión Directiva, con duración del cargo un año; Comisión Revisadora de Cuentas con duración del cargo un año; y Junta Electoral con duración del cargo 2 años - Fdo: La Comisión Directiva. ASOCIACION COOPERADORA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DR. NICOLAS AVELLANEDA" "Carpeta N°: A-1666.-

3 días - N° 571835 - \$ 12776,70 - 12/12/2024 - BOE

#### **RED INTEGRADA DE SALUD DEL HOSPITAL ITALIANO S.A.**

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria, a celebrarse el día 30 de diciembre de 2024 a las 13.00 en primera convocatoria y las 14.00 hrs. en segunda convocatoria, en su domicilio social Roma 550 de ésta ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Ratificación de Asamblea General Ordinaria de fecha 16 de agosto de 2023 y ratificación de Asamblea Extraordinaria de fecha 30 de noviembre de 2023.

5 días - N° 571779 - \$ 8557,50 - 12/12/2024 - BOE

#### **ASOCIACION CIVIL POR LOS CHICOS DE BOEDO**

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria RATIFICATIVA Y RECTIFICATIVA, de la Asociación Civil, para el día 12 de Diciembre de 2024, a las 18 hs. en la sede sita en Manzana 9, Lote 4, B° Villa Boedo, Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Entidad. 2) Ratificar la Lectura y aprobación de la Me-

moria Anual, Estado de Situación Patrimonial, de Recursos y Gastos, de Evolución del Patrimonio Neto y Flujo de Efectivo, correspondiente a los Ejercicios 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023. 3) Rectificar la Elección de la nueva Comisión Directiva: Presidente – Secretario – Tesorero – 2 vocales titulares y 1 suplente y Comisión Revisora de Cuentas: Titular y Suplente. 4) Ratificar los Motivos por los cuales se convoca fuera de término a la Asamblea. 3 días.

3 días - N° 571623 - \$ 5055,60 - 12/12/2024 - BOE

### **SOCIEDAD ARGENTINA DE PEDIATRÍA CÓRDOBA - ASOCIACIÓN CIVIL**

La "Sociedad Argentina de Pediatría Córdoba-Asociación Civil", sita en calle Corrientes N° 643, B° Centro, Córdoba; convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria, el día 19 de Diciembre de 2024, el primer llamado es a las 13:00 hs. Segundo llamado 13:30 hs, con el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Lectura y aprobación del Ejercicio correspondiente al periodo 01 de Julio de 2023 a 30 de Junio de 2024. 2) Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas y Documentos contables. 3) Lectura de Memorias 01 de Julio 2023 30 de Junio 2024. 4) Se explicará porque se hace el llamado a Asamblea General Ordinaria, fuera de término. Córdoba, 14 de Noviembre de 2024. Dra. Cecilia Cuestas, Presidenta SAP Córdoba.

3 días - N° 571630 - \$ 3537,60 - 11/12/2024 - BOE

### **BERGALLO Y PASTRONE S.A.**

Convócase a los señores accionistas de BERGALLO Y PASTRONE S.A., a la Asamblea General Ordinaria para el día 24/12/2024 a las 10 hs, en primera convocatoria y en el domicilio Rivadavia N° 370, ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea; 2º) Ratificación de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30/8/2024 que trató al siguiente orden del día: 1. Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea; 2. Razones de la convocatoria a la presente Asamblea fuera del plazo legal; 3. Tratamiento y consideración de la Memoria Anual, Balance General, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Flujo de Efectivo y el Estado de Resultado, Cuadros Anexos y las Notas a los Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 31/03/2024; 4. Consideración del Proyecto de Asignación de Resultados correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31/03/2024; 5. Consideración de la Gestión y Retribución al Directorio durante el Ejercicio

Económico cerrado el 31/03/2024 y 6. Elección o renovación de las autoridades del Directorio Se hace saber a los Sres. Accionistas que deberán comunicar su asistencia con la antelación prevista en el art. 238, 2º párrafo de la Ley 19.550.

5 días - N° 571845 - \$ 23012,50 - 12/12/2024 - BOE

### **ASOCIACION DEL INSTITUTO DE ENSEÑANZA ESPECIALIZADA**

#### **VILLA CARLOS PAZ**

Por Acta de Comisión directiva N° 1426 de fecha 2 de diciembre de 2024, se convoca a los asociados a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 27 de diciembre de 2024 a las 09 horas, en la sede social sita en calle Cassaffouth 85, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Ratificación de la memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico N° 51, cerrado el 31 de diciembre de 2.021; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico N° 52, cerrado el 31 de diciembre de 2.022; 4) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico N° 53, cerrado el 31 de diciembre de 2.023; 5) Elección de autoridades, 6) Fijación del monto de la cuota social 7) Motivo de realización de la Asamblea fuera de término.

5 días - N° 571831 - \$ 19110 - 12/12/2024 - BOE

### **CENTRO EDUCATIVO VILLA BELGRANO ASOCIACIÓN CIVIL (INSTITUTO SECUNDARIO RICARDO PALMA)**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA. Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 25/11/2024, se convoca a los asociados a Asamblea Ordinaria, a celebrarse el día 21 de Diciembre del 2024, a las 09 horas, en la sede social sita en calle Pasaje José Henry 5264 de B° Villa Belgrano, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y un Consejero; 2) Explicación de los motivos de Convocatoria fuera de término; 3) Lectura y consideración de la memoria de la Asociación correspondiente al período 2022/2023 y período 2023/2024; 4) Lectura, consideración y aprobación del Ejercicio Económico N° 56, cerrado el 28 de Febrero de 2023 y del Ejercicio Económi-

co N° 57 cerrado el 28 de Febrero de 2024; 5) Informe de Situación Institucional Actual en plano administrativo y económico; 6) Informe de la Comisión Revisora de cuentas de los ejercicios aprobación del Ejercicio Económico N° 56, cerrado el 28 de Febrero de 2023 y del Ejercicio Económico N° 57 cerrado el 28 de Febrero de 2024; 7) Tratamiento, consideración y aprobación del reintegro de gastos operativos a los integrantes de la Comisión Directiva; 8) Elección de una comisión escrutadora para la elección de los nuevos miembros de la Comisión Revisora de Cuentas por finalización del mandato; 9) Elección de los integrantes de la nueva Comisión Revisora de Cuentas; 10) Conformación de un Comisión de Edificación para proyecto Institucional Escolar Edificio 11) Consideración, tratamiento y aprobación de actualización de cuota societaria; 12) Consideración y aprobación de modificación de Estatuto para que todo el Personal que preste servicio en la Asociación y tenga la titularidad en su cargo se convierta en Asociado; 13) Conformación de Comisión para la elaboración de reglamentos internos que permitan ayornar el Estatuto y la vida institucional a la realidad y 14) Consideración y aprobación de la instalación de cámaras de seguridad en las aulas. Saludos Cordiales. Comisión Directiva.

3 días - N° 571857 - \$ 22638 - 12/12/2024 - BOE

### **PORTA S.A.**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - CONVOCATORIA - Se convoca a los Señores Accionistas de la Sociedad PORTA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de diciembre de 2024 a las 17 horas en el domicilio de Calle Simón Bolívar 501 de esta ciudad de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: PRIMERO: Designación de dos accionistas que suscriban el acta de Asamblea.- SEGUNDO: Lectura y Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de demostrativo de Ganancias y Gestión del Directorio correspondiente al ejercicio Económico, cerrado el 31 de Diciembre de 2023 – Causas de la demora.- CUARTO: Renovación del Directorio en los términos del art. 234 inc 2 de la ley 19.550.- QUINTO: Aumento de Capital conforme art. 188 ley 19.550.-

5 días - N° 571964 - \$ 13632,50 - 12/12/2024 - BOE

### **VIMECO S.A.**

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA. CONVOCATORIA - POR 5 DÍAS – Convócase a Asamblea Extraordinaria a los señores Accionistas de VIMECO S.A., para el día veintitrés de diciembre

de 2024, a las once horas en primera convocatoria, y segunda convocatoria para una hora después en caso de fracaso de la primera, en la sede social de calle Bv. Rivadavia 3450, Bo Los Boulevares de la ciudad de Córdoba, a fin de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea con el señor Presidente. 2) Modificación del artículo tercero del estatuto social. 3) Ratificación de las resoluciones de la Asamblea General Ordinaria de fecha 24 de septiembre de 2024. Nota: para participar de la asamblea los accionistas deberán cursar comunicación con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha de asamblea, para que se los inscriba en el libro de asistencia, y depositar su título representativo de sus acciones que establece el Artículo Sexto del Estatuto. El cierre de registro de asistencia será a las 20 horas del día 17 de diciembre de 2024.-El Directorio.

5 días - N° 572004 - \$ 19302,50 - 12/12/2024 - BOE

#### ARGENTINA VALORES S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Se convoca a los señores accionistas de ARGENTINA VALORES SA a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de diciembre de 2024 en la sede social sita en Humberto Primo N° 630, Piso 16, Oficina 1601, Torre Distrito Capitalinas, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba a las 15:00 horas en 1° convocatoria conforme el art. 238 de la ley de sociedades, para considerar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para redactar, aprobar y suscribir el Acta de Asamblea. 2°) Distribución de Resultados No Asignados como Dividendos. El Directorio lo aprueba por unanimidad. Córdoba 05 de diciembre de 2024.

5 días - N° 572093 - \$ 12162,50 - 13/12/2024 - BOE

#### ASOCIACIÓN DANTE ALIGHIERI DE INTERCAMBIO CULTURAL ARGENTINO-ITALIANO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - La Comisión Directiva de la ASOCIACIÓN DANTE ALIGHIERI DE INTERCAMBIO CULTURAL ARGENTINO-ITALIANO, convoca a sus asociados, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, a la asamblea General ordinaria el día 28 de Diciembre de 2024 a las 09.00 horas en la sede social sita en calle Duarte Quiros 44, Ciudad de Córdoba, Departamento Capital de la Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Motivos de la

convocatoria Fuera de término 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 54, cerrado el 28 de febrero de 2023. 4) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 55, cerrado el 29 de febrero de 2024. 5) Elección de Autoridades.

3 días - N° 572110 - \$ 11077,50 - 11/12/2024 - BOE

#### CAMARA DE MANDATARIOS Y GESTORES DE CORDOBA

La COMISION DIRECTIVA DE LA CAMARA DE MANDATARIOS Y GESTORES DE CORDOBA, convoca a los Srs. Afiliados a la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA para el día 27/12/2024 a las 18hs, en la Sede de la institución de la calle Ducasse n° 783, B° San Martin de la ciudad de Córdoba. Si se contase con la mitad mas uno de los afiliados en condiciones a votar, sino transcurridos 30 minutos de la hora fijada, se dará inicio con los afiliados presentes, a los fines de considerar el siguiente orden del día: 1)Designación de dos (2) Afiliados que conjuntamente con el Presidente y Secretaria firmen el Acta de Asamblea (art. 63 in c del Estatuto); 2) Lectura y Consideración del Acta de la Asamblea anterior(art. 63 in a del Estatuto); 3) Situación Económica de la institución, abordando plan de actividades para seguir generando ingresos, a fin de poder afrontar pagos de sueldos y demás obligaciones; 4) Se pone a consideración la venta de inmueble calle Barcala.-

3 días - N° 572145 - \$ 9880,50 - 11/12/2024 - BOE

#### JL S.A.

#### TICINO

Convocatoria a asamblea general ordinaria de accionistas. El Directorio de JL S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas fijada para el día jueves 26 de diciembre de 2024, a las 10:30 horas en primera convocatoria y a las 11:30 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de su sede social, a los fines de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Elección de dos (2) accionistas que suscribirán el acta. 2) Lectura y consideración de los Estados Contables y sus cuadros, notas y anexos, correspondientes al ejercicio N.º 34 (cerrado el 31 de agosto de 2024), con su correspondiente Informe del Auditor. 3) Consideración de la memoria presentada por el Directorio para su aprobación. 4) Aprobación de la gestión del Directorio. Remuneración.

5) Tratamiento del proyecto de distribución de utilidades. 6) Elección de Directores Titulares y Suplentes por el ejercicio comprendido entre el 26 de diciembre de 2024 y el 31 de agosto de 2027. 7) Elección de síndicos titular y suplente por el período de un (1) año. Se recuerda a los señores accionistas que para participar de la asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley de Sociedades y el estatuto social, cursando comunicación para que se los inscriba en el libro de registro de asistencia. Asimismo, los representantes de personas jurídicas deberán adjuntar a la comunicación de asistencia, copia de constancia de inscripción de la respectiva sociedad en el Registro Público de Comercio. Se hace presente que la documentación a considerar se encuentra a disposición de los señores accionistas en la sede social. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 572196 - \$ 28350 - 13/12/2024 - BOE

Convocatoria a Asamblea Anual Ordinaria de Académicos para el día jueves 12 de diciembre de 2024 a las 9,30 horas de forma híbrida (presencia y por ZOOM) (<https://us02web.zoom.us/j/82457033634>) con el siguiente Orden del día: 1. Lectura de la parte pertinente del Orden del Día de la Sesión de Comisión Directiva del 14 de junio de 2024, por la cual se llama a Asamblea Anual Ordinaria. 2. Designar dos Asambleístas para firmar el Acta conjuntamente con la señora Presidente y el señor Académico Secretario. 3. Considerar y resolver sobre el Balance General con Cuadros de Resultados año 2023 e informe del señor Revisor de Cuentas. 4. Considerar y resolver sobre la Memoria Anual año 2023. 5. Proclamación de los miembros de la Comisión Directiva para el período 2024-2028. 6. Elección de los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas período 2024-2028. Atentamente.

3 días - N° 572204 - \$ 11644,50 - 11/12/2024 - BOE

#### COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS RURAL DE ARIAS LTDA.

El CA convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria el 28/12/2024 a las 18 horas en el domicilio de la Cooperativa de Calle Córdoba 896 esquina Moreno de Arias, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para que suscriban el Acta. 2) Consideración de los motivos que ocasionaron la convocatoria fuera de término. 3) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Cuadros Anexos, correspondientes al ejercicio N°47 cerrado el 31/12/2022, Informes del Síndico y del Auditor. 4) Lectura y considera-

ción de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Cuadros Anexos, correspondientes al ejercicio N°48 cerrado el 31/12/2023, Informes del Síndico y del Auditor. 5) Consideración del Proyecto de Absorción de los Resultados no Asignados Negativos del Sector Eléctrico de los ejercicios N°47 y 48 cerrados los 31/12/2022 y 2023, respectivamente. 6) Consideración del Proyecto de Absorción de los Resultados no Asignados Negativos del Plan de Erradicación de Brucelosis y Tuberculosis del Ejercicio N°47 cerrado el 31/12/2022 y el respectivo arrastre negativo generado en el ejercicio N°48. 7) Consideración del Proyecto de Distribución del Excedente del Sector Plan de Erradicación de Brucelosis y Tuberculosis del ejercicio N°48 cerrado 31/12/2023. 8) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, por terminación de mandatos, por un ejercicio. 9) Consideración del Proyecto de Reforma del Estatuto Social. El Secretario

3 días - N° 572213 - \$ 9306 - 13/12/2024 - BOE

#### **CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE VILLA TULUMBA**

Se convoca a los Sr. Socios, a Asamblea General Ordinaria a realizarse en el CIC N°9 de Villa Tulumba, calle Mario E. Flores S/N – Villa Tulumba, el 10/01/2025 a las 20 hs. Para tratar el siguiente orden del día: a) Explicar el motivo de la realización de la asamblea fuera de los plazos establecidos en el estatuto. b) Consideración y/o aprobación de: Memorias, Balances, Cuentas de Ingresos y Egresos, Informe Comisión revisora de Ctas. E Informe Auditor Independiente, correspondiente a los ejercicios cerrados al 31/12/2015; 31/12/2016; 31/12/2017; 31/12/2018; 31/12/2019; 31/12/2020; 31/12/2021; 31/12/2022; 31/12/2023. c) Elecciones Generales para la renovación total de la Comisión Directiva serán elegidos: 1 Presidente, 1 Vicepresidente, 1 Secretario, 1 Prosecretario, 1 Tesorero, 1 Protesorero, 3 Vocales Titulares y 2 Vocal Suplente, y Comisión Revisadora de Cuentas: 2 Titulares y Un Suplente, por el término de 2 Años. d) Designación Junta electoral: se designaran 3 Titulares y 1 suplente. La Comisión Directiva.

3 días - N° 572218 - \$ 9639 - 12/12/2024 - BOE

#### **ASOCIACION CIVIL PARA EL DESARROLLO DE POLITICAS PUBLICAS**

La Asociación Civil para el Desarrollo de Políticas Públicas, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de diciembre de 2024 a las 19 horas en primera convocatoria y a las 20 horas en segundo llamado, en la sede social de calle Bolivia N° 134, barrio Nueva Córdoba, ciu-

dad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos asociados para firmar el acta de asamblea; 2°) Informe de las causas por las que no se convocó a asamblea en los plazos estatutarios; 3°) Consideración de la Memoria, Estado Contable e informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el Ejercicio Finalizado al 31 de enero de 2024, 4°) Tratamiento de la gestión de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por su actuación en el período en cuestión; 5°) Elección de miembros de la Comisión Directiva por el período estatutario; 6°) Designación de miembros de la Comisión Revisora de Cuentas por el período estatutario.

1 día - N° 572230 - \$ 1910,60 - 11/12/2024 - BOE

#### **COOPERATIVA DE EMPREDIMIENTOS MÚLTIPLES SUDECOR LITORAL LIMITADA**

##### **BELL VILLE**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS. CONVOCATORIA. Señores Delegados, la Cooperativa de Emprendimientos Múltiples Sudecor Litoral Limitada, convoca a Asamblea General Ordinaria de Delegados, para el día 23 de Enero de 2025, a las 10 horas, en la sede de la Mutual Sudecor, sito en Calle José Pío Angulo N° 551 de la ciudad de Bell Ville para dar tratamiento al siguiente: ORDEN DEL DIA. PRIMERO. Designación de dos (2) Delegados para aprobar y firmar el acta respectiva conjuntamente con el Presidente y el Secretario. SEGUNDO. Motivos por los cuales la asamblea se realizó fuera de término. TERCERO. Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Estado de Resultados y Cuadros Anexos, Proyecto de Distribución de Excedentes, Informes del Auditor Externo y del Síndico correspondientes al 46° Ejercicio Económico cerrado el 30 de Junio de 2024. CUARTO. Consideración de otorgar una retribución a los Consejeros y Síndicos de esta Institución por el trabajo personal desarrollado por los mismos en el cumplimiento de su actividad institucional, conforme lo expresamente dispuesto por los Artículos 67 y 78 de la Ley 20.337 y Estatuto Social y, autorizar al Consejo de Administración para fijar montos de gastos y retribuciones del ejercicio siguiente. QUINTO. Tratamiento del Programa Anual de Emisión de Obligaciones Negociables Simples hasta la suma de Pesos Setenta y Cinco millones (\$ 75.000.000) y Dólares Estadounidenses Siete millones (U\$S 7.000.000). SEXTO. Informar Exclusión de Asociados sobre el Artículo N° 18 del Estatuto Social. SEPTIMO. Consideración de la

propuesta de Reempadronamiento de las Sucursales de Córdoba San Martín, Córdoba Juan B. Justo, Villa Carlos Paz, San Carlos Centro y Sunchales. OCTAVO. Designación de tres (3) Delegados para integrar la Comisión Escrutadora de Votos. NOVENO. Renovación parcial del Consejo de Administración. Deben elegirse: a) Cuatro (4) Consejeros Titulares y b) Doce (12) Consejeros Suplentes. DECIMO. Elección de un (1) Síndico Titular y de un (1) Síndico Suplente. Bell Ville, Diciembre de 2024. Consejo de Administración. Sr. Fabián Ceferino Zavaleta (Secretario). Cr. José Daniel Balbuena (Presidente).

1 día - N° 572245 - \$ 4514,20 - 11/12/2024 - BOE

#### **REYUNOS S.A.**

##### **TICINO**

CONVOCATORIA - Convocase a los Sres. Accionistas de REYUNOS S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 30 de Diciembre del año 2024, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en calle diagonal Mitre 40 de la localidad de Ticino - Pcia. de Córdoba, a fin de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1°) Elección de dos asambleístas para verificar asistencia de votos y representación y firmar Acta de Asamblea. 2°) Lectura y consideración de la documentación a la que hace referencia el art. 234 inciso primero de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30/09/2024. 3°) Consideración de la gestión del directorio. 4°) Consideración del destino de los resultados. 5°) Retribución de Directores por tareas técnico-administrativas según el art. 261 cuarto párrafo de la ley 19550. 6°) Elección de Directores titulares y suplentes por el término de dos ejercicios. EL DIRECTORIO. Nota: Se recuerda a los Sres. Accionistas que de acuerdo con nuestros Estatutos Sociales, para poder integrar la asamblea, deberán depositar sus acciones en la sociedad o acompañar certificado bancario de depósito, caja de valores u otra Institución autorizada, hasta el día 26 de Diciembre del 2024 a las 10 horas.

5 días - N° 572253 - \$ 12336 - 17/12/2024 - BOE

#### **CENTRO JUVENIL AGRARIO GENERAL BELGRANO ASOCIACIÓN CIVIL**

##### **RIO TERCERO**

Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 11/12/2024, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 20 de enero de 2024, a las 21 horas, en la sede

social sita en calle Independencia y Saavedra Lamas de la ciudad de Río Tercero, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto a Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 30, cerrado el 31 de agosto de 2.024; y 3) Razones por las cuales la asamblea ordinaria se realizó fuera del término fijado en el estatuto. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 572259 - \$ 3848,10 - 13/12/2024 - BOE

### ASOCIACIÓN RÍO CUARTO DE BOCHAS

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 30/12/2024, a las 20:30 Hs. en Sede Social, San Lorenzo 1473 - Río Cuarto - Córdoba - Orden del Día: 1)- Lectura Acta anterior.- 2)- Considerar Memoria, Balance e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por los ejercicios cerrados al: 31/12/2015; 31/12/2016; 31/12/2017; 31/12/2018; 31/12/2019; 31/12/2020; 31/12/2021; 31/12/2022 y 31/12/2023.- 3)- Explicar las causales de convocatoria fuera de termino.- 4)-Elección por dos (2) años del Consejo Directivo, compuesto por Presidente, Vice-Presidente, Secretario, Pro-secretario, Tesorero, Pro-tesorero, Tres Vocales Titulares y Tres Vocales Suplentes; Comisión Revisora de Cuentas, compuesta por tres miembros titulares y Tribunal de Penas, compuesto por tres miembros titulares.- 5)-Designar 2 (dos) asambleístas para firmar el Acta.-. La Pro-secretaria.

3 días - N° 572276 - \$ 9187,50 - 11/12/2024 - BOE

### AERO CLUB DE BELL VILLE

De acuerdo al artículo 34 de los Estatutos vigentes, la Comisión Directiva del Aero Club de Bell Ville, convoca a sus Asociados a la Asamblea General Ordinaria, para el día sábado 14 de diciembre de Dos Mil Veinticuatro (14/12/2024), a las veinte horas (14:00 hs.), en sus instalaciones, sito en Ruta Provincial N° 3 camino a Justiniano Posse, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Lectura y aprobación del Acta de Asamblea anterior. 2. Designación de dos socios para firmar el Acta.3. Presentación y consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro de Resultados, e Informes de la Comisión Revisadora de Cuentas de los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de Dos Mil Veintiuno, Dos Mil Veintidós y Dos Mil Veintitrés 4. Elección por dos años por finalización de mandato: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Pro-tesorero, Primer, Segundo y Tercer Vocal Titular. Y por un año por finalización de mandato: Tres

Vocales Suplentes, Tres Vocales Titulares para la Comisión Revisadora de Cuentas y un Suplente para la misma.

3 días - N° 572322 - \$ 11025 - 11/12/2024 - BOE

### CLUB DEFENSORES DE ARROYO DE LOS PATOS

La Comisión Normalizadora del Club Defensores de Arroyo de Los Patos convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Diciembre de 2024, a las 19:00 horas, en la sede de la asociación sita en calle pública S/N localidad de Arroyo de Los Patos provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día:1) Causales por las que la Asamblea se realiza fuera de los términos estatutarios;2) Designación de dos asociados que suscriban el acta de Asamblea junto a los miembros de la Comisión Normalizadora ;3) Consideración del informe final de la comisión normalizadora, y documentación contable compuesta por el Estado de situación Patrimonial al 05/09/2024; 4) Especificación del domicilio de la sede del club; 5) Elección de autoridades: comisión directiva y revisores de cuentas.

3 días - N° 571747 - \$ 3972,30 - 11/12/2024 - BOE

### PORTA HNOS. S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. CONVOCATORIA - Se convoca a los Señores Accionistas de la Sociedad PORTA HNOS. S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de diciembre de 2024 a las 17 horas en el domicilio de Calle Simón Bolívar 501 de esta ciudad de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: PRIMERO: Designación de dos accionistas que suscriban el acta de Asamblea.- SEGUNDO: Lectura y Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de demostrativo de Ganancias y Gestión del Directorio correspondiente al ejercicio Económico, cerrado el 31 de Diciembre de 2023 – Causas de la demora.- CUARTO: Renovación del Directorio en los términos del art. 234 inc 2 de la ley 19.550.- QUINTO: Aumento de Capital conforme art. 188 ley 19.550.-

5 días - N° 572293 - \$ 13842,50 - 13/12/2024 - BOE

### ASOCIACIÓN DE GASTROENTEROLOGÍA DE CÓRDOBA - ASOCIACIÓN CIVIL

Por Acta N° 263 de Comisión Directiva, de fecha 14/11/2024, se convoca a los asociados a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, a celebrarse el día 17 de Diciembre de 2024, a las 19:30 horas, bajo modalidad A DISTANCIA, en plataforma GOOGLE MEET (Por seguridad el

link de dicha reunión se enviará a cada asociado por correo electrónico registrado en Plataforma CIDI, Nivel II, disponiendo que info.agec@gmail.com será el único correo electrónico válido para toda comunicación relacionada a la misma), para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura del Acta anterior; 2) Consideración de: Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio económico N° 27, cerrado el 30 de Setiembre de 2024; 3) RATIFICAR lo resuelto en Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha de 08 de octubre de 2024, mediante la cual se aprobó Reforma de Estatuto; y, RECTIFICAR texto ordenado reformado en su art. 1 y art. 5, inc. 5.6; 4) Elección de autoridades; 5) Cuota social y cuota curso trienal: actualización Fdo.: Comisión Directiva.

3 días - N° 572328 - \$ 6318,30 - 13/12/2024 - BOE

### CENTRO DE TRANSPORTISTAS DE CAVANAGH - ASOCIACIÓN CIVIL

En reunión de Comisión Directiva de fecha 05/12/2024, se convoca a los asociados/as del CENTRO DE TRANSPORTISTAS DE CAVANAGH ASOCIACIÓN CIVIL (CUIT 30-70901146-0) a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 06/01/2025, a las 10 hs en primera convocatoria y a las 11 hs en segunda, en la sede social de calle Gobernador Roca 66, localidad de Cavanagh, Dpto. Marcos Juárez, Prov. de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados/as para que junto al Presidente y Secretario firmen el acta de Asamblea; 2) Exposición de los motivos por los que se realiza la asamblea fuera de término; 3) Consideración del estado contable, memoria e informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de julio de 2024; 4) Elección de autoridades por un nuevo periodo estatutario. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 572397 - \$ 9544,50 - 12/12/2024 - BOE

### VIDPIA SAICF

En reunión de Directorio de fecha 05 de Diciembre de 2024, se decidió en su punto del orden del día 6) Convocatoria a Asamblea General de Accionistas. "CONVOCAR a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS en la sede social de VIDPIA SAICF de calle Lázaro Langer 191, B. Estación Las Flores, de esta ciudad para el día 30 de diciembre del 2024 a las 08.30hs. en primera convocatoria y a las 10:00 hs. en segunda convocatoria en el que se tratará los siguientes puntos del orden del día: 1.- Designación de dos accionistas para la suscripción del

acta; 2.- Análisis y consideración de los estados contables de la sociedad cerrados al 31.08.2024, Balance General, Cuadro de Resultados, Memoria del Directorio, 3.- Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio y hasta la fecha de la Asamblea y remuneración de sus integrantes; 4.- Consideración de las utilidades del ejercicio y su destino; 5.- Consideración respecto de mantener al órgano de fiscalización (Sindicatura) y en su caso designación de Sindico Titular y Suplente. Los accionistas deberán comunicar su asistencia hasta el día 24.12.2024 a las 08:30hs." EL DIRECTORIO.

5 días - N° 572463 - \$ 20090 - 16/12/2024 - BOE

#### **CARTEZ**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - El Consejo superior Directivo de CARTEZ convoca a Asamblea General Ordinaria RATIFICATIVA Y RECTIFICATIVA, de la Asamblea llevada a cabo el día 30 de agosto de 2024, fijándose la fecha de la nueva Asamblea para el día 23 de Diciembre a las 10.00 horas, en primera convocatoria y a las 10,30 hs en segunda convocatoria, en la Sede Legal y Administrativa de la Confederación, sita en calle Belgrano N° 165, 1o Piso, Oficina "B", de la ciudad de Córdoba para tratar el siguiente Orden del Día: 1- "Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con Presidente y Secretario" 2-Lectura del Acta de la Asamblea anterior, para RATIFICAR y RECTIFICAR lo actuado en relación a la designación de los miembros del tribunal de Cuentas.

3 días - N° 572543 - \$ 8211 - 12/12/2024 - BOE

#### **ASOCIACION CIVIL DE TRANSPORTISTAS UNIDOS DE VIAMONTE**

#### **GENERAL VIAMONTE**

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 27/12/2024, a las 09:00 horas, en el domicilio social de Manuel Kaplan 31 de Viamonte, Córdoba. ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de asamblea conjuntamente con comisión directiva. 2) Consideración de los motivos por los que no se realizó la asamblea en los términos establecidos por el estatuto. 3) Lectura y consideración del Balance General y estado contable, e informe de Auditor legalizado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas cerrado al día 31 de Diciembre de 2022, además de la memoria correspondiente al ejercicio mencionado y tratado. 4) Lectura y consideración del Balance General

y estado contable, e informe de Auditor legalizado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas cerrado al día 31 de Diciembre de 2023, además de la memoria correspondiente al ejercicio mencionado y tratado. 5) Elección de la Comisión Directiva por vencimiento de Mandatos con fecha 31 de Diciembre de 2024: Presidente, Vice presidente, Secretario, Tesorero, cuatro vocales titulares y tres vocales suplentes todos por el término de dos (2) ejercicios. 6) Elección de los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas por vencimiento de mandatos con fecha 31 de Diciembre de 2024: Dos Revisores de Cuentas Titulares y un suplente todos por el término de dos (2) ejercicios.

3 días - N° 572582 - \$ 14868 - 12/12/2024 - BOE

#### **AGRUPACION GAUCHA 2 DE ABRIL**

#### **CRUZ DEL EJE**

Por Acta de Comisión Directiva, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 14 de Diciembre de 2024, a las 20:00 horas, en la sede social sita en Calle Alberdi Juan Bautista, barrio Camino A Media Naranja, Cruz Del Eje, Departamento Cruz Del Eje, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Informar las causas que motivaron el llamado de Asamblea fuera de los plazos previstos por disposiciones vigentes, 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados N°10 cerrado el 31 de diciembre de 2021, Ejercicio Económico N°11 cerrado el 31 de diciembre de 2022; y 4) Elección de autoridades.

3 días - N° 572643 - \$ 9103,50 - 12/12/2024 - BOE

#### **COOPERATIVA DE VIVIENDA Y CONSUMO COO.VI.DE.CON. LIMITADA**

ASAMBLEA ORDINARIA 2024 La "COOPERATIVA DE VIVIENDA Y CONSUMO COO.VI.DE.CON. LIMITADA", MAT. N° 48718 R.P. N°3421 CUIT 30-71441035-7, CONVOCA a ASAMBLEA ORDINARIA para el día Miercoles 18 de diciembre de 2024 a todos los asociados, a las 18:00 Hs, en la sede de la Cooperativa ubicada en 25 de Mayo 501, Barrio Centro de la Ciudad de Córdoba, con el siguiente Orden del Día: 1- Elección de dos asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Asamblea suscriban el acta respectiva. 2- Informe de los motivos por los cuales se convoca a Asamblea

fuera de término. 3-Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Estados Contables, Notas, cuadros y Anexos. Informe de Auditoría Externa, Informe de Sindicatura, todo correspondiente a los ejercicios cerrados al 31/12/23, y Proyecto de Distribución de Excedentes. 4-Estado de situación del Loteo, avances de obras – amojonamiento de manzanas y apertura de calles en el lugar, deudas de: mensuras y subdivisión lote madre-deuda del proyecto de agua-deuda anteproyecto eléctrico-deuda mensura y subdivisión plano ya pasado por colegio de Arquitectos- 5-INFORME de los asociados dados de baja por incumplimiento. 6- Estado de situación Jurídica del Loteo. Los balances, el padrón de asociados, y demás documentación relativa a la Asamblea, han sido puestos a la vista y disposición de los asociados en la sede social, desde mas de quince días anteriores a la fecha de celebración de la Asamblea. (art. 31 E.S.). Podrán participar con voz y voto en la asamblea todos los asociados que hayan integrado las cuotas suscriptas, o en su caso, estén al día en el pago de las mismas (art. 34 E.S.)

1 día - N° 572671 - \$ 5827,50 - 11/12/2024 - BOE

#### **ADMINISTRACIÓN DEL CONSORCIO DE PROPIETARIOS GALERÍA PASEO LUCERNA**

La Administración del Consorcio de Propietarios Galería Paseo Lucerna, convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 16 de diciembre de 2024 a las 18 horas, en los espacios comunes del consorcio, sito en Av. Rafael Núñez N° 4620, B° Cerro de Las Rosas, con el siguiente orden del día: 1- Rendición de cuentas periodo agosto 2023 a diciembre 2024. 2- Fondo de Previsión 3-Mantenimiento del edificio en general y pozo negro en particular.

2 días - N° 572639 - \$ 3493 - 11/12/2024 - BOE

#### **CLUB ATLÉTICO CENTRAL**

#### **BELL VILLE**

La CD de Club Atlético Central, invita a sus asociados a participar de la Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de diciembre del 2024 a las 10 hs. en la sede social sita en Boulevard Colon 681, ciudad Bell Ville, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea; 2) Razones por las cuales se realiza la Asamblea Extraordinaria. 3) Ratificar los puntos 3 y 4 del orden del día (Memoria y Balance 2022) y dejar sin efecto los demás (reforma de estatuto y elección autoridades) Asambleas de fecha 06/11/2022 4) Ratificar los puntos 3 y 4



del orden del día (Memoria y Balance 2023) y dejar sin efecto los demás (reforma de estatuto y elección autoridades) Asambleas de fecha 24/09/2023. 5) Reforma integral del estatuto social. 6) Elección de Comisión directiva conforme al nuevo Estatuto Social. 7) Elección Comisión Revisora de cuentas conforme al nuevo Estatuto social.

3 días - N° 572699 - \$ 10090,50 - 13/12/2024 - BOE

#### UFDS S.A.

#### UNQUILLO

CONVOCATORIA - El Directorio de la UFDS S.A. convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse en la Manzana 7, Lote 1, del Barrio La Finca del Sol, ubicado en calle Ruta Provincial E53, Km. 17, Camino a Pajas Blancas, departamento Colón, ciudad de Unquillo, Provincia de Córdoba, República Argentina, la que se celebrará con fecha 27 de diciembre de 2024 a las 18hs. en primera convocatoria, y a las 19hs, en segunda convocatoria, a los fines de tratar los siguientes puntos del orden del día, a saber: 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; 2) Votación por la aprobación, o no, de la realización de la obra de reparación y asfaltado de las calles del barrio, resuelto ello, análisis y validación de la propuesta y presupuestos presentados; 3) Autorización al Directorio para la contratación; 4) Forma de pago y financiación por parte de los beneficiarios accionistas de la obra de reparación y asfaltado de las calles del barrio, en caso de resultar afirmativos los puntos anteriores; 5) Liquidación de gastos ordinarios y extraordinarios por unidad. Para participar de la Asamblea, los Accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad para que los inscriba en el libro Registro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada (Art. 238 de la Ley 19.550 – LGS) por e-mail a [asambleas@estudioreyna.com.ar](mailto:asambleas@estudioreyna.com.ar). Toda la documentación a tratarse se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social para ser consultada. El Directorio.

5 días - N° 572709 - \$ 28035 - 17/12/2024 - BOE

#### FUNDACION RAYITO DE SOL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta N° 84 de la Comisión Directiva, de fecha 08 de Noviembre de 2024 se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 11 de Diciembre de 2.024, a las 09:00 horas, en la sede social

sita en Julio Benjanelli Nro. 6844 de la Ciudad de Córdoba, que se realizara de forma presencial para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario de la Fundación; 2) Consideración del reemplazo del Vocal Titular por Fallecimiento del mismo. Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 572717 - \$ 2222,50 - 11/12/2024 - BOE

#### SOCIEDAD ESCUELA ESPECIAL PAULINA DOMÍNGUEZ

#### ALTA GRACIA

Sociedad Escuela Especial Paulina Domínguez, Alta Gracia, Córdoba. Convocase a Asamblea General Extraordinaria, modalidad presencial, para el 06/01/2025, a las 20:00 h, en la sede social situada en calle Urquiza N° 425 de esta ciudad, en la que se tratará el siguiente orden del día: a) Disolución de la Sociedad Escuela Especial Paulina Domínguez, en virtud de haber sido oficializada la incorporación del Instituto Paulina Domínguez a la educación pública estatal; b) Elección de persona a cargo de la liquidación; c) Tratamiento de los estados contables del periodo 2023; d) Designación de dos asociados quienes firmarán junto al presidente y la secretaria la respectiva asamblea.

1 día - N° 572778 - \$ 2355,50 - 11/12/2024 - BOE

#### ASOCIACION CIVIL RADIO GARABATO SAN MARCOS SIERRAS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA - Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 14/11/2024 se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 16 de diciembre de 2024, a las 13:30 hs, en sede social para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2023 y 3) Reforma del Estatuto.

3 días - N° 572904 - \$ 6573 - 13/12/2024 - BOE

#### FONDOS DE COMERCIO

HUERTA GRANDE - TRANSFERENCIA FONDO DE COMERCIO en cumplimiento de los establecido por el art 2 de la ley 11.683, el Sr Jorge Eduardo Garay DNI 30.663.823, en el carácter de representante y la socia Sra. María Soledad Lopez DNI 24.607.948 de la sociedad EMER

EMERGENCIAS MÉDICAS S.A.S. CUIT 30-71642541-6, Matrícula 20168-A, con domicilio social en calle José Gómez N° 54, Barrio El Cóndor, de la ciudad de Huerta Grande, Dpto Punilla, Pcia de Córdoba, venden, ceden y transfieren el fondo de comercio correspondiente a el Servicio de Emergencias, EMER Emergencias Médicas, habilitada por el Ministerio de Salud Dirección de Jurisdicción, Regulación Sanitaria y RUGePreSa N° 00002576 de fecha 29/12/2023 a la compradora firma TAC S.A., CUIT 30-65568879-6, con domicilio en Av. Hipólito Yrigoyen 31, 5to Piso de la ciudad de Córdoba, pcia de Córdoba, representada por su apoderado Fabio Grabiél Ponce, DNI 22.527.601. Se vende el fondo con tres (3) ambulancias a nombre de Jorge Eduardo Garay y con dos (2) empleadas. OPOSICIONES: Dra. Maria Constanza Albert, DNI 27.360.538 Mat: 1-40484. Hipólito Yrigoyen 31, 5to Piso de la ciudad de Córdoba, (te: 261-4696200) Mail: [mconstanzaalbert@hotmail.com](mailto:mconstanzaalbert@hotmail.com).

5 días - N° 571744 - \$ 11289,50 - 13/12/2024 - BOE

LA FALDA - TRANSF. DE FONDO DE COMERCIO. En cumplimiento de lo establecido por el art. 2º de la Ley nro. 11.867 - El Sr. Josua Federico PARMO, comerciante, D.N.I. 34.979.992, cuil 20-34979992-9, con dom. Calle Jujuy N° 52 de la localidad de La Falda, prov. de Cordoba, anuncia transferencia del 100% del Fondo de Comercio de su propiedad del rubro indumentaria que gira bajo el nombre "PULGARCITO" sito en calle Sarmiento N° 436, La Falda, prov. de Cordoba a la Sra. Claudia Mabel TELLO, DNI N° 20596173 cuil N° 27-20596173-4 y al Sr. Pablo Cesar TELLO DNI N° 23902499, cuil 20-23902499-9, ambos domiciliados en calle Roque Saenz Peña N° 327 ,La Falda prov. Cordoba. Para. Oposiciones el plazo de ley en Estudio Jurídico Dr. Juan Carginano, sito en Av Eden 692, La Falda.

5 días - N° 571089 - \$ 6494 - 11/12/2024 - BOE

Córdoba, conforme lo dispone el art. 2 Ley 11.867 la Sra. Angélica Eva Saavedra, DNI 27.655.891, CUIL 27-27655891-4, con domicilio en calle Las Dracenas N° 125, B° El Talar de Mendiolaza, Ciudad de Mendiolaza, provincia de Córdoba, anuncia venta y transferencia de Fondo de Comercio de "D&L FARMA" a favor del Sr. Osvaldo Pitra, DNI 23.445.513, CUIT 20-23445513-4, con domicilio en calle Av. San Martín N° 634, B° Centro, El Colorado, provincia de Formosa. Destinado dicho fondo al rubro "Farmacia y Perfumería", ubicado en calle Dámaso Larrañaga, N° 92, B° Nueva Córdoba, Ciudad de Córdoba. Para reclamos de ley se fija domicilio en calle Corro N° 353, B° Observatorio, Ciudad de Córdoba. Domicilio electrónico: [sebastiansando](mailto:sebastiansando)

valjunyent@gmail.com Abogado interviniente  
Sebastián Sandoval Junyent, M.P 1-34123, DNI  
28.270.164.

5 días - N° 572021 - \$ 7069 - 16/12/2024 - BOE

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMER-  
CIO. En cumplimiento del Art. 2 de la ley 11867,  
entre DOMEZAES HOUSING S.A., C.U.I.T. N°  
33-71825810-9, con domicilio en San Alberto  
n° 926 de barrio San Vicente, Córdoba Capital,  
Provincia de Córdoba, en carácter de trans-  
ferente, por una parte; y los Sres. Franco CU-  
RETTI, D.N.I. n° 38.281.006, argentino, estado  
civil soltero, con domicilio en Colón n° 6.200,  
Torre Pan de Azúcar, 11° "G", Alto Villasol de esta  
Ciudad y Matías Alejandro FREYTES, D.N.I. n°  
37.852.510, argentino, estado civil soltero, con  
domicilio en Lote 11 Manzana 41 de Country Las  
Delicias, Córdoba Capital, Provincia de Córdoba  
ambos de ocupación comerciantes, en carác-  
ter de adquirente, por otra parte; han decidido  
ANUNCIAR y proceder a la venta y transferencia  
del fondo de comercio que se describe como co-  
mercio que explota el rubro servicios de restau-  
rantes y cantinas sin espectáculo, e identifican  
con el nombre "BAR 6 MONOS" ubicada y con  
domicilio de explotación en calle Obispo Oro N°  
277, B° Nueva Córdoba, de la Ciudad de Córdo-  
ba, Provincia de Córdoba. Sin empleados. Libre  
de pasivo. Se CITA a todos los que se conside-  
ren con derechos a ejercerlos dentro del término  
de ley conforme lo establece la ley 11.867, por lo  
que para oposiciones y reclamos se fija domici-  
lio en calle Montevideo N° 370, Córdoba Capital,  
Provincia de Córdoba, las que podrán ser pre-  
sentadas de lunes a viernes de 09.30 a 13.30 hs  
ante el abogado interviniente Dr. Falco Federico  
A., MP 1-38842, DNI 35.283.666. Domicilio elec-  
trónico: estudiojuridicofalcof@gmail.com.

5 días - N° 572405 - \$ 27160 - 16/12/2024 - BOE

VILLA DEL TOTORAL - TRANSFERENCIA DE  
FONDO DE COMERCIO. En cumplimiento del  
art 2 de la ley 11867, entre la Sra. Viviana Alejan-  
dra Boetto, argentina, nacida el 2/07/1963, DNI  
16.254.548, CUIT 27-16254548-0, casada, de  
profesión farmacéutica con domicilio en 27 de  
Abril N° 485, Villa del Totoral, Provincia de Córdo-  
ba, en carácter de transferente, por una par-  
te; y el Sr. Oscar Alejandro Gandur, argentino,  
nacido el 30/09/1975, DNI 24.915.745, CUIT 20-  
24915745-8, soltero, de ocupación comerciante,  
con domicilio en Bv. Allende y Pedro J Frías s/n,  
Villa del Totoral, provincia de Córdoba, en carác-  
ter de adquirente, por otra parte; han decidido  
ANUNCIAR y proceder a la venta y transferen-  
cia del fondo de comercio que se describe como  
comercios que explotan el rubro farmacéutico, e

identifican con el nombre "FARMACIA BOETTO"  
ubicada y con domicilio de explotación Bv. Allen-  
de esquina Pedro J. Frías de la localidad de Villa  
del Totoral, Provincia de Córdoba. Oposiciones:  
Contador Francisco Laguia, Mat. 10-19112-1 con  
domicilio en Bv. Allende N° 514, Villa del Totoral,  
Provincia de Córdoba, de Lunes a Viernes de  
08 a 14 hs, donde se recibirán las oposiciones  
y reclamos que pudieran presentarse por el tér-  
mino de ley.

5 días - N° 572567 - \$ 21035 - 16/12/2024 - BOE

## MINAS

Mina: Otto VIII, Expte: 10583/1999 Titular:  
López, Leonardo Jesús. Mineral: Cuarzo. De-  
partamento: Calamuchita. Pedanía: Cañada de  
Alvarez. Foja 1. Córdoba, 1 de septiembre de  
1999. Sr. a cargo de la dirección provincial de  
minería. Quien suscribe, Miguel Ángel Deanto-  
nio, DNI N° 11.687.061, argentino, mayor de  
edad, casado, de profesión geólogo con domici-  
lio real en calle Democracia 1529, B° Palermo  
y legal en la calle Ituzaingó 720 1 "B" de la ciu-  
dad de Córdoba, en carácter de apoderado de  
JESUS APOLINAR LOPEZ, D.N.I. N°  
11.775.732, argentino, casado Teresa Lucia  
Martínez D.N.I N° 11.092.959, mayor de edad,  
de profesión empresario, con domicilio real en  
la calle Margarita Funes 166 de la ciudad de Alta  
Gracia, Prov. de Córdoba y legal en Ituzaingo  
720 1 "B" de la ciudad de Córdoba, ante el Sr.  
DIRECTOR se presenta y expone: Que viene  
por la presente a denunciar una mina de cuarzo  
en campos cuyo nombre del propietario se  
compromete a aportar en un plazo de 10 días,  
ubicado en el Departamento Calamuchita, pe-  
danía Cañada de Alvarez, hoja catastral Río de  
las Letanias 22 H (17-18). Que la mina se llama-  
rá "Otto VIII" contará con 144 has en una super-  
ficie cuadrada de 1200 metros de lado, cuyo  
punto de denuncia y sitio de extracción de la  
muestra legal tiene las siguientes coordenadas  
Gauss- Krugger: X: 6.415.027- Y: 3.608.390 y  
las coordenadas de sus cuatro vértices son las  
siguientes: 1) NE X: 6.415.627 - Y: 3.608.990; 2)  
SE X: 6.414.427- Y: 3.608.990; 3) SW X:  
6.414.427 - Y: 3.607.790; 4) NW X: 6.415.627 -  
Y: 3.607.790. Agrega a la presente poder espe-  
cial, plano de ubicación y muestra legal. Sin  
otro particular lo saludo atentamente. Firma  
Miguel Ángel Deantonio. Acredita identidad con  
D.N.I. N° 11.687.061 el Sr. Miguel Ángel DEAN-  
TONIO. Foja 1 vta. Dirección Provincial de Mi-  
nería - Córdoba, Escribanía de minas 03/09  
1999 presentado hoy a las 10 (diez) horas 40'  
(cuarenta) minutos correspondiéndole en el Re-  
gistro por pedanía el N° 400 del corriente año.

Conste.- Firma. María Cristina Fernández. Jefa  
Sección Notariales. Registro Grafico 03/09 de  
1999 en la fecha se ubica el presente pedimen-  
to en Dep: Calamuchita Ped: Cañada de Alva-  
rez. Hoja: 22H (23-30). Foja 2. Solicitante: Mi-  
guel A. Deantonio. Mina: "Otto VIII" Mineral:  
Cuarzo. Departamento: Calamuchita. Pedanía:  
Cañada de Alvarez. Hoja: Río de Las Letanias  
22H (17-18). Consta croquis de pedimento. Fir-  
ma. Miguel Ángel Deantonio. Foja 3 y 3 vta. Ac-  
tuación notarial 00724150. Consta Escritura  
número Veinte sección "B" de poder especial a  
favor de Miguel Angel Deantonio por parte De  
Jesús Apolinar López. Foja 5. Córdoba, 17 de  
septiembre de 1999. Mesa de Entrada Ref.: Mi-  
nas "Otto VI" "Otto VII" "Otto VIII" "Otto IX" Quien  
suscribe, Miguel Angel Deantonio, en carácter  
de apoderado de la empresa JESUS A. LOPEZ  
Y ASOC. en los autos de referencia se presenta  
y expone: Que viene por la presente a aportar  
nombre y domicilio del superficiario, tratándose  
del SR MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ con domici-  
lio en los mismos campos. Sin otro particu-  
lar lo saluda atentamente. Firma. Miguel A. De  
Antonio geólogo MP 252. Sello. Autoridad Mine-  
ra Córdoba. Mesa de Entrada: Córdoba, 20/09/  
99 Hora 7.30 presentado en la fecha por Dean-  
tonio M.A. Firma ilegible. Foja 5 vuelta. Consta  
Acta de Verificación Art. 93 CPM. Foja. 6. Cór-  
doba, 18 de octubre de 1999. Escribanía de mi-  
nas. Ref: mina "OTTO VIII" Quien suscribe, Mi-  
guel Angel Deantonio, en carácter de apoderado  
del Sr. Jesus A. Lopez, en los autos de referen-  
cia se presenta a los efectos de rectificar las  
coordenadas Gauss-Krugger del Punto y Vérti-  
ces de la superficie de amparo, siendo las si-  
guientes: PD X: 6.419.581,2 Y: 3.609.273,6. 1  
(NE) X: 6.419.881,2 Y: 3.608.973,6. 2 -(SE) X:  
6.419.281,2 Y: 3.608.973,60. 3-(SW) X:  
6.419.281,2 Y: 3.608.373,6. 4- (NW) X:  
6.419.881,2 Y: 3.608.373,6. Asimismo rectifica  
el nombre y domicilio del superficiario, tratán-  
dose del SR ROLANDO GOMEZ con domicilio  
en los mismos campos. La superficie de ampa-  
ro ha quedado reducida a un cuadrado de  
600m de lado y 36 has totales, superponiéndose  
con la mina colindante "DOÑA JUANA" del  
mismo solicitante. Se ratifica la restante infor-  
mación aportada en fojas 1 del citado expe-  
diente. Firma. Miguel A. Deantonio Geólogo MP  
252. Escribanía de Minas: Córdoba, 18 de Oc-  
tubre de 1999 presentado hoy a las 11 (once)  
horas. CONSTE. Firma. María Cristina Fernán-  
dez. Jefe Sección Notariales. Foja 9. Conta Ce-  
sión de Derecho de Mina del Sr. JESUS APOLI-  
NAR LOPEZ, DNI 11.775.732 a favor del Sr  
Leonardo Jesús López, DNI N° 29.002.164.  
Foja 10. Informe sobre Inspección de Verifica-

ción. Mina: Otto VIII. Exp.: 10.583/99. Titular: Jesús Apolinar López. UBICACIÓN: Para ubicar el presente denuncia, se procedió a su georreferenciamiento mediante GPS, modo absoluto Datum Inchauspe 69. El titular, señaló el sector de interés dentro del área de amparo; siendo sus coordenadas, PD X=6.419.592 e Y=3.608.670 en el sector central que difiere en 90m con lo solicitado a fs 2 del presente. DISTRIBUCIÓN DEL ÁREA DE AMPARO: Recorrida la zona incluida dentro del área de amparo solicitada, se observa que con la misma, se cubre satisfactoriamente el mineral que se pretende amparar. Se encuentra dentro del sector conocido como LOS VALLECITOS. Firma. Sello. Ing. Agrim. Gustavo A. Rosa. Jefe División Topografía y Mensura. Foja 17. Catastro Minero. Registro Gráfico- Córdoba, abril 24 del 2006. Se toma nota de lo solicitado a Fs. 16, mina OTTO VIII, Expte N° 10.583/99. Se informa que las nuevas coordenadas de la rectificación a Fs. 6, difieren 3.654 m. con respecto a las aportadas a Fs. 1.- La mina queda dentro de la Zona de Prospección Minera, Resolución 023/05.- Es cuanto cabe informar. Pase a Asesoría Legal.- Consta gráfico complementario. Firma. Sello. Arq. María Luisa Agüero. Registro Gráfico. Foja 18. Catastro Minero. Registro Gráfico- Córdoba, abril 24 del 2006. En la fecha se reubica la mina OTTO VIII de acuerdo a los datos aportados a Fs. 6 y 10. Se hace constar que se efectúa la reubicación de las coordenadas de la mina OTTO VIII, recién el 24 de abril del 2006 porque la agente no tuvo antes, acceso al expediente. Firma. Sello. Arq. María Luisa Agüero. Registro Gráfico. Foja 36. Córdoba 26/07/2010. CATASTRO MINERO. Ref. Expte. 10583/99 – OTTO VIII. Atento a lo solicitado se informa que en el registro gráfico de esta oficina, el punto de denuncia y el área de amparo se ubicó de acuerdo a las coordenadas del informe de inspección de verificación a fojas 10 de este expediente. El área de amparo que se menciona en el respectivo informe de verificación es la que corresponde según coordenadas aportadas en rectificación a fojas 6 de este expediente. El área de amparo no afecta derechos mineros de terceros. En croquis adjunto se aprecia superposición del área de Cerro Bayo Sud, con respecto al área de Otto VIII. Ambas minas pertenecen al mismo titular. Pase a Asuntos Legales. Firma. Sello. Ing. Agrim. Adrián Pezzoli. Catastro Minero. Secretaría de Minería. Foja 42. Secretaría de Minería. Autoridad Minera Concedente. Mina Otto VIII. Expte N° 10583/99. Córdoba, 14 de Febrero de 2023. Habiendo quedado subsanada la superposición observada a fs. 37 por cancelación de la mina CERRO

BAYO SUR Expte N° 10590/99, emplácese al titular -Sr. Leonardo Jesús López- para que dentro del término perentorio de treinta (30) días hábiles de notificado: 1) Publique edictos en el Boletín Oficial, insertando íntegro el registro por TRES veces en el plazo de quince días (15), debiendo agregar en el expediente la constancia de la publicación (art. 53 C de M), a cuyo fin deberá: a) Concurrir ante Escribanía de Minas para compulsar el texto; b) inscribirse previamente de manera personal en el sistema "Ciudadano Digital" (CIDI) en el nivel 2, y luego asistir al Boletín Oficial para la prosecución del trámite ( para más información: <https://ciudadanodigital.cba.gov.ar>). 2) Notifique a los propietarios superficiarios al domicilio aportado, bajo su entera responsabilidad, ya sea mediante cédula de ley, u oficio, para ser diligenciado por ante el Sr. Juez de Paz de la jurisdicción, (arts. 27 del Código de Minería).- Todo dentro del plazo indicado, bajo apercibimiento de tenerlo por desistido del trámite y ordenar el archivo de las actuaciones. Notifíquese. Firma. Sello. Ing. Rodolfo A Bergamasco. Secretario de Minería. Ministerio de Industria, Comercio y Minería.

3 días - N° 569482 - \$ 56412,30 - 11/12/2024 - BOE

## **SOCIEDADES COMERCIALES**

### **FORRAJES SAN JOSE S.A.**

#### **JESUS MARIA**

Mediante Asamblea Extraordinaria UNANIME N°2, de fecha 05 de Noviembre de 2024, se ratificaron la designación de los miembros del Directorio por tres (3) ejercicios, siendo ellos los ejercicios 2023, 2024 y 2025. Quedando conformado del siguiente modo: Director Titular y Presidente: Tessino Dora Rosa, DNI N° 11.671.871; Director Suplente: Grion Juan Jose, DNI N° 32.426.044.

1 día - N° 572915 - \$ 1361,50 - 11/12/2024 - BOE

### **VELOZ DEL SUR SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA**

Por Acta de Reunión de Socios de Veloz del Sur Sociedades por Acciones Simplificada de fecha 13/11/2024 se resolvió modificar los artículos 7° y 8° del estatuto social conforme la siguiente transcripción: ARTICULO 7: La administración estará a cargo de AGOSTINA BISIO, D.N.I. 38.418.551, en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del

objeto social y durara en su cargo por tiempo indeterminado. En este mismo acto se designa a: JUAN ALFREDO BISIO, 39.970.399, en el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo de la Representante Legal, Sra. AGOSTINA BISIO, D.N.I. 38.418.551. En caso de ausencia o impedimento de la representante legal AGOSTINA BISIO asumirá el cargo de Representante Legal el administrador suplente, JUAN ALFREDO BISIO con el fin de llenar la vacante producida. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.

1 día - N° 569332 - \$ 2264,80 - 11/12/2024 - BOE

### **COLEGIO PROFESIONAL DE MARTILLEROS CORREDORES PUBLICOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA**

Córdoba, 26 de Noviembre de 2024 - VISTO: 1. Que conforme al cronograma electoral fijado por esta Junta Electoral Central oportunamente, a las 12:30hs. del día 20 de Noviembre venció el plazo de presentación de postulantes a candidatos para integrar el Directorio y el Tribunal de Disciplina de esta institución profesional (art.81 – Est.) Y CONSIDERANDO: 1. Que reunida esta Junta Electoral Central inmediatamente después del vencimiento del plazo fijado para la presentación de listas de postulantes a candidatos por rama a integrar el Directorio y Tribunal de Disciplina, se constató la presentación de una lista de candidatos por cada rama, conforme Acta Nro.15 del día de la fecha y en los términos del art.71 inc.b) del Estatuto. 2. Que efectuado el contralor en cuanto a la admisibilidad formal de las presentaciones (art.71 inc.c y 82 del Estatuto), se verifica el cumplimiento de presentación en cantidad y calidad de avalistas según los arts. 117 y 118 del Estatuto, los que superan el mínimo exigido por la normativa vigente. 3. Que seguidamente se efectuó el contralor de la calidad de los postulantes a candidatos (art.71 inc.c; 82, 117 y 118 del Estatuto y 93 inc.j de la Ley 7191), los que figuran en el padrón definitivo y además reúnen los requisitos de antigüedad en la matrícula y rama por la que se postulan (arts.93 inc.d y a 96 inc.b Ley 7191), además de haber presentado el acta de aceptación de cargos para el que se proponen. 4. Que no existiendo otros postulantes a candidatos a competir en cada rama, corresponde aplicar lo prescripto por los arts 106 y 109 del Estatuto. 5. Que por ello, la Junta Electoral Central del Colegio Profesional de Martilleros y Corredores Públicos de la Provincia de Córdoba, RESUELVE: 1. OFICIALIZAR como candidatos a integrar el Directorio del Colegio

Profesional de Martilleros y Corredores Públicos a los siguientes colegiados: RAMA HACIENDA – Postulante a candidato a Presidente: Maria de los Ángeles Soloaga. - Postulante a candidato a Prosecretario: Fernanda Menso. - Postulante a candidato a Secretario de Relaciones Públicas: Soledad Vargas. - Postulante a candidato a vocal suplente 1ero.: Marcelo Prato. RAMA CORREDOR. -Postulante a candidato a Vicepresidente 1ero.: Dario Alberto. - Postulante a candidato a Tesorero: Soledad Valdez. - Postulante a candidato a Secretario de Actas: Mariana Contrera. - Postulante a candidato a vocal suplente 2do.: Eduardo Cremasco. RAMA JUDICIAL - Postulante a candidato a Vicepresidente 2do.: Gloria Rodriguez. - Postulante a candidato a Secretario: Claudia Reyna. - Postulante a candidato a Protesorero: Melisa Baigorria. - Postulante a candidato a vocal suplente 3ero.: Silvio Falanti. PARA INTEGRAR EL TRIBUNAL DE DISCIPLINA: RAMA MARTILLEROS: –Postulante a candidato Vocal Tit.1° por rama Martillero Judicial: Susana Kaloustian.. - Postulante a candidato Vocal Tit.2° por rama Hacienda: Jaqueline Bruno. - Postulante a candidato Vocal Tit. 3° por rama Martillero Judicial: Marcela Molina. - Postulante a candidato Suplente 1° por rama de Martillero Judicial: Luis Pizarro Murias.. - Postulante a candidato Suplente 2° por rama Hacienda: Claudia María Ghelli. RAMA CORREDORES: - Postulante a candidato Vocal Tit.1° por rama Corredor: Luis Maria Oberti. - Postulante a candidato Vocal Tit.2° por rama Corredor: Ruben Adrian Castro. - Postulante a candidato Vocal Tit.3° por rama Corredor: Noelia Duran. - Postulante a candidato suplente 1° por rama Corredor: Graciela Ferreyra Reynoso. - Postulante a candidato suplente 2° por rama Corredor: Irma Bulacio. 3. PROCLAMAR electos a los candidatos referidos en el punto precedente, como miembros del Directorio y del Tribunal de Disciplina del Colegio Profesional de Martilleros y Corredores Públicos de la Provincia de Córdoba, para el período 2024-2026 en función de lo prescripto por el art. 109 del Estatuto, los que deberán asumir dentro del plazo estatutario. 4. RESOLVER que las autoridades proclamadas asuman su cargo el día diez (10) de Febrero de 2025 y por lo tanto prorrogar las facultades de las autoridades salientes hasta dicha fecha inclusive, teniendo por válido todos los actos administrativos, bancarios, judiciales, etc, siendo la presente enumeración meramente declarativa y no taxactiva, que realicen los actuales miembros de la Comisión Directiva. 5. PUBLICAR la presente en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, por el término de dos días, como así también exhibir copia de la misma en la Sede Central, Delegaciones y

Subdelegación del Colegio Profesional de Martilleros y Corredores Públicos de la Provincia de Córdoba. RESOLUCIÓN DE JUNTA ELECTORAL CENTRAL Nro.04/2024. FIRMADO Raquel Kloster – Presidente Victor Bailotti - Secretario.  
2 días - N° 571372 - \$ 34398 - 12/12/2024 - BOE

#### LOGITRANS S.A.

#### GENERAL DEHEZA

ELECCIÓN DE AUTORIDADES: Mediante Acta de Asamblea General Ordinaria del 08/04/2024 se eligieron las siguientes autoridades PRESIDENTE: Carina Valeria LUCARELLI, DNI 21.655.416. DIRECTORA SUPLENTE: Victoria RIBETTO, DNI 37.523.522.

1 día - N° 572082 - \$ 480 - 11/12/2024 - BOE

#### ARANDANOS S.A.

Elección de autoridades - Por Asamblea General Ordinaria N° 12 de fecha 22/11/2024, se resolvió la designación y distribución, por el término de 3 ejercicios, de la Sra. Benita Amalia Inés MORE, D.N.I. N° 26.243.005, como Directora Titular y Presidente; y del Sr. Benito Pablo Andrés MORE, D.N.I. N° 24.231.836, como Director Suplente.

1 día - N° 572088 - \$ 480 - 11/12/2024 - BOE

#### AES CLIPS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

#### RÍO TERCERO

Por Reunión de Socios N° 3 de fecha 29/11/2024, se decidió por unanimidad disolver la sociedad "AES CLIPS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA" en los términos del art. 55-Ley 27.349, quedando a partir del 30/11/2024 en estado de liquidación, designándose también por unanimidad como liquidadora en los términos del art. 56-Ley 27.349 y art. 101, ss. y cc. Ley Gral. de Sociedades 19.550, a la Sra. Alejandra Ester Sueldo, D.N.I. 21.655.286, quien aceptó el cargo en el mismo acto y constituyó domicilio especial en Avda. Gral. José de San Martín 990, PB, B° Villa Zoila, Río Tercero, Prov. de Cba.

1 día - N° 572118 - \$ 1038,90 - 11/12/2024 - BOE

#### AGRONOMÍA DISA S.R.L.

#### SAN FRANCISCO

Acta de Asamblea N° 37: En la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba, siendo las 9.00 horas del día 5 de Diciembre de 2024, los señores socios de "Agronomía Disa S.R.L."

Sres. Alberto Rubén Serminatti, Enzo Juan Arnoletto y Daniel Darío Díaz, quienes representan el cien por ciento (100%) del capital social, se reúnen en Asamblea de socios, deciden tratar los siguientes puntos del día: 1) AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL: Luego de un intercambio de opiniones y analizando el capital social inscripto se observa que el mismo ha quedado desactualizado, en virtud de la gran fluctuación de las variables macroeconómicas de los últimos años, ascendiendo el mismo a la suma de pesos quince mil (\$ 15.000) dividido en ciento cincuenta (150) cuotas sociales de cien (\$ 100) pesos cada una. Por lo cual surge la necesidad de actualizarlo. Se decide por unanimidad aumentar el mismo en la suma de pesos un millón cuatrocientos ochenta y cinco mil (\$1.485.000), alcanzando un capital social total actualizado de pesos un millón quinientos mil (\$1.500.000). Dicho aumento de capital se realizará de la siguiente manera: 1- Mediante la actualización del valor de las cuotas sociales actuales a la suma de pesos cinco mil (\$5.000) cada una. 2- Mediante la suscripción de ciento cincuenta (150) cuotas sociales nuevas, de pesos cincuenta (\$5.000) cada una. Dichas cuotas sociales serán suscriptas en partes iguales entre los socios, es decir el Sr. Alberto Rubén Serminatti suscribe la cantidad de cincuenta (50) cuotas sociales, el Sr. Daniel Darío Díaz suscribe la cantidad total de cincuenta (50) cuotas sociales y el Sr. Enzo Juan Arnoletto suscribe la cantidad de cincuenta (50) cuotas sociales. Por otra parte, se decide por unanimidad que la integración de dicho aumento de capital social, se realiza en este mismo acto, mediante la capitalización de la cuenta "Resultados no asignados" expuestos en el último balance de fecha 31 de diciembre de 2023, los cuales al día de la fecha subsisten, tal como se constató mediante la correspondiente certificación contable realizada en el día de la fecha por la Cra. Vanina Soledad Bosio M.P. 10-14592-0, perteneciente al C.P.C.E. Córdoba. 2) MODIFICACIÓN ARTICULO CUARTO DEL CONTRATO SOCIAL: en virtud de lo expuesto se modifica el artículo cuarto del contrato social, el cual queda redactado de la siguiente manera: "ARTICULO CUARTO: El capital social está integrado por la suma total de pesos un millón quinientos mil (\$ 1.500.000), dividido en trescientas (300) cuotas sociales de pesos cinco mil (\$ 5.000) cada una. Las cuotas de capital son suscriptas íntegramente por los socios de la siguiente manera: a) El Sr. Alberto Rubén Serminatti suscribe la totalidad de cien (100) cuotas sociales por la suma total de pesos quinientos mil (\$500.000). b) El Sr. Daniel Darío Díaz suscribe la totalidad de cien (100) cuotas sociales por la suma total de pesos

quinientos mil (\$500.000) c) El Sr. Enzo Juan Arnoletto suscribe la totalidad de cien (100) cuotas sociales por la suma total de pesos quinientos mil (\$500.000)." Sin mas temas que tratar, siendo las 10.00 horas, se da por finalizada la presente reunión de socios.-

1 día - N° 572136 - \$ 6786,60 - 11/12/2024 - BOE

#### **VELFARI S.A.S.**

VELFARI S.A.S. C.U.I.T. N° 30-71850754-1. Por Acta de Reunión de Socios N° 01/2024 de fecha 31/10/2024, se resolvió por unanimidad la designación del Administrador Titular y Representante Legal: ÁNGELA BASILIA VELÁZQUEZ, D.N.I. N° 35.090.165; y la modificación del Estatuto social en sus artículos "7" y "8" que quedan redactados de la siguiente manera: "ARTICULO 7: La administración estará a cargo de: ÁNGELA BASILIA VELÁZQUEZ, D.N.I. N° 35.090.165 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su/sus cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: MAURO EZEQUIEL FARIAS RINALDI D.N.I. N° 37.851.053 en el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley"; y "ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr./ Sra. ÁNGELA BASILIA VELÁZQUEZ, D.N.I. N° 35.090.165, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa."

1 día - N° 572190 - \$ 3256,10 - 11/12/2024 - BOE

#### **SANVILARIAS S.A.S.**

##### **LA CALERA**

SANVILARIAS S.A.S., CUIT 30-71812252-6. Por Acta de Reunión de Socios N° 01/2024 de fecha 24/05/2024, se resolvió por unanimidad la designación del Administrador Titular y Representante Legal: GABRIEL SANTOLINI DNI 24.557.477, la designación de la Administradora

Suplente: VERÓNICA VANESA ALIENDO DNI 27.014.435; y la modificación del Estatuto social en sus artículos "7" y "8", que quedan redactados de la siguiente manera: "ARTICULO 7: La administración estará a cargo del Sr. GABRIEL SANTOLINI DNI 24.557.477, que revestirá el carácter de Administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. En este mismo acto se designa a VERÓNICA VANESA ALIENDO DNI 27.014.435, en el carácter de Administrador Suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de Ley General de Sociedades N° 19.550 y que no se encuentran dentro de la "Nomina de Personas Expuestas Políticamente" aprobadas por la Unidad de Información financiera (UIF). Los Administradores designados constituyen domicilio especial en donde serán válidas todas las notificaciones: (i) El Sr. GABRIEL SANTOLINI, DNI N° 24.557.477, en Calle Sin Nombre, manzana 229, lote 41, barrio La Estanzuela li, de la ciudad de La Calera, Departamento Colón, de la Provincia de Córdoba, República Argentina; y, la Sra. VERÓNICA VANESA ALIENDO, DNI N° 27.014.435, en Calle Sin Nombre, manzana 229, lote 41, barrio La Estanzuela li, de la ciudad de La Calera, Departamento Colón, de la Provincia de Córdoba, República Argentina"; y "ARTICULO 8: La Representación y uso de la firma social estará a cargo de GABRIEL SANTOLINI, DNI N° 24.557.477, en caso de ausencia o impedimento estará a cargo de VERÓNICA VANESA ALIENDO, DNI N° 27.014.435, quien actúa en su carácter de administrador suplente. Ambos durarán en su cargo mientras no sean removidos por justa causa."

1 día - N° 572192 - \$ 4854,60 - 11/12/2024 - BOE

#### **RESIGER S.A.S.**

RESIGER S.A.S. C.U.I.T. 30-71598475-6. Por Acta de Reunión de Socios N° 01/2024 de fecha 05/12/2024, se resolvió por unanimidad la designación del Administrador Titular y Representante Legal: Gustavo Alberto GONZALEZ, DNI. N° 24.286.400; la designación de la Administradora Suplente: Lidia Edith GARRONI, DNI. N° 21.726.355; y la modificación del Estatuto social

en sus artículos "7" y "8", que quedan redactados de la siguiente manera: "ARTICULO 7: La administración estará a cargo del Sr. Gustavo Alberto GONZALEZ, D.N.I. N° 24.286.400 que revestirá el carácter de Administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. En este mismo acto se designa a Lidia Edith GARRONI, D.N.I. N° 21.726.355, en el carácter de Administrador Suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de Ley General de Sociedades N° 19.550 y que no se encuentran dentro de la "Nomina de Personas Expuestas Políticamente" aprobadas por la Unidad de Información financiera (UIF). Los Administradores designados constituyen domicilio especial en donde serán válidas todas las notificaciones: (i) El Sr. Gustavo Alberto GONZALEZ, D.N.I. N° 24.286.400, en calle Sol De Mayo 350, piso 2, departamento D, barrio Alto Alberdi, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, Argentina; y, (ii) la Sra. Lidia Edith GARRONI, D.N.I. N° 21.726.355, Sol De Mayo 350, piso 2, departamento D, barrio Alto Alberdi, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, Argentina"; y, "ARTICULO 8: La Representación y uso de la firma social estará a cargo de Gustavo Alberto GONZALEZ, D.N.I. N° 24.286.400, en caso de ausencia o impedimento estará a cargo de Lidia Edith GARRONI, D.N.I. N° 21.726.355, quien actúa en su carácter de administrador suplente. Ambos durarán en su cargo mientras no sean removidos por justa causa."

1 día - N° 572193 - \$ 4896 - 11/12/2024 - BOE

#### **AMY GM S.A.S.**

##### **COLONIA CAROYA**

Renuncia/Elección de autoridades – Reforma de Instrumento Constitutivo - Por Acta de Reunión de Socios de fecha 04.12.2024 se resolvió: (i) Aceptar las renunciaciones de Adrián Ignacio Morón, D.N.I. N° 36.187.156 y Gonzalo Daniel Morón, D.N.I. N° 30.847.271, a los cargos de Administrador Titular – Representante y Administrador Suplente, respectivamente; (ii) Nombrar como Administrador Titular – Representante a Gon-

zalo Daniel Morón, argentino, soltero, mayor de edad, D.N.I. N° 30.847.271, C.U.I.T./C.U.I.L. N° 20-30847271-0, nacido el 25.11.1984, sexo masculino, empresario, con domicilio en calle El Caldén N° 135, Barrio Colinas de La Granja de la Ciudad de La Granja, Provincia de Córdoba, República Argentina; y como Administrador Suplente a Daniel Alejandro Morón, argentino, casado, mayor de edad, D.N.I. N° 16.035.788, C.U.I.T./C.U.I.L. N° 23-16035788-7, nacido el 07.04.1963, sexo masculino, empresario, con domicilio en calle Don Bosco N° 935 de la Ciudad de Colonia Caroya, Provincia de Córdoba, República Argentina; ambos por el plazo de duración de la sociedad; y (iii) Reformar los Artículos Séptimo y Octavo del Instrumento Constitutivo, los que quedaron redactados de la siguiente manera: "ARTICULO 7: La administración estará a cargo del Señor Gonzalo Daniel Morón, D.N.I. N° 30.847.271, que revestirá el carácter de Administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. En este mismo acto se designa al Señor Daniel Alejandro Morón, D.N.I. N° 16.035.788, en el carácter de Administrador Suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse"; y "ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Señor Gonzalo Daniel Morón, D.N.I. N° 30.847.271, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa."

1 día - N° 572232 - \$ 6411 - 11/12/2024 - BOE

#### **CARDEA S.R.L.**

#### **VILLA CARLOS PAZ**

ACTA N° 15: En la ciudad de Villa Carlos Paz, a los 27 días del mes de noviembre de 2024, siendo las doce horas se reúnen en forma unánime y autoconvocada la totalidad de los socios de CARDEA S.R.L., que representan el 100% del capital, en la sede social de calle Bounarotti N° 644 de la ciudad de Villa Carlos Paz, para considerar el siguiente orden del día: 1) Proceder en este acto los socios Martín Abel López, Gabriela Lis Pensa, Carina Beatriz Stettler y Alicia Garrot a notificarse de manera fehaciente en los términos del artículo 159 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, de las reuniones de fecha 01 de julio de 2024 y 03 de octubre de 2024, prestando el acuerdo social necesario y unáni-

me de las disposiciones en ellas contenidas en todos sus términos, los que se describen a continuación: "ACTA N° 13: En la ciudad de Villa Carlos Paz, a los 01 día del mes de julio de 2024, siendo las doce (12) horas, comparece el Sr. Socio Gerente de CARDEA S.R.L., en la sede social de calle Bounarotti N° 644 de la ciudad de Villa Carlos Paz, para considerar el siguiente orden del día: 1) Que se ratifica todo lo tratado, dispuesto y actuado por las Asambleas de socios N° 11 de fecha 03 días del mes de agosto de 2022, y N° 12 de fecha 28 días del mes de mayo de 2024, y por otro lado, se deja sin efecto la transcripción del Acta N° 11 de fecha 03 del mes de agosto de 2022 hecha en el libro de papel físico, en virtud de que la mencionada acta fue incorporada al libro digital creado con fecha 29/04/2021. Sin perjuicio de lo expresado, se ratifica en todos sus puntos el contenido de las asambleas mencionadas. No habiendo más asuntos que tratar, siendo las doce treinta (12;30) hs., tras la ratificación de todos los socios presentes del contenido de la presente, se da por terminado el acto, previa lectura y firma" y "ACTA N° 14: En la ciudad de Villa Carlos Paz, a los 03 día del mes de octubre de 2024, siendo las doce (12) horas, comparece el Sr. Socio Gerente de CARDEA S.R.L., en la sede social de calle Bounarotti N° 644 de la ciudad de Villa Carlos Paz, para considerar el siguiente orden del día: 1) Que se rectifica la fecha de celebración del Acta N° 12 contenida en el Acta N° 13 de fecha 01 de julio de 2024, la cual ratifico todo lo tratado, dispuesto y actuado por la mencionada Asamblea, siendo la fecha correcta de celebración de la Asamblea N° 12 la del día 27 días del mes de mayo de 2024. Sin perjuicio de lo expresado, se ratifica en todos sus puntos el contenido de las todas las asambleas mencionadas en la presente y en el Acta N° 13, salvo la rectificación de la fecha expuesta anteriormente. No habiendo más asuntos que tratar, siendo las doce treinta (12;30) hs., se da por terminado el acto, previa lectura y firma." 2) Ratificación en todos sus términos de las Actas N° 11 de fecha 03 de agosto de 2022 y N° 12 de fecha 27 de mayo de 2024, cuyo contenido se transcribe a continuación de manera íntegra y textual; "ACTA N° 11: En la ciudad de Villa Carlos Paz, a los 03 días del mes de agosto de 2022, siendo las doce (12) horas, se reúnen en forma unánime y autoconvocada, la totalidad de los socios de CARDEA S.R.L., que representan el 100% del Capital Social, en la sede social de calle Bounarotti N° 644 de la ciudad de Villa Carlos Paz, para considerar el siguiente orden del día: 1°) Renuncia de las autoridades vigentes, del Sr. Socio Gerente Armando Chinetti, todo conforme se establece el

Estatuto. 2°) Designación de nuevas autoridades, proponiéndose a la Sra. GABRIELA LIS PENSA como Socia Gerente y de la socia Sra. CARINA BEATRIZ STETTLER como Gerente Suplente, todo conforme se establece en el Estatuto. 3) Notificación de Cesión de Cuotas Sociales de la siguiente manera: la socia GABRIELA LIS PENSA cede y transfiere a la socia CARINA BEATRIZ STETTLER nueve (9) cuotas sociales y a la socia ALICIA GARROT tres (3) cuotas sociales; el socio MARTÍN ALFREDO ABEL LÓPEZ cede y transfiere a la socia CARINA BEATRIZ STETTLER doce (12) cuotas sociales, y la consecuente reforma de la CLÁUSULA CUARTA del Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. Tratados que fueron cada uno de los puntos del Orden del Día, se aprueban por unanimidad de votos de los socios presentes, de la siguiente forma: AL PUNTO PRIMERO: Se acepta por unanimidad de votos de todos los socios autoconvocados la renuncia del Sr. Armando Chinetti D.N.I. N° 21.402.781 a su cargo de Socio Gerente. AL PUNTO SEGUNDO: Luego de deliberar sobre la propuesta la Asamblea de socios autoconvocados resuelve aprobar por unanimidad la designación de la Sra. GABRIELA LIS PENSA D.N.I. N° 25.882.341 como Gerente Titular y de la Sra. CARINA BEATRIZ STETTLER D.N.I. N° 21.902.724 como Gerente Suplente, quienes aceptan los cargos para los que fueron designadas fijando domicilio a los efectos del artículo 256 de la Ley N° 19550 en la sede social y en cumplimiento de las disposiciones legales manifiestan en carácter de declaración jurada no estar comprendidos dentro de los alcances del art. 264 de la Ley N° 19.550. Conforme a lo decidido y acordado en este punto la distribución de cargos para la sociedad CARDEA S.R.L. son: Gerente Titular Gabriela Pensa, D.N.I. N° 25.882.341, con domicilio real en calle Irán N° 157 Barrio Sol y Lago de la ciudad de Villa Carlos Paz, fecha de nacimiento 21/08/1977, estado civil viuda; y Gerente Suplente Carina Beatriz Stettler, D.N.I. N° 21.902.724 con domicilio real en calle Rosario N° 1335 Barrio La Cuesta de la ciudad de Villa Carlos Paz, fecha de nacimiento 14/12/1970, estado civil soltera. La moción es aprobada por unanimidad. AL PUNTO TERCERO: Notificación de la cesión de las cuotas sociales de la socia Gabriela Lis Pensa a las socias Carina Beatriz Stettler y Alicia Garrot y del socio Martín Alfredo Abel López a la socia Carina Beatriz Stettler. Seguidamente, pide la palabra la Sra. Gabriela Lis Pensa y manifiesta que en los términos establecidos en la Cláusula SÉPTIMA del Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, a través de instrumento privado con firma certificada ante escribano públi-

co cedió y transfirió a la socia CARINA BEATRIZ STETTLER nueve (9) cuotas sociales y a la socia ALICIA GARROT tres (3) cuotas sociales; luego el socio MARTÍN ALFREDO ABEL LÓPEZ pide la palabra y manifiesta que en los términos establecidos en la Cláusula SÉPTIMA del Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, a través de instrumento privado con firma certificada ante escribano público cedió y transfirió a la socia CARINA BEATRIZ STETTLER doce (12) cuotas sociales. En consecuencia y atento que lo mencionado implica una reforma del Contrato Social, se dispone la modificación del mismo en la Cláusula "CUARTA" del mismo, el que quedará redactado de la siguiente manera: "CUARTO: El capital social se fija en la suma de pesos veinte mil (\$20.000) dividido en Doscientas (200) cuotas de pesos cien (\$100) cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas por cada uno de los socios, según el siguiente detalle: el socio Sr. Martín Alfredo Abel López suscribe el 19% de las cuotas sociales o sea treinta y ocho (38) cuotas equivalentes a pesos tres mil ochocientos (\$3.800), el Sr. Armando Chinetti suscribe el 25% de las cuotas sociales o sea cincuenta (50) cuotas equivalentes a pesos cinco mil (\$5.000); la socia Gabriela Lis Pensa suscribe el 19% de las cuotas sociales o sea treinta y ocho (38) cuotas equivalentes a pesos tres mil ochocientos (\$3.800); la socia Sra. Alicia Garrot, suscribe el 18,5% de las cuotas sociales o sea treinta y siete (37) cuotas equivalentes a pesos tres mil setecientos (\$3.700) y la socia Sra. Carina Beatriz Stettler, suscribe el 18,5% de las cuotas sociales o sea treinta y siete cuotas equivalentes a pesos treinta y siete mil (\$3.700).- El capital suscripto se integra en efectivo, el veinticinco por ciento (25%) en este acto, o sea Cinco Mil (\$5.000), que los socios integran en proporción de sus suscriptores, de acuerdo a lo previsto en el art. 187 de la ley de sociedades comerciales.- El setenta y cinco por ciento (75%) restante lo integrarán los socios dentro de los dos años de la fecha de constitución de esta sociedad."- Se aprueba la moción por unanimidad. No habiendo más asuntos que tratar, siendo las doce treinta (12;30) hs., tras la ratificación de todos los socios presentes del contenido de la presente, se da por terminado el acto, previa lectura y firma." y "ACTA N° 12: En la ciudad de Villa Carlos Paz, a los 27 días del mes de mayo de 2024, siendo las doce (12) horas, se reúnen en forma unánime y autoconvocada, la totalidad de los socios de CARDEA S.R.L., que representan el 100% del Capital Social, en la sede social de calle Bounarotti N° 644 de la ciudad de Villa Carlos Paz, para considerar el siguiente orden del día: 1°) Rectificación de los puntos 1°) 2°) y 3°)

del Acta N° 11 de fecha 03/08/2022, quedando los mismos de la siguiente manera: "1°) Renuncia de las autoridades vigentes, del Sr. Socio Gerente Armando Chinetti, D.N.I. N° 21.402.781 con domicilio real en calle Japón N° 363, Villa Carlos Paz, de profesión licenciado en kinesiología y fisioterapia, fecha de nacimiento 14/05/1970, estado civil divorciado; todo conforme se establece el Estatuto. 2°) Designación de nuevas autoridades, proponiéndose a la Sra. GABRIELA LIS PENSA, argentina, D.N.I. N° 25.882.341, de estado civil viuda, de profesión licenciada en kinesiología y fisioterapia, nacida el 21/08/1977, con domicilio en calle Irán N° 157 Barrio Sol y Lago, de esta ciudad de Villa Carlos Paz, como Socia Gerente y de la socia Sra. CARINA BEATRIZ STETTLER argentina, D.N.I. N°: 21.902.724, de estado civil soltera, de profesión psicóloga, nacida el 14/12/1970, con domicilio en calle Rosario N° 1335 Barrio La Cuesta de esta ciudad de Villa Carlos Paz, como Gerente Suplente, todo conforme se establece en el Estatuto. 3°) Notificación de Cesión de Cuotas Sociales de la siguiente manera: mediante instrumento privado de Cesión de Cuotas Sociales de fecha 09/08/2022, la socia GABRIELA LIS PENSA argentina, D.N.I. N° 25.882.341, de estado civil viuda, de profesión licenciada en kinesiología y fisioterapia, nacida el 21/08/1977, con domicilio en calle Irán N° 157 Barrio Sol y Lago, de esta ciudad de Villa Carlos Paz cede y transfiere a la socia CARINA BEATRIZ STETTLER argentina, D.N.I. N°: 21.902.724, de estado civil soltera, de profesión psicóloga, nacida el 14/12/1970, con domicilio en calle Rosario N° 1335 Barrio La Cuesta de esta ciudad de Villa Carlos Paz nueve (9) cuotas sociales; y mediante instrumento privado de Cesión de Cuotas Sociales de fecha 09/08/2022, el socio MARTÍN ALFREDO ABEL LÓPEZ argentino, D.N.I. N°: 20.457.641, de estado civil casado, de profesión licenciado en kinesiología y fisioterapia, nacido el 28/11/1968, con domicilio en calle Gobernador Ortiz y Herrera N° 295 PH 5 Barrio Santa Rita cede y transfiere a la socia CARINA BEATRIZ STETTLER argentina, D.N.I. N°: 21.902.724, de estado civil soltera, de profesión psicóloga, nacida el 14/12/1970, con domicilio en calle Rosario N° 1335 Barrio La Cuesta de esta ciudad de Villa Carlos Paz doce (12) cuotas sociales, en el men-

cionado instrumento consta la comparecencia de la señora Andrea Viviana Avalor D.N.I. 21.403.549, casada con el señor Martín Alfredo Abel LÓPEZ y la respectiva manifestación de que presta su asentimiento para todo lo contratado con su cónyuge. La cesión de cuotas sociales descrita anteriormente, trae como consecuencia la reforma de la CLÁUSULA CUARTA del Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. Tratados que fueron cada uno de los puntos del Orden del Día, se aprueban por unanimidad de votos de los socios presentes, de la siguiente forma: AL PUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DIA RECTIFICADO: Se acepta por unanimidad de votos de todos los socios autoconvocados la renuncia del Sr. Armando Chinetti D.N.I. N° 21.402.781 con domicilio real en calle Japón N° 363, Villa Carlos Paz, fecha de nacimiento 14/05/1970, estado civil divorciado, a su cargo de Socio Gerente. AL PUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DIA RECTIFICADO: Luego de deliberar sobre la propuesta la Asamblea de socios autoconvocados resuelve aprobar por unanimidad la designación de la Sra. GABRIELA LIS PENSA D.N.I. N° 25.882.341, de estado civil viuda, de profesión licenciada en kinesiología y fisioterapia, nacida el 21/08/1977, con domicilio en calle Irán N° 157 Barrio Sol y Lago, de esta ciudad de Villa Carlos Paz como Gerente Titular y de la Sra. CARINA BEATRIZ STETTLER D.N.I. N° 21.902.724 argentina, D.N.I. N°: 21.902.724, de estado civil soltera, de profesión psicóloga, nacida el 14/12/1970, con domicilio en calle Rosario N° 1335 Barrio La Cuesta de esta ciudad de Villa Carlos Paz, como Gerente Suplente, quienes aceptan los cargos para los que fueron designadas fijando domicilio a los efectos del artículo 256 de la Ley N° 19550 en la sede social y en cumplimiento de las disposiciones legales manifiestan en carácter de declaración jurada no estar comprendidos dentro de los alcances del art. 264 de la Ley N° 19.550. Conforme a lo decidido y acordado en este punto la distribución de cargos para la sociedad CARDEA S.R.L. son: Gerente Titular Gabriela Pensa, D.N.I. N° 25.882.341, con domicilio real en calle Irán N° 157 Barrio Sol y Lago de la ciudad de Villa Carlos Paz, fecha de nacimiento 21/08/1977, estado civil viuda; y Gerente Suplente Carina Beatriz Stettler, D.N.I. N° 21.902.724 con domicilio real en calle Rosario N° 1335 Barrio La Cuesta de la ciudad de Villa Carlos Paz, fecha de nacimiento 14/12/1970, estado civil soltera. La moción es aprobada por unanimidad. AL PUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DIA RECTIFICADO: Notificación de la cesión de las cuotas sociales de la socia Gabriela Lis Pensa a las socias Carina Beatriz Stettler y Alicia Garrot y del socio Martín

Alfredo Abel López a la socia Carina Beatriz Stettler, conforme lo descripto en el punto 3 del Orden del Día rectificado. Seguidamente, y conforme los términos establecidos en la Cláusula SÉPTIMA del Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, pide la palabra la Sra. GABRIELA LIS PENSA argentina, D.N.I. N° 25.882.341, de estado civil viuda, de profesión licenciada en kinesiología y fisioterapia, nacida el 21/08/1977, con domicilio en calle Irán N° 157 Barrio Sol y Lago, de esta ciudad de Villa Carlos Paz y expresa que por instrumento privado de fecha 09/08/2022 cede y transfiere a la socia CARINA BEATRIZ STETTLER argentina, D.N.I. N° 21.902.724, de estado civil soltera, de profesión psicóloga nacido el 14/12/1970, con domicilio en calle Rosario N° 1335 Barrio La Cuesta de esta ciudad de Villa Carlos Paz nueve (9) cuotas sociales; y de igual manera expresa que mediante instrumento privado de Cesión de Cuotas Sociales de fecha 09/08/2022 cede y transfiere a la socia ALICIA GARROT argentina, D.N.I. N° 23.309.992, de estado civil casada, de profesión fonoaudióloga, nacida el 10/02/1977, con domicilio en calle Gobernador Peña N° 60 Barrio Santa Rita de esta ciudad de Villa Carlos Paz tres (3) cuotas sociales; por otro lado, pide la palabra el socio MARTÍN ALFREDO ABEL LÓPEZ argentino, D.N.I. N° 20.457.641, de estado civil casado, de profesión licenciado en kinesiología y fisioterapia, nacido el 28/11/1968, con domicilio en calle Gobernador Ortiz y Herrera N° 295 PH 5 Barrio Santa Rita y expresa que por instrumento privado de fecha 09/08/2022 cede y transfiere a la socia CARINA BEATRIZ STETTLER argentina, D.N.I. N° 21.902.724, de estado civil soltera, de profesión psicóloga nacida el 14/12/1970, con domicilio en calle Rosario N° 1335 Barrio La Cuesta de esta ciudad de Villa Carlos Paz doce (12) cuotas sociales, asimismo, expresó que en el mencionado instrumento consta la comparencia de la señora Andrea Viviana AVALLE D.N.I. 21.403.549, casada con el señor Martín Alfredo Abel LÓPEZ y la respectiva manifestación de que presta su asentimiento para todo lo contratado con su cónyuge. En consecuencia y atento que lo mencionado implica una reforma del Contrato Social, se dispone la modificación del mismo en la Cláusula "CUARTA" del mismo, el que quedará redactado de la siguiente manera: "CUARTO: El capital social se fija en la suma de pesos veinte mil (\$20.000) dividido en Doscientas (200) cuotas de pesos cien (\$100) cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas por cada uno de los socios, según el siguiente detalle: el socio Sr. Martín Alfredo Abel López suscribe el 19% de las cuotas sociales o sea treinta y ocho (38) cuotas equivalentes a pesos tres mil

ochocientos (\$3.800), el Sr. Armando Chinetti suscribe el 25% de las cuotas sociales o sea cincuenta (50) cuotas equivalentes a pesos cinco mil (\$5.000); la socia Gabriela Lis Pensa suscribe el 19% de las cuotas sociales o sea treinta y ocho (38) cuotas equivalentes a pesos tres mil ochocientos (\$3.800); la socia Sra. Alicia Garrot, suscribe el 18,5% de las cuotas sociales o sea treinta y siete (37) cuotas equivalentes a pesos tres mil setecientos (\$3.700) y la socia Sra. Carina Beatriz Stettler, suscribe el 18,5% de las cuotas sociales o sea treinta y siete cuotas equivalentes a pesos tres mil setecientos (\$3.700).- El capital suscripto se integra en efectivo, el veinticinco por ciento (25%) en este acto, o sea Cinco Mil (\$5.000), que los socios integran en proporción de sus suscriptores, de acuerdo a lo previsto en el art. 187 de la ley de sociedades comerciales.- El setenta y cinco por ciento (75%) restante lo integrarán los socios dentro de los dos años de la fecha de constitución de esta sociedad."- Se aprueba la moción por unanimidad. No habiendo más asuntos que tratar, siendo las doce treinta (12:30) hs., tras la ratificación de todos los socios presentes del contenido de la presente, se da por terminado el acto, previa lectura y firma." Se aprueban las mociones por unanimidad. No habiendo más asuntos que tratar, siendo las doce treinta (12:30) hs., tras la ratificación de todos los socios presentes del contenido de la presente, se da por terminado el acto, previa lectura y firma.

1 día - N° 572282 - \$ 41923,70 - 11/12/2024 - BOE

#### SIQUEM S.A.S.

REUNION DE SOCIOS NUMERO 1 - En la ciudad de Rio Ceballos, a los 23 días del mes de Septiembre de 2024, siendo las 11 horas, se reúnen en la sede social de SIQUEM S.A.S. sita en la calle sin nombre manzana 20 lote 2 Barrio Villa Catalina de la Ciudad de Rio Ceballos, el socio ALONSO JOAQUIN EZEQUIEL, DNI N° 38.411.386, con domicilio en manzana 20 lote 2 Barrio Villa Catalina de la Ciudad de Rio Ceballos, titular del 100% de las acciones y, por lo tanto en su condición de Socio Único de la sociedad y actuando personalmente y por sí misma, ejerce las funciones propias de la reunión de socios para tratar los asuntos del siguiente orden del día: Primero: Cesión de acciones. Los socios ROLLE MYRIAM BEATRIZ y PEREZ EUGENIO RUBEN manifestaron su intención de ceder sus acciones. Según contrato de cesión de acciones firmado el día 23 de septiembre de 2024, el socio Rolle Myriam Beatriz DNI N° 12.812.306, con domicilio en calle Juramento 2633, titular de 50 acciones ordinarias, nominativas, no endosa-

bles, de valor nominal ciento cincuenta pesos cada una y con derecho a un voto por acción, cedió la totalidad de sus acciones al señor Alonso Joaquin Ezequil DNI N° 38.411.386. Según contrato de cesión de acciones firmado el día 23 de septiembre de 2024, el señor Perez Eugenio Ruben DNI N° 8.538.470, con domicilio en calle San Martin 1561 piso PB depto. 5, titular de 50 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal ciento cincuenta pesos cada una y con derecho a un voto por acción, cedió la totalidad de sus acciones al señor Alonso Joaquin Ezequil DNI N° 38.411.386, quien paso a ser titular de 1000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor ciento cincuenta pesos cada una y con derecho a un voto por acción, quedando como único socio con el cien por ciento del capital social. Sin más asuntos que tratar, es firmado por el único socio, se levanta la sesión siendo las 12 horas.

1 día - N° 572860 - \$ 6720 - 11/12/2024 - BOE

#### JUST IN TIME SOLUTIONS S.A.

#### GENERAL BALDISSERA

ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA - En Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 22/11/2024 de la sociedad JUST IN TIME SOLUTIONS S.A. CUIT 33-71422622-9, con domicilio en Calle Belgrano 537, General Baldissera, Marcos Juárez, sociedad inscrita en el Registro Publico bajo la matrícula 14558-A, se resolvió aprobar el rescate del monto aportado por los accionistas a la sociedad en concepto de "aportes irrevocables a cuenta de futuros aumentos de capital", los cuales no han sido capitalizados y se dispuso el retiro parcial de dichos aportes irrevocables por la suma de pesos Ciento Cincuenta y Seis Millones Quinientos Cuarenta y Tres Mil Doscientos Dos con 94/100 (\$156.543.202,94). Se publica en los términos de los Arts. 204 y 83, inciso 3º, último párrafo, de la Ley N°19.550, para que en el plazo de 15 días de la última publicación, quienes se consideren con derecho, efectúen las oposiciones en la sede social.

3 días - N° 572090 - \$ 9912 - 13/12/2024 - BOE

#### CARBONATOS MICRONIZADOS SUDAMERICA S.A.S.

#### ALTA GRACIA

Por Acta de Reunión de Socios Rectificativa - Ratificativa de fecha 6 de Diciembre de 2024, los socios JORGE ORLANDO BORCHIO D.N.I. 12.490.256, CUIT 20-12490256-9, nacido el día



30/12/1958, casado, argentino, sexo masculino, Ingeniero Químico, con domicilio real en Saavedra Norte N°217 C 5 – Rivadavia – Pcia. San Juan, República Argentina; SERGIO RICARDO RIPARI D.N.I. 18.023.993, CUIT 20-18023993-7, nacido el día 15/03/1967, casado, argentino, sexo masculino, Vendedor, con domicilio real en Isabel La Católica N°858 - Hurlingham, Pcia. Buenos Aires, República Argentina; y GABRIEL ALBERTO DEPETRIS, D.N.I. 23.466.638, CUIT 20-23466638-0, nacido el día 09/06/1973, divorciado, argentino, sexo masculino, comerciante, con domicilio real en Rafael Lozada N°261 - Alta Gracia, Pcia. Córdoba, República Argentina, se ha resuelto por unanimidad: Rectificar el Artículo 4 Inciso 1º y 2º, y el Artículo 5 del Instrumento Constitutivo de fecha 25 de Septiembre de 2024, conforme las observaciones efectuadas por la Dirección General de la Inspección de Personas Jurídicas, los que quedan redactados de la siguiente forma: : ARTÍCULO 4: La sociedad tiene objeto por realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Explotar el comercio y la industria en el ramo de la Minería y molienda de minerales, con excepción de Minas de 1º y 2º Categoría; comprar, vender, importar, exportar, fabricar, distribuir, por mayor y por menor productos, servicios y maquinarias relacionados específicamente al objeto social, derivados de la minería y molienda de minerales. Realizar actividad de Minería extractiva, respecto a materia prima y/o producto derivado de la minería y molienda, pudiendo comprar, vender, importar, exportar, fabricar, distribuir, por mayor y por menor productos, servicio y maquinaria maquinarias relacionados específicamente al objeto social, derivados de la minería y molienda de minerales. Podrá adquirir y arrendar, explorar y explotar minas, canteras, cateos y pertenencias de minerales, con exclusión de las Minas de 1º y 2º categoría. Podrá además realizar tareas de prospección, proyectos, evaluación de yacimientos, estudios y cualquier otra tarea a fin a la minería, para sí o para terceros nacionales o extranjeros. Podrá realizar el transporte de bienes y mercaderías relacionadas al objeto social, dentro de la Provincia de Córdoba, en todo el país y en el extranjero, así sea llevando o trayendo mercaderías derivadas de la minería y molienda de minerales, tanto por vía terrestre, marítima, lacustre, fluvial o aérea. Podrá explotar la industria y servicios agropecuarios y/o ganaderos para lo cual podrá arrendar y/o adquirir inmuebles rurales, ganado de todo tipo, maquinaria agrícola e insumos relacionados con las explotaciones referidas, como así comercializar los productos obtenidos de tales explotaciones por sí o por

medio de terceros. Explotar el comercio y la industria, comprar, vender, importar, exportar, fabricar, distribuir, por mayor y por menor productos, servicios y maquinarias industriales, con o sin minerales, relacionados específicamente al objeto social, derivados de la minería y molienda de minerales.. Asimismo, podrá realizar todo tipo de actividad comercial y/o industrial compatible con su objeto social y que no sea prohibido por las leyes. 2) Realizar tareas de investigación minera para sí o para terceros; registrar patentes de productos que surjan de la creación de su proceso productivo; realizar operaciones de compra venta de bienes inmuebles, urbanos o rurales y realizar toda otra actividad directamente vinculada a su objeto principal sea en el país o fuera de el; comprar, vender, fabricar, distribuir, importar y exportar todo tipo de maquinaria relacionada con la industria minera y de molienda de minerales. 3) Contratar y hacer ofertas de licitación y/o concursos de precios con los gobiernos y entes municipales, provinciales y nacionales; podrá actuar como representante de otras firmas, aceptar mandatos, consignaciones, comisiones y representaciones en general; el transporte terrestre, marítimo, lacustre, fluvial, aéreo, provincial, nacional e internacional, de bienes y productos, por cuenta propia o por cuenta de terceros, relacionados específicamente al objeto social, derivados de la minería y molienda de minerales. ARTÍCULO 5: Para el cumplimiento de sus fines sociales, la sociedad podrá realizar todas las operaciones y actos jurídicos que considere necesarios para el cumplimiento del objeto social, tales como comprar, vender, leasing, exportar, importar, permutar, arrendar, locar, ceder, transferir, dar en embargo, dar en usufructo, hipotecar o constituir cualquier otro derecho real sobre bienes inmuebles, participar en concursos de precios, licitaciones. Podrá aceptar representaciones, administración, distribución y/o consignación, franquicias y/o licencias de derechos de uso, de marcas, logotipos, emblemas, diseño comerciales y/ o industriales, mediante el cobro de regalías, comisiones, honorarios, aranceles o cualquier otro tipo de retribución. Podrá actuar ante entidades financieras privadas, oficiales o mixtas, con las que podrá realizar todo tipo de operaciones financieras, préstamos o aportes de capital a sociedades, negociaciones de títulos, acciones, y otros valores mobiliarios y realizar operaciones de financiaciones en general exceptuándose las expresamente contempladas por la ley de entidades financieras. Podrá actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociadas a terceros, en todo tipo de emprendimiento. A tal fin la sociedad tiene plena

capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar todo contrato o acto que no sea prohibido por las leyes o por este Instrumento Constitutivo. Podrá otorgar todo tipo de mandato, representaciones y franquicias en el país o en el extranjero. Asimismo, RATIFICAN el resto del Instrumento Constitutivo de fecha 25/09/2024.

1 día - N° 572537 - \$ 18288 - 11/12/2024 - BOE

#### **SAFE HOUSING CONSTRUCCIÓN S.A.S.**

Constitución de fecha los 27/11/2024. Socios: 1) GONZALO EMANUEL LOZANO, CUIL N° 20-43609507-5, nacido el día 21/01/2002, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Ochoa Isidro 264, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio 2) CRISTIAN EDUARDO MONJE, CUIL N° 20-33162648-2, nacido el día 31/07/1987, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Sin Nombre, manzana 85, lote 8, barrio La Bonita II, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: SAFE HOUSING CONSTRUCCIÓN S.A.S., con sede social en Calle Sin Nombre, manzana 85, lote 8, barrio La Bonita II, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: Duración 99 años contados desde la fecha de Constitución. Objeto Social: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos

alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. Capital - Acciones: ARTICULO 5: El capital social es de pesos Dos Millones (\$2.000.000,00), representado por Mil (1000) acciones, de pesos Dos Mil (\$2.000,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. Suscripción: 1) GONZALO EMANUEL LOZANO, suscribe la cantidad de Quinientas (500) acciones, por un total de pesos Un Millón (\$1.000.000,00) 2) CRISTIAN EDUARDO MONJE, suscribe la cantidad de Quinientos (500) acciones, por un total de pesos Un Millón (\$1.000.000,00) El capital suscrito se integra en dinero en efectivo. ADMINISTRACIÓN estará a cargo de: GONZALO EMANUEL LOZANO D.N.I. N° 43.609.507 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara en su cargo mientras no

cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: CRISTIAN EDUARDO MONJE D.N.I. N° 33.162.648 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Fiscalización: La sociedad prescindir de órgano de fiscalización. Ejercicio Social 31/12.

1 día - N° 572672 - \$ 18480 - 11/12/2024 - BOE

#### BELL VILLE

ACTA MODIFICACION DE AUTORIDADES - En Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, a los 1 días del mes de noviembre de 2024, los socios Brandt Julián, masculino, DNI N°: 36.305.664, CUIT N°: 20-36305664-5, nacido el 10 de septiembre de 1991, estado civil casado, de nacionalidad Argentino, de profesión Contador Público, con domicilio real en calle Córdoba 1144, de la ciudad de Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba y Orlando Magali, femenina, DNI N°: 34.100.344, CUIT N°: 27-34100344-5, nacida el 2 de diciembre de 1988, estado civil soltera, de nacionalidad Argentina, de profesión Contadora Pública, con domicilio real en calle Córdoba 1144, de la ciudad de Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba deciden en forma expresa modificar las autoridades bajo estas condiciones: PRIMERO: La administración estará a cargo de BRANDT Julián, D.N.I N° 36.305.664, que revestirá el carácter de Administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara en su cargo mientras no sea removido por justa causa. En este mismo acto se designa a ORLANDO Magali, D.N.I. N° 34.100.344, en el carácter de Administrador Suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de la ley.

2 días - N° 572696 - \$ 11578 - 12/12/2024 - BOE

#### DISNORD S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO SOCIAL - Por Acta N° 3 de Asamblea General Extraordinaria de fecha, 06/12/2024 se resolvió el cambio de domicilio social y la reforma del estatuto social en su artículo primero, el cual quedara redactado de la siguiente manera " Artículo primero: La sociedad

se denomina "DISNORD S.A." y tiene su domicilio Social en la jurisdicción de la Provincia de Córdoba; República Argentina, pudiendo establecer sucursales, establecimientos, agencias y domicilios especiales en cualquier parte del país o del extranjero.", y se fija la sede social en la Donato Álvarez 8085, Barrio Arguello, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 572703 - \$ 2474,50 - 11/12/2024 - BOE

#### ALTA CBA BARES S.A.S.

CONSTITUCION – 09/12/2024 – 1) SILY PABLO GABRIEL, DNI N° 18443829, CUIL N° 20184438292, 11/08/1966, SOLTERO, COMERCIANTE, ARGENTINO, MANUEL LUCERO 347 1er PISO A-ALTA CORDOBA, CIUDAD DE CORDOBA, PROVINCIA DE CORDOBA, 2) CABRERA MARTIN DIEGO, DNI N° 29123317, CUIL N°20291233172, 15/01/1982, SOLTERO, COMERCIANTE, ARGENTINO, CABO 2do DE AHUMADA 485 NUEVO URCA, CIUDAD DE CORDOBA, PROVINCIA DE CORDOBA, 3) ALIONE EL SO JUAN, DNI N° 37286440, CUIL N° 20372864401, 08/04/1993, SOLTERO, COMERCIANTE, DUARTE QUIROZ 1696, CIUDAD DE CORDOBA, PROVINCIA DE CORDOBA, 4) ROMERO DIAZ GUILLERMO, DNI N° 33700059, CUIL N° 20337000593, 04/04/1988, SOLTERO, COMERCIANTE, GENERAL DEHEZA 63-GENERAL PAZ, CIUDAD DE CORDOBA, PROVINCIA DE CORDOBA. ALTA CBA BARES S.A.S. Sede Antonio del Viso 767-Alta Córdoba, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Duración 99 años contados desde la fecha de Inscripción en el Registro Publico. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, publicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción, 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística.3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la en la Ley de Entidades Financieras.5) Realizar la explotación directa por si o por terceros

en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicios de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales y eventos sociales. 9) Explotación de agencias de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización y venta de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgico con o sin internación y demás actividades relacionadas con la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y graficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociadas a terceros, en todo tipo de emprendimientos. Capital: el capital es de pesos Quinientos cuarenta y tres mil ciento cuarenta y tres, (\$543.143,00), representado por 100 acciones de valor nominal \$1 cada una, ordinarias, nominativas, no endosables de clase "B" con derecho a 1 voto cada una. Suscripción: 1) Sily Pablo Gabriel suscribe la cantidad de Cincuenta (50) acciones, por un total de pesos Doscientos Setenta y Un Mil. Quinientos Setenta y Uno con cincuenta céntimos (\$271.571,50), Cabrera Diego Martin, suscribe la cantidad de Diecisiete (17) acciones, por un total de pesos Noventa y dos mil trescientos treinta y cuatro con treinta y un céntimo (\$92334,31), Alione Elso Juan suscribe la cantidad de Diecisiete (17) acciones por un total de Noventa y dos mil trescientos treinta y cuatro con treinta y un céntimo (\$92334,31) Romero Diaz Guillermo Alberto suscribe la cantidad de Dieciséis (16)

acciones por un total de pesos Ochenta y seis mil novecientos dos con ochenta y ocho céntimos (\$82902,88). La integración es en efectivo, el 25% en este acto y el saldo dentro de los dos años desde la inscripción en de la sociedad en el Registro Publico. La administración estará a cargo de Sily Pablo Gabriel DNI N° 18443829 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/h en su/sus cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: Cabrera Martin Diego DNI N° 29123317 en el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Distribución de utilidades y como soportar las perdidas: Las ganancias realizadas y liquidadas se destinarán: a) el cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscrito, para el fondo de la reserva legal, b) la remuneración del órgano de administración y representación, en su caso, c) a reservas facultativas, conforme lo previsto en el artículo 70 in fine de la Ley 19.550. La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. Sily Pablo Gabriel DNI N° 18.443.829, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. El ejercicio social cierra el día 31 de Diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La sociedad prescinde del Órgano de Fiscalización.

1 día - N° 572711 - \$ 22561 - 11/12/2024 - BOE

### MORON 3 AM S.A.S.

#### ARIAS

Constitución fecha 10/10/2024. Socios: 1) AGUSTIN BATTISTINO, D.N.I. N° 31.336.313, CUIT / CUIL N° 23-31336313-9, nacido el día 12/02/1985, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Rivadavia 555, de la ciudad de Piedritas, Departamento General Villegas, de la Provincia de Buenos Aires, Argentina. 2) GUILLERMO OMAR RAMPO, D.N.I. N° 32.430.539, CUIT / CUIL N° 20-32430539-5, nacido el día 01/10/1986, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Trabajador/A Independiente, con domicilio real en Calle Santiago del

Estero, de la ciudad de Piedritas, Departamento General Villegas, de la Provincia de Buenos Aires, Argentina. Denominación: MORON 3 AM Se de social: Ruta Nacional 8 Km. 411.2, de la ciudad de Arias, Departamento Marcos Juárez, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 30 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención po-

livalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. SUSCRIPCIÓN: El capital social es de pesos Seiscientos Mil (\$600.000,00), representado por Cien (100) acciones, de pesos Seis Mil (\$6.000,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: AGUSTIN BATTISTINO, suscribe la cantidad de Cincuenta (50) acciones, por un total de pesos Trescientos Mil (\$300.000,00) y GUILLERMO OMAR RAMPO, suscribe la cantidad de Cincuenta (50) acciones, por un total de pesos Trescientos Mil (\$300.000,00). ADMINISTRACIÓN: La administración estará a cargo de GUILLERMO OMAR RAMPO, D.N.I. N° 32.430.539 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. AGUSTIN BATTISTINO DNI 31.336.313 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo de GUILLERMO OMAR RAMPO, D.N.I. N° 32.430.539. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/09.

1 día - N° 572746 - \$ 19064,50 - 11/12/2024 - BOE

#### **YTTA S.A.S.**

#### **ARIAS**

CAMBIO DE SEDE SOCIAL - Por instrumento complementario de constitución de fecha 21/10/2024, se decide el cambio de sede social de YTTA S.A.S a Ruta Nacional N°8 Km 411.2, de la ciudad de Arias, provincia de Córdoba, República Argentina, reformando el Contrato Social en su artículo primero. Quedando redactado de

la siguiente manera: "PRIMERO: Constituir una sociedad por acciones simplificada denominada YTTA S.A.S, con sede social en Ruta Nacional N°8 Km 411.2, de la ciudad de Arias, Departamento Marcos Juárez, de la Provincia de Córdoba, República Argentina."

1 día - N° 572743 - \$ 1974 - 11/12/2024 - BOE

#### **MORON 3 AM S.A.S.**

#### **ARIAS**

CAMBIO DE SEDE SOCIAL - Por instrumento complementario de constitución de fecha 27/11/2024, se decide el cambio de sede social de MORON 3 AM S.A.S a Ruta Nacional N°8 Km 411.2, de la ciudad de Arias, provincia de Córdoba, República Argentina, reformando el Contrato Social en su artículo primero. Quedando redactado de la siguiente manera: "PRIMERO: Constituir una sociedad por acciones simplificada denominada MORON 3 AM S.A.S., con sede social en Ruta Nacional N°8 Km 411.2, de la ciudad de Arias, Departamento Marcos Juárez, de la Provincia de Córdoba, República Argentina."

1 día - N° 572745 - \$ 2037 - 11/12/2024 - BOE

#### **MORA ROSSAROLI S.A.**

RATIFICACION ASAMBLEAS - Se hace saber que por asamblea extraordinaria y ordinaria N° 64 del 26.07.24 se resolvió RATIFICAR en todas y cada una de sus partes las resoluciones asamblearias adoptadas en las asambleas extraordinarias y ordinarias N° 62 de fecha 23.03.23 y N° 63 de fecha 26.06.23.- Córdoba, diciembre de 2024.-

1 día - N° 572779 - \$ 1176 - 11/12/2024 - BOE

#### **GNI TRUST S.A.**

EDICTO: "GNI TRUST S.A." En la Ciudad de Córdoba a Treinta Días del mes de septiembre de de Dos Mil Veinticuatro los señores: (i) ELVIO ROQUE LENTI, argentino, DNI 17.189.688, casado, arquitecto, de 58 años de edad, con domicilio en Country Lomas de las Carolina Lote 9, Manzana 59 de la ciudad de Córdoba, y (ii) RAFAEL ALBERTO FAUCHER, DNI 20.245.579, argentino, casado, arquitecto, de 55 edad, con domicilio en Fortin del Pozo, Lote 3, manzana 11 de la ciudad de Córdoba, quienes han resuelto constituir una sociedad anónima de conformidad a las disposiciones de la ley 19.550 y su modificatorias, acuerdan constituir la sociedad anónima que girará bajo la denominación social de "GNI TRUST S.A." con domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad de Córdoba, República Ar-

gentina, estableciendo su sede social en calle Jujuy 1214, piso 1 de la ciudad de Córdoba, y que tendrá un capital social establecido en la suma de Pesos TREINTA MILLONES (\$ 30.000.000) representado en cien (100) acciones de Pesos Trescientos Mil (\$300.000) valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto por acción. El capital social se suscribe del siguiente modo: 1) El Sr. ELVIO ROQUE LENTI, la cantidad de cincuenta (50) acciones ordinarias nominativas, no endosables, de valor nominal Pesos Trescientos Mil (Vn \$ 300.000) cada una, con derecho a un (1) voto por acción, las que en su conjunto representan el 50% del total del capital social suscripto; 2) el Sr. RAFAEL ALBERTO FAUCHER, la cantidad de cincuenta (50) acciones ordinarias nominativas, no endosables, de valor nominal Pesos Trescientos Mil (Vn \$ 300.000) cada una, con derecho a un (1) voto por acción, las que en su conjunto representan el 50% del total del capital social suscripto. El capital suscripto se integra en dinero en efectivo, en la proporción del veinticinco (25%) por ciento y del siguiente modo: (i) el Sr. ELVIO ROQUE LENTI integra la suma de pesos Tres Millones Setecientos Cincuenta Mil (\$3.750.000); (ii) el socio RAFAEL ALBERTO FAUCHER integra la suma de Pesos Tres Millones Setecientos Cincuenta Mil (\$3.750.000). El saldo del capital social suscripto será integrado en dinero en efectivo en el plazo de un año a contar desde la fecha de inscripción ante el Registro Público de Comercio. La sociedad tiene por OBJETO realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: I) FIDEICOMISOS: Celebrar contratos de fideicomiso inmobiliarios, de administración y/o en garantía, constituir fideicomisos, sea como fiduciaria, fiduciante, fideicomisaria y/o beneficiaria, administrar los fondos fiduciarios y emitir certificados de participación y títulos de deuda. Para su actuación como sociedad fiduciaria, conforme con las normas legales y reglamentarias vigentes y para cumplir con el objeto mencionado, la misma podrá efectuar toda clase de actos y contratos y emprender todo tipo de negocios y actos jurídicos de cualquier naturaleza, incluyendo el asesoramiento a personas físicas o jurídicas y cuantas más facultades fueren necesarias. Adquirir el dominio de fiduciario de todo tipo de inmuebles, percibir los aportes de los fiduciantes y el producido de la venta de las propiedades inmuebles a los adquirentes, realizar los pagos que se requieran para la realización de las obras y proyectos objeto de cada uno de los fideicomisos que se administren, transferir a los adquirentes y/o a los beneficiarios y/o

sus cesionarios las propiedades inmuebles que le corresponden según los instrumentos que oportunamente se otorguen. II) CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA: mediante la construcción, dirección, ejecución y proyectos de obras de arquitectura e ingeniería, públicas o privadas, debiendo ser realizadas dichas tareas a través de profesionales con título habilitante para tales actos; así como la compra, venta, permuta, arrendamiento, loteo, administración y explotación de toda clase de inmuebles, ya sean urbanos o rurales y así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, el Desarrollo de emprendimientos urbanísticos tanto para residencia permanente como para fines de semana y/o turístico así como complejos y/o conjuntos de casas, departamentos y hoteles, desarrollo de fideicomisos inmobiliarios, acuerdos de inversión, UTE y consorcios de desarrollos inmobiliarios. Participar en cualquier clase de negocio, empresa y/o emprendimiento; efectuar aportes de capital a personas, empresas y/o sociedades de cualquier clase, constituidas o a constituirse; contraer préstamos con entidades financieras y/o bancarias, oficiales, privadas, mixtas, del país o del extranjero. Asimismo la sociedad podrá celebrar toda clase de convenios, compra y venta de derechos y realizar todos los actos y contratos que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social; III) La compra, construcción, administración y operación de activos inmobiliarios, tales como hoteles, depósitos, centros comerciales, centros de distribución, tiendas de conveniencia, oficinas y almacenes, así como la realización de cualquier otro acto jurídico relacionado con dichos activos inmobiliarios. IV) La prestación de servicios mediante plataformas electrónicas para la adquisición de bienes y servicios; V) La adquisición, producción, transformación, distribución y, en general, el comercio de materiales, accesorios, herramientas e implementos de naturaleza diversa empleados en la industria de la construcción. A los fines mencionados y a todos los que emerjan de la naturaleza de la sociedad, esta tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no le sean expresamente prohibidos por las leyes o por el presente estatuto. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para efectuar todo tipo de acto y/o contrato y emprender toda clase de negocios y/o actividades relacionadas, con su objeto, sin más limitaciones que las expresamente establecidas en las leyes o en el presente estatuto. A los fines descriptos, la sociedad podrá

establecer agencias, sucursales, establecimientos o cualquier otra clase de representación dentro o fuera del país. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. La duración de la Sociedad se establece en noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de Uno (01) y un máximo de Tres (03), electo /s por el término de Tres (03) ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un director suplente. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. El Ejercicio Social cierra el 31 de Diciembre de cada año. El Directorio, por el ejercicio en curso, por Un Director Titular y un Director Suplente, y a tales efectos quedan designados: (a) como miembro titular del Directorio: (i) el Sr. Elvio Roque Lenti, a cargo de la Presidencia del Directorio; y (ii) el Sr. Rafael Alberto Faucher como Director suplente, quienes aceptan en este acto el cargo, declarando bajo juramento que no les comprenden las causales de inhabilitación e incompatibilidad previstas en el art. 264 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales y dejando constituido domicilio especial, donde serán válidas las notificaciones que se les curse con motivo del ejercicio del cargo invisten, en calle Jujuy 1214, piso 1º de la Ciudad de Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por el art. 284 segundo párrafo de la ley 19.550, la sociedad prescinde de la sindicatura, por lo que la fiscalización y contralor de la misma compete directamente a los señores socios, en los términos y con la extensión que les confiere el art. 55 de la ley antes citada.

1 día - N° 572783 - \$ 28969,50 - 11/12/2024 - BOE

#### RMT SERVICIOS S.A.

RENOVACIÓN DE AUTORIDADES - Mediante Asamblea General Ordinaria N° 14 del 08/10/2024 se renovaron las autoridades por 3 ejercicios, resultando designados Presidente: Sr. Rodolfo Lascano, nacido el 13/04/1962, de estado civil casado, argentino, domiciliado en Obispo Trejo Nro.1149, 7º B, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, DNI 14.893.668, República Argentina; Vicepresidente: Sra. María Mag-

dalena Oliva, nacida el 27/09/1962, de estado civil casada, argentina, domiciliada en Obispo Trejo Nro. 1149, 7º B de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, DNI 16.230.388, República Argentina. Directores suplentes: Sr. Rodolfo Lascano Oliva, nacido el 25/12/1992, de estado civil soltero, argentino, estudiante, domiciliado en Obispo Trejo 1149, 7º B, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, DNI 37.134.253, República Argentina, y la Sra. Carolina Lascano Oliva, nacida el 07/04/1988, argentina, de estado civil casada, argentina, estudiante, domiciliada en Obispo Trejo 1149, 7º B, de la ciudad de Córdoba, DNI 33.699.176, República Argentina. Rodolfo Lascano - Presidente.

1 día - N° 572083 - \$ 2331,50 - 11/12/2024 - BOE

#### GRUPO MAXIMO NIVEL S.A.S.

En ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA AUTOCONVOCADA n°1 del 10/12/2024 se modifica Art 4º del Instrumento Constitutivo: ARTICULO CUARTO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: I-Empresa de Servicios de Custodia y Vigilancia: A)Servicios de Custodia, Vigilancia y Protección: de personas, bienes muebles e inmuebles y valores; incluyendo su traslado y salvaguarda de la integridad de las personas, sean públicos o privados. Investigaciones, informaciones y averiguación de datos de orden civil y comercial, determinación de solvencia de personas y/o entidades, seguimiento y/o búsqueda de personas o domicilios, traslado y custodia de valores y/o caudales y cualquier otro tipo de servicios autorizados por las leyes vigentes a agencias de investigación y seguridad privada. Podrá la sociedad realizar acuerdos y convenios con centros similares del país o del exterior. Participar en proyectos de investigación públicos o privados y desarrollar cursos o seminarios en general o de características particulares, a pedido de instituciones de enseñanza o de empresas o de grupos de ellas. Edición de manuales, software y por todos los métodos usuales para tal fin. B)Seguridad Electrónica: Instalación y mantenimiento de aparatos, dispositivos y sistemas de seguridad. Proporcionar el servicio de monitoreo continuo, con recepción y análisis de señales, instalación de monitoreo y servicio de respuesta a terceros, transmisión de señales mediante servicio telefónico, dispositivo celular, telemetría de radio o de cualquier otro medio creado o a crearse. Fabricación, compraventa, representación, distribución, leasing, importación y exportación, alquiler, instalación y mantenimiento de sistemas y equipamientos electróni-

cos de seguridad, provisión de servicios de vigilancia monitoreada y servicio de vigilancia a distancia o remota. C) Servicio de Consultoría, capacitación y asesoramiento a personas físicas o jurídicas: en materia de instalaciones necesarias para prestar el servicio de monitoreo y/u otros opcionales y servicios de respuesta a terceros, su mantenimiento armado eléctrico y electrónico de los mismos. Asesoramiento en seguridad y custodia de personas o bienes muebles e inmuebles, a cualquier entidad u organización permanente o transitoria de empresa y/o capitales. Diagnosticar, realizar análisis de riesgos, valorizar, organizar, diseñar y planificar la seguridad, asesoramiento técnico, profesional y de administración de elementos de seguridad para bienes, capitales o personales, gestiones de negocios y comisiones en el ámbito civil, industrial, comercial, agropecuario, inmobiliario, económico y financiero. Servicio de capacitación, instrucción, gestión, informes, reportes, auditoría, definición, ejecución y control de proyecto de seguridad análisis, consultoría y asesoría en materia de seguridad privada y vigilancia privada de acuerdo a lo dispuesto a la legislación vigente. Selección, capacitación y entrenamiento (training) de personas permanentes o temporarias y/o eventuales. II-Empresa de Servicios de Limpieza y Mantenimiento: A) Mediante la prestación de servicios de limpieza; mantenimiento, decoración, reciclado, pintura, refacción, reparación y conservación en: edificios, casas particulares, plantas industriales y comerciales, centros deportivos, centros comerciales, oficinas, instituciones educativas o relacionadas a la salud, entidades y organismos públicos o privados. B) Mediante la prestación de servicios de limpieza y/o su mantenimiento, en el ramo de la ingeniería ambiental: control de plagas; desinfección, desratización, fumigación y saneamiento de ambientes, jardinería, ornamentación, pintura y reciclado en parques, jardines, espacios verdes; calles, rutas, puentes; loteos, terrenos, barrios privados, countries, housing edificaciones, baldíos, campos; subdivisiones; demoliciones parciales o totales, en reparticiones públicas y/o privadas y/u organismos descentralizados de dicha administración y todo otro ente público y/o privado. C) Comercialización: fabricación, producción, procesamiento, transformación, terminación, combinación, mezcla, depuración, envasado, fraccionamiento, cesión, alquiler, leasing, compra, venta, franquicias, importación, exportación, distribución consignación y representación al por mayor y menor, de toda clase de materiales, insumos, equipamientos, uniformes, productos químicos, químicos industriales, drogas químicas y la formulación de materia pri-

mas, sustancias y compuestos relacionados directamente con la industria de la limpieza. III) Servicios Inmobiliarios- Industriales- Constructora: A) Mediante la contratación de mano de obra para servicios de mantenimiento, reparación o nueva edificación y construcción de estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado, pudiendo la sociedad, realizar todos los actos y contratos relacionados a su objeto social. B) Inmobiliaria: operaciones inmobiliarias, compraventa permuta, leasing, comodato, mandato, donación, alquiler, administración, arrendamiento de propiedades inmuebles o rurales, propias o de terceros, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. En consecuencia podrá realizar también y, de manera complementaria, como medios para el cumplimiento de sus fines, las siguientes actividades: 1) Financieras: Mediante el aporte de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, otorgar préstamos o financiaciones -con fondos propios- a sociedades o particulares, realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores inmobiliarios. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y/o toda otra que requiera el concurso público de capitales. 2) Mandatos y Servicios: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, intermediaciones, gestiones, prestación de servicios de asesoramiento, colaboración, promoción, difusión. 3) Comerciales: compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, mandato, leasing, franquicias, consignación, industrialización, fabricación, producción, ensamble, fraccionamiento promoción y/o distribución de bienes muebles (registrables o no registrables), maquinarias, vehículos, repuestos, uniformes, equipos, materiales en general y productos, materias primas e insumos de toda clase; equipos de alarmas, tele señalización, controles industriales, sus dispositivos complementarios y anexos, software -desarrollados por la sociedad o por terceros-; artefactos accesorios electrónicos relacionados directamente con los servicios de: custodia, protección y seguridad, como también vinculados a limpieza, decoración y construc-

ción. La explotación de marcas y patentes de invención, nacionales y/o extranjeras. 4) Transporte de carga: Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística para el desarrollo de su objeto. 5) Fiducias: Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 6) Actividad informática: Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. Los servicios descritos precedentemente serán prestados, atendiendo especialmente a lo dispuesto por las normas legales vigentes, respecto del ejercicio profesional en las distintas áreas temáticas para lo cual, la Sociedad podrá contratar a los idóneos en cada materia y, en los casos que se requiera, deberán poseer la habilitación de la autoridad que resulte pertinente. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.

1 día - N° 572784 - \$ 30198 - 11/12/2024 - BOE

#### LVCT S.A.

#### LAS VARILLAS

ELECCIÓN DE AUTORIDADES: Mediante acta de asamblea general ordinaria autoconvocada unánime nro. 2 de fecha 28/02/2024, se designaron los miembros titulares y suplentes del nuevo directorio de la Sociedad "LVCT S.A.," por el término de tres ejercicios, siendo la composición del nuevo Directorio la siguientes: Directores Titulares: Presidente: Mario Daniel VON MUHLINEN, DNI 13.697.316, Vicepresidente: Germán Pablo MAINERO, DNI 29.687.588; Director titular: Bernardo Sosa BARRENECHE, DNI 30.845.387 Director Suplente: Vanina Anabel MARTIN, DNI 31.677.368.

1 día - N° 572813 - \$ 1974 - 11/12/2024 - BOE

#### MACA SA

Con fecha 21/11/2024 por Asamblea General Ordinaria autoconvocada de accionistas de MACA SA se procedió a la Elección y designación del Directorio por el plazo de tres (3) ejercicios, a saber: DIRECTOR TITULAR: ZAYAT MALVINA DNI 31.558.116, CUIT 27-31558116-3: soltera,

con domicilio en calle La Pampa N° 580, Barrio Centro, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, de 39 años de edad, profesión arquitecta. DIRECTOR SUPLENTE: Sra. Zayat Candelaria DNI 31.558.118, CUIT 23-31558118-4 soltera, con domicilio en calle La Pampa N° 580, Barrio Centro de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, de 39 años de edad, profesión abogada. Las personas mencionadas aceptan su designación firmando la presente acta, y manifiestan que no les corresponden las inhabilidades e incompatibilidades determinadas por el art. 286 de la ley de sociedades. Los miembros del directorio constituyen domicilio especial en calle Italia N° 836 de la ciudad de Jesus María.

1 día - N° 572002 - \$ 1717,40 - 11/12/2024 - BOE

#### **ALIMENTARIA CAPRINA S.R.L.**

Por Reunión de Socio Único Autoconvocada de fecha 4 de diciembre del 2024, se resolvió la modificación de la Sede Social dentro de la provincia de Córdoba y sin que implique reforma del Estatuto, la que queda constituida en: camino a San Jose S/N, Lote 15 0, barrio Parque Industrial de la localidad de Mendiolaza, Dpto. Colon, provincia de Córdoba.

1 día - N° 572859 - \$ 1288 - 11/12/2024 - BOE

#### **FIGMAY SRL**

Por Acta de Reunión de Socios de fecha 06/12/2024, los socios Alfredo Gusta-vo Mayer, DNI 10.046.497 y Oscar Figueroa, DNI 7.989.475, resolvieron por unanimidad prorrogar el plazo de duración de la sociedad por el término de cinco (5) años a partir del 1° de febrero de 2025.

1 día - N° 572874 - \$ 980 - 11/12/2024 - BOE

#### **FUNDACIÓN UNIVERSIDAD EMPRESARIAL SIGLO 21 – FUES 21**

Fecha: Acta Constitutiva y Estatuto Social de fecha 05/12/2024. Socios: FUNDACIÓN UNIVERSIDAD EMPRESARIAL SIGLO 21 – FUES 21, CUIT 30680950047, autorizada por la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas de Córdoba mediante Resolución 109-A del año 1992, con domicilio en Bv. De los Latinos 8555, ciudad de Córdoba; y (b) OSDE ORGANIZACIÓN DE SERVICIOS DIRECTOS EMPRESARIOS, CUIT 30-54674125-3, autorizada por la Inspección General de Justicia mediante Resolución 257, fecha 08/02/1972, con domicilio en Av. Leandro N. Alem N° 1067, piso 9, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Denominación: HUC S.A. Domicilio y Sede: Av. Rafael Núñez

4252 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Duración: noventa y nueve (99) años, a contar desde la fecha de constitución. Objeto social: La Sociedad, sin perseguir fin de lucro, tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o por intermedio o asociada a terceros, las siguientes actividades: (i) la construcción, instalación, arrendamiento, administración, explotación, mantenimiento y/o ampliación de hospitales, establecimientos asistenciales, sanatorios, clínicas, laboratorios y demás instituciones médicas similares, comprendiendo la prestación de todas las especialidades y servicios médicos, incluyendo, sin limitación, paramédicos, farmacológicos, de diagnóstico, terapéuticos y de rehabilitación. Las actividades y servicios que lo requieran serán desarrolladas, cuando correspondiere, por profesionales con título habilitante y conforme a las normas aplicables al arte de curar. (ii) la realización y auspicio de estudios e investigaciones científicas o tecnológicas que procuren el progreso de la ciencia médica, a cuyo efecto podrá otorgar becas, subsidios y premios, organizar congresos, cursos, conferencias, brindar capacitación, realizar publicaciones y cuanta otra actividad resulte útil para el progreso de la ciencia médica; (iii) la importación y exportación, alquiler y entrega en alquiler de aparatos e instrumental médico, de electromedicina, de rayos, de medicina nuclear, de ecografía, de tomografía, ortopédicos, quirúrgicos, sus partes, componentes y todo otro elemento, instrumental o equipo, existente o que pueda existir en el futuro, que se destine al uso y práctica de la medicina y a los fines del cumplimiento del objeto social; (iv) brindar servicios de prestaciones médicas en general (excluyendo las actividades propias de las Obras Sociales o entidades de Medicina Prepaga), transporte de personas en vehículos propios o de terceros, ya sean estos de alta, media o baja complejidad, terrestres, aéreos o fluviales, para la atención de pacientes. Las actividades y servicios que lo requieran serán desarrolladas, cuando correspondiere, por profesionales con título habilitante y conforme a las normas aplicables al arte de curar. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos y operaciones que no estén prohibidos por la ley o por el presente estatuto. Capital social: Pesos treinta millones (\$30.000.000,00), representado por treinta mil (30.000) acciones, de Pesos un mil (\$1.000,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un (1) voto por acción, dividido en dos (2) clases de acciones, que se denominarán "A" y "B", correspondiendo quince mil (15.000) ac-

ciones a la Clase "A" y quince mil (15.000) acciones a la Clase "B". El capital social puede ser aumentado hasta el quintuple de su monto por decisión de la asamblea ordinaria, suscribiendo FUNDACIÓN UNIVERSIDAD EMPRESARIAL SIGLO 21 – FUES 21 quince mil (15.000) acciones clase "A" por un total de \$15.000.000, y OSDE ORGANIZACIÓN DE SERVICIOS DIRECTOS EMPRESARIOS quince mil (15.000) acciones clase "B", por un total de \$15.000.000. Administración: la administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por 6 miembros titulares y 2 suplentes, electos por el término de 3 ejercicios, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. Los accionistas de la clase "A" elegirán a 3 directores titulares y a 1 suplente, y los accionistas de la clase "B" elegirán a 3 directores titulares y a 1 suplente. El cargo de Presidente recaerá, en ejercicios alternados, sobre 1 miembro titular designado por cada clase, y el de Vicepresidente recaerá, también en ejercicios alternados, sobre 1 miembro titular designado por la otra clase. El Directorio sesionará válidamente con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resolverá por mayoría absoluta de los miembros totales del Directorio. Representación legal de la sociedad: corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia, impedimento, incapacidad o fallecimiento del primero. Designación de autoridades: Directores designados por "Fundación Universidad Empresarial Siglo 21 – Fues 21" por la Clase A: (a) Director titular y Presidente: Juan Carlos RABBAT, argentino, nacido el 16/06/1954, DNI N° 11.054.509, CUIL-CUIT 20-11054509-7, licenciado en ciencias químicas, de estado civil divorciado, con domicilio en calle Del Peje N° 9140, Country Las Delicias, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, dirección de e-mail juan-carlos.rabbat@ues21.edu.ar; (b) Directora titular: María Belén MENDÉ FERNANDEZ, argentina, nacida el 09/12/1974, DNI N° 24.356.535, CUIL-CUIT 27-24356535-4, magister en ciencias con especialidad en comunicación, de estado civil divorciada, con domicilio en calle Del Peje N° 9140, Country Las Delicias, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, dirección de e-mail Belen.Mende@ues21.edu.ar; (c) Director titular: Gabriel Alberto RÍOS MARTÍNEZ, argentino, nacido el 10/11/1961, DNI N° 14.839.404, de estado civil casado, contador público, con domicilio en calle Carlos Linneo N° 5242, piso 6, departamento "D", ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, dirección de e-mail ga.rios.martinez@gmail.com; (d) Directora suplente: María Pilar CASTELLANO, argentina, nacida el 09/03/1973, DNI N° 23.196.424, CUIL-CUIT 27-23196424-5, arquitecta, de estado civil divor-

ciada, con domicilio en calle Ginés García N° 3741, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, dirección de e-mail pilar.castellano@ues21.edu.ar. Directores designados por "Osde – Organización de Servicios Directos Empresarios" por la Clase B: (e) Director titular y Vicepresidente: Máximo Julio FONROUGE, argentino, nacido el 24/06/1958, DNI N° 12.045.584, abogado, de estado civil casado, con domicilio en calle Talcahuano N° 833, Piso 3, Depto. "D", Balvanera, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dirección de e-mail maximo.fonrouge@osde.com.ar; (f) Director titular: Luis Eduardo FONTANA, argentino, nacido el 23/02/1954, DNI N° 10.833.876, médico, de estado civil casado, con domicilio en calle La Pampa N° 789, Piso 8, Depto. "B", Belgrano, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dirección de e-mail luis.fontana@osde.com.ar; (g) Director titular: Felipe Andrés MOYANO, argentino, nacido el 06/01/1974, DNI N° 23.821.340, licenciado en administración de empresas, de estado civil casado, con domicilio en lote 3, manzana 90, Barrio Privado Causana, Malagueño, Provincia de Córdoba, dirección de e-mail felipe.moyano@osde.com.ar; (h) Director suplente: Martín POCHAT, argentino, nacido el 16/02/1964, DNI N° 17.110.777, empresario, de estado civil casado, con domicilio en calle Leandro N. Alem N° 1067, piso 9, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dirección de e-mail martin.pochat@osde.com.ar. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre ejercicio social: 30 de abril de cada año.

1 día - N° 572907 - \$ 26495 - 11/12/2024 - BOE

### **ESTEBAN AMBROSINO E HIJOS SOCIEDAD ANONIMA**

#### **LAS PEÑAS**

Rectifíquese Edicto N° 555483 del 01/10/2024. Donde dice: "Mediante Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 58 del 20/08/2024,..." debe decir: "Mediante Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 58 del 20/08/2024, ratificada y rectificada mediante Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 59 del 05/12/2024, ..."

1 día - N° 572939 - \$ 1347,50 - 11/12/2024 - BOE

### **AGRAVION S.A.S.**

Constitución de fecha 04/12/2024. Socios: 1) MARIA PATRICIA PASQUINI, D.N.I. N° 13310979, CUIT/CUIL N° 27133109795, nacido/a el día 05/12/1959, estado civil viudo/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real

en Calle 25 De Mayo 526, de la ciudad de Villa Del Rosario, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) JOSE IGNACIO TORRES PASQUINI, D.N.I. N° 39824867, CUIT/CUIL N° 20398248679, nacido/a el día 10/11/1997, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agricultor/A Propietario/A, con domicilio real en Calle 25 De Mayo 526, de la ciudad de Villa Del Rosario, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: AGRAVION S.A.S. Sede: Calle 25 De Mayo 526, de la ciudad de Villa Del Rosario, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explota-

ción de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 15) Aplicaciones aéreas, pulverizaciones aéreas y terrestres, dispersión de sólidos y líquidos, y todas las tareas definidas como trabajo aéreo. 16) Transporte de cargas peligrosas, nacional o internacional, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 17) Escuela de vuelo, formación teórica y práctica de personal aeronáutico. 18) Servicios de asesoría aeronáutica y/o gestiones aeronáuticas. 19) Intervención remunerada en apagados de incendios o lucha contra el fuego. 20) Arrendamiento de aeronaves e instalaciones aeronáuticas. 21) Adquisición, venta y explotación de franquicias. 22) Contratación y explotación de hangares, asistencia mecánica aérea, instalación y explotación de talleres aeronáuticos. 23) Organización y participación en exhibiciones aéreas remuneradas, publicidad aérea, asistencia y salvamento aéreos. 24) Importación y exportación de productos, insumos y enseres relativos a las actividades referenciadas; Construcción y venta de matricerías, reparación, armado y desarmado de vehículos automotores y aeronaves. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 1000 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARIA PATRICIA PASQUINI, suscribe la cantidad de 200 acciones. 2) JOSE IGNACIO TORRES PASQUINI, suscribe



la cantidad de 800 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JOSE IGNACIO TORRES PASQUINI, D.N.I. N° 39824867 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIA PATRICIA PASQUINI, D.N.I. N° 13310979 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JOSE IGNACIO TORRES PASQUINI, D.N.I. N° 39824867. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/08.

1 día - N° 572706 - s/c - 11/12/2024 - BOE

#### **JUANAITONA S.A.**

##### **ARROYITO**

CAMBIO DE SEDE SOCIAL - Se comunica que JUANAITONA S.A., por Acta de Directorio de fecha 27/11/2024 decidió cambiar su sede social, estableciendo la nueva en calle Av. Marcial Vaudagna N° 1235, Ciudad de Arroyito, Departamento de San Justo, Provincia de Córdoba.

1 día - N° 572790 - \$ 945 - 11/12/2024 - BOE

#### **CONSTRUMIRA S.A.S.**

Constitución de fecha 29/11/2024. Socios: 1) EXEQUIEL MIGUEL ROCA, D.N.I. N° 31180492, CUIT/CUIL N° 20311804929, nacido/a el día 21/07/1985, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Los Patos 1549, de la ciudad de Capilla Del Monte, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: CONSTRUMIRA S.A.S. Sede: Calle Los Patos 1549, de la ciudad de Capilla Del Monte, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Estudios, proyectos, dirección, ejecución y desarrollo de obras de ingeniería, arquitectura y urbanismo. 2) Elaboración de estudios de factibilidad, costos, procesos y tiempos de proyectos constructivos e inmobiliarios en todas sus fases. 3) Construcción y venta de edificios, por el régimen de propiedad horizontal y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, la construcción de todo

tipo de obras, privadas o públicas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la arquitectura e ingeniería. 4) Compra, venta, distribución, intermediación, consignación, comercialización, importación y exportación de todo tipo de productos, mercaderías, maquinarias y materias primas -industrializadas o no- relacionadas con la construcción. 5) Inmobiliaria: servicios inmobiliarios realizados por cuenta propia, con bienes propios o arrendados. Asimismo, corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios y de terceros y de mandatos. La sociedad podrá realizar todas las operaciones comprendidas en el Código Civil o la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal y la administración de bienes de terceros. 6) Comisiones y Mandatos: mediante el ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, gestiones de negocios, administración de bienes y empresas, prestación de servicios y asesoramiento de todo tipo especialmente con los vinculados al objeto de esta sociedad, excepto los que por razón de la materia estén reservados a profesionales con título habilitante. 7) ACTUAR como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociadas a terceros, en todo tipo de emprendimientos. Quedan exceptuados los fideicomisos financieros. 8) Financiera: la realización con fondos propios de operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, por cuenta propia o de terceros, de operaciones relacionadas con los productos producidos o distribuidos, constituyendo o transfiriendo toda clase de prendas, recibirlas o transferirlas por vía de endose; aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, queda excluidas las operaciones previstas por la ley 21.526 de entidades financieras. En aquellos casos en que las leyes o reglamentaciones vigentes requieran títulos universitarios o equivalentes para el desempeño de las actividades enunciadas, los servicios serán prestados por profesionales idóneos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 10000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) EXEQUIEL MIGUEL ROCA, suscribe la cantidad de 10000 acciones. Administración: La administración de

la sociedad estará a cargo del Sr. 1) EXEQUIEL MIGUEL ROCA, D.N.I. N° 31180492 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) WALTER DANIEL MESSINESE, D.N.I. N° 25418983 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. EXEQUIEL MIGUEL ROCA, D.N.I. N° 31180492. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/10.

1 día - N° 572712 - s/c - 11/12/2024 - BOE

#### **MERTOM S.A.S.**

Constitución de fecha 07/11/2024. Socios: 1) ROMINA ISABEL MEDRANO, D.N.I. N° 36366859, CUIT/CUIL N° 27363668599, nacido/a el día 14/07/1991, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Mendoza Martinez 866, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. 2) CLAUDIO ENRIQUE TOMATIS, D.N.I. N° 34277955, CUIT/CUIL N° 20342779558, nacido/a el día 03/04/1989, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Mendoza Martinez 866, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: MERTOM S.A.S. Sede: Calle Mendoza Martinez 866, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos

los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 14) Compra y venta al por mayor y por menor de artículos y/o productos de estética de todo tipo, productos y bienes para peluquerías; brindar asesoramiento y capacitación en materia de estética y peluquería. 15) informática: análisis, investigación, creación, diseño, desarrollo e implementación, instalación, verificación, asesoramiento, configuración, puesta en funcionamiento, mantenimiento, hosting, soportes de sistemas y explotación en todas las formas jurídicas posibles de intangibles,

hardware y software, o programa de computación para cualquier tipo de plataforma, integración de sistemas de procesamiento electrónico de datos, aplicaciones informáticas y de control electrónico de procesos. Desarrollo y dictado de cursos de capacitación y capacitación de personal en sistemas y otras áreas afines. Desarrollo, producción, análisis y comercialización de sistemas de multimedia. Comercio electrónico, diseño e implementación de sitios de Internet y su alojamiento en servidores y/o de terceros. Desarrollar paginas de Internet. Ejercer la representación, mandatos y/o comisiones de personas físicas o jurídicas, y/o explotación de licencias, patentes de invención, marcas y diseño. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 600000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ROMINA ISABEL MEDRANO, suscribe la cantidad de 300000 acciones. 2) CLAUDIO ENRIQUE TOMATIS, suscribe la cantidad de 300000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) CLAUDIO ENRIQUE TOMATIS, D.N.I. N° 34277955 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ROMINA ISABEL MEDRANO, D.N.I. N° 36366859 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CLAUDIO ENRIQUE TOMATIS, D.N.I. N° 34277955. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 572751 - s/c - 11/12/2024 - BOE

#### **KESTUTIS AGROPECUARIA S.A.S.**

Constitución de fecha 27/11/2024. Socios: 1) CLAUDIO FERDINANDO KESTUTIS BABELIS, D.N.I. N° 4979392, CUIT/CUIL N° 20049793929, nacido/a el día 21/03/1946, estado civil viudo/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Calle Leandro N Alem 871, de la ciudad de Vicuña Mackenna, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) GERMAN CLAUDIO BABELIS, D.N.I. N° 23452098, CUIT/CUIL N° 23234520989, nacido/a el día 13/02/1974, estado civil casado/a, na-

cionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A Agronomo, con domicilio real en Calle Leandro N Alem 871, de la ciudad de Vicuña Mackenna, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 3) PATRICIA RUTH BABELIS, D.N.I. N° 22603484, CUIT/CUIL N° 27226034841, nacido/a el día 09/10/1972, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Psicopedagogo/A, con domicilio real en Calle Leandro N Alem 895, barrio Centro, de la ciudad de Vicuña Mackenna, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: KESTUTIS AGROPECUARIA S.A.S. Sede: Calle Leandro N Alem 871, de la ciudad de Vicuña Mackenna, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción.. 2) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 3) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 4) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 5) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 6) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 7) Importación y exportación de bienes y servicios. 8) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones im-

puestas por las leyes y el presente instrumento. 9) Realizar servicios de consultoría y asesoramiento en el ámbito de las ciencias agrónomas. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Cincuenta Mil (550000) representado por 5500 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CLAUDIO FERDINANDO KESTUTIS BABELIS, suscribe la cantidad de 4400 acciones. 2) GERMAN CLAUDIO BABELIS, suscribe la cantidad de 550 acciones. 3) PATRICIA RUTH BABELIS, suscribe la cantidad de 550 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) CLAUDIO FERDINANDO KESTUTIS BABELIS, D.N.I. N° 4979392 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) GERMAN CLAUDIO BABELIS, D.N.I. N° 23452098 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CLAUDIO FERDINANDO KESTUTIS BABELIS, D.N.I. N° 4979392. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/03.

1 día - N° 572761 - s/c - 11/12/2024 - BOE

#### **KIWOP S.A.S.**

Constitución de fecha 03/12/2024. Socios: 1) MICAELA IACONO, D.N.I. N° 36432039, CUIT/CUIL N° 27364320391, nacido/a el día 05/01/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Profesional, con domicilio real en Calle Fabrisio E Carrascull 510, barrio Nueva Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: KIWOP S.A.S. Sede: Calle Fabricio E Carrascull 510, barrio General Artigas, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones,

remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo

de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Cincuenta Mil (550000) representado por 550000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MICAELA IACONO, suscribe la cantidad de 550000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MICAELA IACONO, D.N.I. N° 36432039 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) FEDERICA CASARIN, D.N.I. N° 38648292 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MICAELA IACONO, D.N.I. N° 36432039. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 572808 - s/c - 11/12/2024 - BOE

#### **SURYASTA S.A.S.**

Constitución de fecha 06/12/2024. Socios: 1) MATIAS EZEQUIEL MANDOLA, D.N.I. N° 33496177, CUIT/CUIL N° 20334961770, nacido/a el día 10/05/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Toledo 2537, barrio Colon, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) AGUSTIN SAUL ASTEGGIANO, D.N.I. N° 38178641, CUIT/CUIL N° 20381786413, nacido/a el día 05/03/1994, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Tobas 63, barrio Costa Azul, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: SURYASTA S.A.S. Sede: Ruta Provincial E 96 Km. 0.3, barrio Establecimiento Estancia Del Valle, de la ciudad de Falda Del Carmen, Departamento Santa Maria, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas indus-

triales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia

o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Cuarenta Y Tres Mil Ciento Cuarenta Y Cuatro (543144) representado por 100 acciones de valor nominal Cinco Mil Cuatrocientos Treinta Y Uno Con Cuarenta Y Cuatro Céntimos (5431.44) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MATIAS EZEQUIEL MANDOLA, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) AGUSTIN SAUL ASTEGGIANO, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MATIAS EZEQUIEL MANDOLA, D.N.I. N° 33496177 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) AGUSTIN SAUL ASTEGGIANO, D.N.I. N° 38178641 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MATIAS EZEQUIEL MANDOLA, D.N.I. N° 33496177. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 572828 - s/c - 11/12/2024 - BOE

#### **RIO4 FAST FOOD AA S.A.S.**

Constitución de fecha 29/11/2024. Socios: 1) LUCIANO FABIAN ARGÜELLO, D.N.I. N° 34875531, CUIT/CUIL N° 20348755316, nacido/a el día 04/02/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Porreca Fray Quirico 671, barrio Banda Norte, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) NOELIA BELÉN ARGÜELLO, D.N.I. N° 32000392, CUIT/CUIL N° 27320003925, nacido/a el día 24/11/1985, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Sobremonte 267, barrio Centro, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: RIO4 FAST FOOD AA S.A.S. Sede: Calle Sobremonte 267, barrio Centro, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La socie-

dad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias

primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuarenta Y Tres Mil Ciento Cuarenta Y Tres (543143) representado por 100 acciones de valor nominal Cinco Mil Cuatrocientos Treinta Y Uno Con Cuarenta Y Tres Céntimos (5431.43) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) LUCIANO FABIAN ARGÜELLO, suscribe la cantidad de 70 acciones. 2) NOELIA BELÉN ARGÜELLO, suscribe la cantidad de 30 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) LUCIANO FABIAN ARGÜELLO, D.N.I. N° 34875531 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) NOELIA BELÉN ARGÜELLO, D.N.I. N° 32000392 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. LUCIANO FABIAN ARGÜELLO, D.N.I. N° 34875531. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/10.

1 día - N° 572855 - s/c - 11/12/2024 - BOE

#### **EMPREDIMIENTOS BUGA S.A.S.**

Constitución de fecha 05/12/2024. Socios: 1) YAMILA ANDREA GARCIA, D.N.I. N° 33136223, CUIT/CUIL N° 27331362234, nacido/a el día 16/10/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Cuenta Propista, con domicilio real en Calle Malvinas Argentinas 630, barrio San Pedro, de la ciudad de Serrezuela, Departamento Cruz Del Eje, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: EMPREDIMIENTOS BUGA S.A.S. Sede: Calle Bernardino Rivadavia 174, barrio Centro Norte, de la ciudad de Cruz Del Eje, Departamento Cruz Del Eje, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Cons-

trucción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Ac-

tuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Tres Millones (3000000) representado por 300 acciones de valor nominal Diez Mil (10000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) YAMILA ANDREA GARCIA, suscribe la cantidad de 300 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) YAMILA ANDREA GARCIA, D.N.I. N° 33136223 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MAURICIO IVAN ARAOZ, D.N.I. N° 31242549 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. YAMILA ANDREA GARCIA, D.N.I. N° 33136223. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/10.

1 día - N° 572866 - s/c - 11/12/2024 - BOE

#### **LAFLA S.A.S.**

Constitución de fecha 03/12/2024. Socios: 1) LEONARDO DANIEL BARISONE, D.N.I. N° 32369532, CUIT/CUIL N° 20323695327, nacido/a el día 01/11/1986, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador/A Publico/A, con domicilio real en Calle Buenos Aires 779, barrio Centro Norte, de la ciudad de Oliva, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) LEONARDO JAVIER CASSI, D.N.I. N° 29567785, CUIT/CUIL N° 20295677857, nacido/a el día 18/02/1983, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A Agonomo, con domicilio real en Calle Buenos Aires 779, barrio Centro Norte, de la ciudad de Oliva, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 3) ALAN FERNANDO CASSI, D.N.I. N° 37525422, CUIT/CUIL N° 20375254221, nacido/a el día 11/11/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Calle Jujuy 1389, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 4) FRANCO EZEQUIEL CASSI, D.N.I.

N° 32705336, CUIT/CUIL N° 20327053362, nacido/a el día 05/05/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Calle Zona Rural 1, de la ciudad de Tío Pujio, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: LAFLA S.A.S. Sede: Calle Buenos Aires 779, barrio Sagrado Corazón, de la ciudad de Oliva, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Servicios agropecuarios: la realización de servicios agropecuarios de todo tipo, para beneficio propio y de terceros, siendo la siguiente enumeración de carácter ejemplificativo, siembra, trilla, fumigaciones, servicio de forraje y ensilado, distribución y fertilización de abonos orgánicos, movimientos de suelo, extracción de montes, traslado de maderas producto de desmontes, análisis de granos, armados de silos, traslado de granos a granel, riego artificial, movimiento de granos mediante tolvas, chimangos, acopio de cereales y oleaginosas, intermediación en la compra y venta de cereales y oleaginosas, participación en siembras y cosechas de modo asociativo, llenado de silos y silo bolsas, realización de alambrados por cuenta propia o a través de terceros, realización de caminos, aguadas, tanques y estanques. La fabricación, elaboración, fraccionamiento, envase, comercialización, distribución, exportación e importación, de agroquímicos, semillas, fertilizantes y nutrición animal, por cuenta propia o de terceros y sean aquellos de origen animal, vegetal o mineral, naturales o sintéticos. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos

y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 9) Importación y exportación de bienes y servicios. 10) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 1000 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) LEONARDO DANIEL BARISONE, suscribe la cantidad de 250 acciones. 2) LEONARDO JAVIER CASSI, suscribe la cantidad de 250 acciones. 3) ALAN FERNANDO CASSI, suscribe la cantidad de 250 acciones. 4) FRANCO EZEQUIEL CASSI, suscribe la cantidad de 250 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) LEONARDO JAVIER CASSI, D.N.I. N° 29567785 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LEONARDO DANIEL BARISONE, D.N.I. N° 32369532 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. LEONARDO JAVIER CASSI, D.N.I. N° 29567785. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/11.

1 día - N° 572873 - s/c - 11/12/2024 - BOE

#### **MISKI MIKUY S.A.S.**

Constitución de fecha 05/12/2024. Socios: 1) YSIDE YESENIA CANAVAL DE LA CRUZ, D.N.I. N° 94125060, CUIT/CUIL N° 27941250608, nacido/a el día 23/01/1975, estado civil soltero/a, nacionalidad Peruana, sexo FEMENINO, de

profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Balmes Jaime 23, barrio Alta Córdoba, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: MISKI MIKUY S.A.S. Sede: Calle Del Viso Antonio 32, barrio Alta Córdoba, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 100 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, ad-

ministración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Cincuenta Mil (550000) representado por 100 acciones de valor nominal Cinco Mil Quinientos (5500.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) YSIDE YESENIA CANAVAL DE LA CRUZ, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) YSIDE YESENIA CANAVAL DE LA CRUZ, D.N.I. N° 94125060 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JUAN CARLOS CARBAJAL VALVERDE, D.N.I. N° 94263323 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. YSIDE YESENIA CANAVAL DE LA CRUZ, D.N.I. N° 94125060. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/09.

1 día - N° 572881 - s/c - 11/12/2024 - BOE

#### **CORAIRE S.A.S.**

En los autos caratulados: "CUBILLOS, OTILIA TERESITA Y OTRO C/ CORAIRE S.A.S. - OTRAS ACCIONES SOCIETARIAS - CONVOCATORIA DE ASAMBLEA " (Expte. 13092411) tramitado por ante el JUZ. 1A INS C.C.39A-CON SOC 7-SEC se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 148. CBA, 29/11/2024. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ...SE RESUELVE: I) Hacer lugar al pedido incoado por las Sras Otilia Teresita Cubillos y Luciana Menzaghi en su calidad de accionistas

de la firma CORAIRE S.A.S. y, en su mérito, convocar judicialmente a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 03 de enero de dos mil veinticinco, a las 10:00 y a las 12:00 horas –primera y segunda convocatoria-, en la sede social CORAIRE S.A.S. sita en Bv. Las Heras 72 de esta ciudad, en forma mixta (física y remota) a los efectos de tratar el siguiente orden del día: 1) Remoción por justa causa de la Sra. Ana María Menzaghi como Administradora Titular; debiendo cumplimentarse las previsiones legales pertinentes para su convocación con arreglo a lo dispuesto en el art. 237 LGS. II) Nombrar a un Funcionario de la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas -que expresamente designe dicha repartición- para que presida el acto asambleario, a cuyo fin ofíciense. III) Ordenar la publicación de edictos conforme el art. 237 LGS en el Boletín Oficial, a cargo de las peticionantes. IV) Imponer las costas a la sociedad CORAIRE S.A.S. V) Regular provisoriamente los honorarios del Dr. Eduardo Martínez, en la suma de pesos cuatrocientos treinta y seis mil sesenta y uno con ochenta y cinco centavos (\$436.061,85), con más la suma de pesos ochenta y siete mil doscientos doce con treinta y siete centavos (\$87.212,37), en forma definitiva (art. 104, inc. 5°, CA). Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: DI TULLIO, José Antonio JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.-

5 días - N° 570737 - \$ 18764,50 - 13/12/2024 - BOE

#### **CENTRO DE INTERACCIÓN MULTIMEDIA SAU**

Mediante Asamblea General Ordinaria Unánime Autoconvocada de fecha 19/11/2024 se procede a rectificar el Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime Autoconvocada de fecha 05/11/2024, siendo que, por un error material e involuntario, se consignó en la misma como punto del Orden del Día el siguiente: "3. Consideración de la prescindencia del cargo de Director Suplente de la Sra. Dolores Guzmán debido a la existencia de Sindicatura," cuando en realidad el mismo debe tenerse por no escrito.

1 día - N° 572733 - \$ 1823,50 - 11/12/2024 - BOE

#### **NOVA RUCH S.A.S.**

Constitución de fecha 26/11/2024. Socios: 1) MARIA FLORENCIA GIORDANO, D.N.I. N° 35529601, CUIT/CUIL N° 27355296011, nacido/a el día 15/11/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Eucalipto 20, barrio Residencial Del Chateau, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de

la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) MARIA FERNANDA JURI, D.N.I. N° 36232400, CUIT/CUIL N° 27362324004, nacido/a el día 13/04/1992, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Publica, manzana I, lote 120, barrio Lomas Del Suquia, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: NOVA RUCH S.A.S. Sede: Boulevard San Juan 620, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Distribución, comercialización, compra, venta, depósito, importación, exportación, venta al público en comercios, venta al público online a través de plataformas propias y de terceros, conservación, acopio, envasado, fraccionamiento, industrialización, desarrollo de los ciclos de elaboración de: 1) Alimentos, productos y subproductos, primarios y/o elaborados, o semielaborados, sea en polvo, enlatados, disecados, congelados y derivados, relacionados con a industria alimenticia dietética, distribución de comidas y elaboradas o pre elaboradas, sus derivados, alimentos balanceados, productos relativos con la industria frigorífica, vitivinícola, agrícola, ganadera, productos de panadería, repostería dietéticos, naturistas, macrobióticas, golosinas, y en general productos de alimentos y almacén. 2) Bebidas alcohólicas, no alcohólicas, aguas, aguas frutales, gaseosas, cervezas, vinos, y demás bebidas de uso dietéticos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Setecientos Mil (700000) representado por 7000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARIA FLORENCIA GIORDANO, suscribe la cantidad de 3500 acciones. 2) MARIA FERNANDA JURI, suscribe la cantidad de 3500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARIA FLORENCIA GIORDANO, D.N.I. N° 35529601 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIA FERNANDA JURI, D.N.I. N° 36232400 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.

Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARIA FLORENCIA GIORDANO, D.N.I. N° 35529601. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/10.

1 día - N° 572889 - s/c - 11/12/2024 - BOE

#### COLIBRI S.R.L.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES - Por Reunion de Socios de fecha 28/11/2024 se designó como socio gerente de la sociedad COLIBRI S.R.L. CUIT N° 30-71193976-4 a la Sra. Evelyn Vivian Briggiler, D.N.I. N° 26.087.985 por el termino de dos ejercicios.

1 día - N° 572667 - \$ 812 - 11/12/2024 - BOE

#### LUSA CBA S.A.S.

Constitución de fecha 29/11/2024. Socios: 1) LUCAS MATÍAS LOREFICE, D.N.I. N° 36983793, CUIT/CUIL N° 20369837932, nacido/a el día 08/12/1992, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Esquiú Fray Mamerto 51, barrio La Lucinda, de la ciudad de Río Ceballos, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: LUSA CBA S.A.S. Sede: Calle Esquiú Fray Mamerto 51, barrio La Lucinda, de la ciudad de Río Ceballos, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría,

venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Setecientos Mil (700000) representado por 100 acciones de valor nominal Siete Mil (7000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) LUCAS MATÍAS LOREFICE, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) LUCAS MATÍAS LOREFICE, D.N.I. N° 36983793 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) CONSUELO GARZON, D.N.I. N° 38183004 en el carácter de

administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. LUCAS MATÍAS LOREFICE, D.N.I. N° 36983793. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/11.

1 día - N° 572893 - s/c - 11/12/2024 - BOE

#### GANABA S.A.S.

Constitución de fecha 04/12/2024. Socios: 1) EVELIN ARIÑO, D.N.I. N° 40505818, CUIT/CUIL N° 27405058184, nacido/a el día 20/11/1997, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Lamadrid 354, de la ciudad de Las Acequias, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. 2) IVAN JAVIER ARIÑO, D.N.I. N° 23778829, CUIT/CUIL N° 20237788290, nacido/a el día 23/06/1974, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Calle Lamadrid 354, de la ciudad de Las Acequias, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. 3) JULIAN BAIGORRIA, D.N.I. N° 40505811, CUIT/CUIL N° 20405058112, nacido/a el día 07/10/1997, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Veterinario/A, con domicilio real en Calle Zona Rural 15 Al Norte, de la ciudad de Las Acequias, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: GANABA S.A.S. Sede: Calle Gaudard Carlos 1533, piso 1, departamento B, barrio Bimaco, de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 30 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar



toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Diez Millones (10000000) representado por 1000 acciones de valor nominal Diez Mil (10000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) EVELIN ARIÑO, suscribe la cantidad de 500 ac-

ciones. 2) IVAN JAVIER ARIÑO, suscribe la cantidad de 100 acciones. 3) JULIAN BAIGORRIA, suscribe la cantidad de 400 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) EVELIN ARIÑO, D.N.I. N° 40505818 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JULIAN BAIGORRIA, D.N.I. N° 40505811 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. EVELIN ARIÑO, D.N.I. N° 40505818. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/09.

1 día - N° 572901 - s/c - 11/12/2024 - BOE

#### **NEXO CREATIVO. SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS. S.A.S.**

Constitución de fecha 05/12/2024. Socios: 1) JUAN IGNACIO BLANCO, D.N.I. N° 31988586, CUIT/CUIL N° 24319885869, nacido/a el día 28/10/1985, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Cuenta Propista, con domicilio real en Calle Publica 2 605, barrio Don Bosco, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) NATALIA ALEJANDRA VACA, D.N.I. N° 33618102, CUIT/CUIL N° 27336181025, nacido/a el día 26/06/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Arquitecto/A, con domicilio real en Calle Gral Paz 95, de la ciudad de Rio Primero, Departamento Rio Primero, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: NEXO CREATIVO. SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS. S.A.S. Sede: Calle Aviador Pedro Zanni 3942, barrio Ameghino Norte, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logis-

tica. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Cuarenta Y Tres Mil Ciento Cuarenta Y Tres (543143)

representado por 100 acciones de valor nominal Cinco Mil Cuatrocientos Treinta Y Uno Con Cuarenta Y Tres Céntimos (5431.43) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JUAN IGNACIO BLANCO, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) NATALIA ALEJANDRA VACA, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) NATALIA ALEJANDRA VACA, D.N.I. N° 33618102 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JUAN IGNACIO BLANCO, D.N.I. N° 31988586 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. NATALIA ALEJANDRA VACA, D.N.I. N° 33618102. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 572918 - s/c - 11/12/2024 - BOE

#### PERSONA SIMPLE CO S.A.S.

Constitución de fecha 05/12/2024. Socios: 1) CAROLINA KOZAMEH, D.N.I. N° 35343336, CUIT/CUIL N° 27353433364, nacido/a el día 22/07/1985, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Licenciado/A, con domicilio real en Calle Tomas Lawson 1536, barrio Jardín Espinosa, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: PERSONA SIMPLE CO S.A.S. Sede: Calle Tenerife 4007, barrio Parque Horizonte, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar

toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Sesenta Mil (560000) representado por 560 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CAROLINA KOZAMEH, suscribe la cantidad de

560 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) CAROLINA KOZAMEH, D.N.I. N° 35343336 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) FERNANDO DIEZ DE LOS RIOS, D.N.I. N° 31057820 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CAROLINA KOZAMEH, D.N.I. N° 35343336. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 572935 - s/c - 11/12/2024 - BOE

#### ESHULV S.A.S.

Constitución de fecha 03/12/2024. Socios: 1) LEANDRO HORACIO SAAVEDRA, D.N.I. N° 26503966, CUIT/CUIL N° 23265039669, nacido/a el día 18/05/1978, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador/A Público/A, con domicilio real en Calle Bto Ceferino Namuncura 885, de la ciudad de Las Varillas, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: ESHULV S.A.S. Sede: Calle Bto Ceferino Namuncura 885, de la ciudad de Las Varillas, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tam-

bos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 600000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) LEANDRO HORACIO SAAVEDRA, suscribe la cantidad de 600000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) LEANDRO HORACIO SAAVEDRA, D.N.I. N° 26503966 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) BARBARA DURANDO, D.N.I. N° 41485355 en el carácter de administrador suplente. Dura-

rán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. LEANDRO HORACIO SAAVEDRA, D.N.I. N° 26503966. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/11.

1 día - N° 572941 - s/c - 11/12/2024 - BOE

#### CEPIT S.A.S.

Constitución de fecha 05/12/2024. Socios: 1) DANTE NICOLAS QUAGLIA, D.N.I. N° 18856426, CUIT/CUIL N° 20188564268, nacido/a el día 14/06/1979, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Docente, con domicilio real en Calle Xcvvgf, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) DARIO DANIEL BERTERO, D.N.I. N° 26919674, CUIT/CUIL N° 20269196743, nacido/a el día 02/03/1979, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado/A En Economía, con domicilio real en Calle Lote 19 Mza 208 1, piso 4, departamento C, torre/local 3, barrio Jardines De La Estanzuela, de la ciudad de La Calera, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 3) MARCELO DANTE QUAGLIA, D.N.I. N° 11425817, CUIT/CUIL N° 20114258173, nacido/a el día 25/01/1954, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Calle Rosario 96, barrio Centro, de la ciudad de Unquillo, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: CEPIT S.A.S. Sede: Calle Rivadeo 1432, piso 1, departamento 3, barrio Cofico, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de

operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Cuarenta Y Tres Mil Doscientos (543200) representado por 100 acciones de valor nominal Cinco Mil Cuatrocientos Treinta Y Dos (5432.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no

endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) DANTE NICOLAS QUAGLIA, suscribe la cantidad de 34 acciones. 2) DARIO DANIEL BERTERO, suscribe la cantidad de 33 acciones. 3) MARCELO DANTE QUAGLIA, suscribe la cantidad de 33 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) DANTE NICOLAS QUAGLIA, D.N.I. N° 18856426 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) DARIO DANIEL BERTERO, D.N.I. N° 26919674 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. DANTE NICOLAS QUAGLIA, D.N.I. N° 18856426. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 572943 - s/c - 11/12/2024 - BOE

#### **CORGAS SOCIEDAD ANONIMA**

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 24 del 02/11/2018, se resolvió por unanimidad elegir Directores, quienes aceptaron expresamente el cargo por Acta de Directorio de fecha 05/11/2018, quedando integrado de la siguiente manera: Presidente: Alejandro Fernando Sosa, DNI N° 23.025.744; Director Titular: María Fernanda Sosa, DNI N° 28.427.334; Director Suplente: Cristina Eva Caamaño, DNI N° 11.186.063. Duración en el cargo dos ejercicios.

1 día - N° 572120 - \$ 608,80 - 11/12/2024 - BOE

#### **SIERRA MADRE EXPORT S.A.**

##### **SINSACATE**

ACTA CONSTITUTIVA. En la localidad de Sinsacate, departamento Totoral, de la Provincia de Córdoba, República Argentina a los diez (10) días del mes de julio de 2024, se reúnen los Sres.: 1)- Jorge Manuel de Tezanos Pinto, DNI: 29.152.533, CUIT: 20-29152533-5, de estado civil casado, nacionalidad argentina, de profesión/ocupación Lic. En Administración Agropecuaria, con domicilio en Av. Del Libertador N° 2306, Dpto. 6 "A" Palermo, CABA, Provincia de Buenos Aires, por derecho propio; 2)- Martin Scarafia, DNI: 39.305.471 CUIT: 23-39305471-9, de estado civil soltero, nacionalidad argentina, de profesión/ocupación Comerciante, con domicilio en calle San Cayetano N° 1573, Dpto. 1, de la Localidad de Sinsacate, Provincia de Córdoba, por derecho propio; 3)- Lucas Rafael Miguens

DNI: 28.734.677 CUIT: 20-28734677-9, de estado civil soltero, nacionalidad argentina, de profesión/ocupación Ing. Agrónomo, con domicilio en calle Moradillo s/n, de la Localidad de La Granja, Provincia de Córdoba, por derecho propio, quienes resuelven: PRIMERO: Constituir una sociedad anónima denominada SIERRA MADRE EXPORT S.A., con sede social en Ruta Nacional 9, km 760, de la localidad de Sinsacate, departamento Totoral, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. -SEGUNDO: El capital social es de Pesos Treinta Millones (\$ 30.000.000) representado por tres mil (3.000) acciones de pesos diez mil (\$10.000) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase B y con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: 1)- Jorge Manuel de Tezanos Pinto suscribe la cantidad de 1500 acciones, por un total de pesos quince millones (\$ 15.000.000). -2)- Martin Scarafia suscribe la cantidad de 750 acciones, por un total de pesos siete millones quinientos mil (\$ 7.500.000). -3)- Lucas Rafael Miguens suscribe la cantidad de 750 acciones, por un total de pesos siete millones quinientos mil (\$ 7.500.000). -El capital suscrito se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose los socios a integrar el saldo dentro de los dos años desde la inscripción de la sociedad en el Registro Público, al solo requerimiento del directorio. -TERCERO: Designar para integrar el directorio de la sociedad a los señores: 1)- PRESIDENTE: Lucas Rafael Miguens, DNI: 28.734.677, CUIT: 20-28734677-9, de estado civil soltero, nacionalidad argentina, de profesión/ocupación Ing. Agrónomo, con domicilio en calle Moradillo s/n, de la Localidad de La Granja, Provincia de Córdoba, y fijando domicilio especial en Ruta Nacional 9, km 760, de la localidad de Sinsacate, departamento Totoral, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. -2)- VICEPRESIDENTE: Jorge Manuel de Tezanos Pinto, DNI: 29.152.533, CUIT: 20-29152533-5, de estado civil casado, nacionalidad argentina, de profesión/ocupación Lic. En Administración Agropecuaria, con domicilio en Av. Del Libertador N° 2306, Dpto. 6 "A" Palermo, CABA, Provincia de Buenos Aires, y fijando domicilio especial en Ruta Nacional 9, km 760, de la localidad de Sinsacate, departamento Totoral, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. -3)- DIRECTOR SUPLENTE: Martin Scarafia, DNI: 39.305.471 CUIT: 23-39305471-9, de estado civil soltero, nacionalidad argentina, de profesión/ocupación Comerciante, con domicilio en calle San Cayetano N° 1573, Dpto. 1, de la Localidad de Sinsacate, Pcia. de Córdoba, y fijando domicilio especial en Ruta Nacional 9,

km 760, de la localidad de Sinsacate, departamento Totoral, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. -CUARTO: Autorizar expresamente al directorio a obligar a la sociedad respecto de los actos necesarios para su constitución y a realizar los actos propios de la explotación del objeto social durante el periodo fundacional. una vez inscrita la sociedad, las obligaciones emergentes serán asumidas de pleno derecho por la sociedad teniéndose como originariamente cumplidos por esta y liberando a los socios fundadores y a los directores de toda responsabilidad. -QUINTO: Autorizar a CECILIA GARCIA LEPEZ, DNI 27933987, CUIT 27-27933987-3 y a SILVINA CRAGNOLINI, DNI 30847329, CUIL 27-30847329-0, para que realicen todos los trámites necesarios para lograr la conformidad administrativa y la inscripción en el registro Público del presente instrumento, facultándolo para aceptar, rechazar y/o proponer modificaciones a las observaciones que efectúen las autoridades de contralor interviniente y, en su caso, para interponer los recursos que el art. 169 de la ley 19.550 establece u otro similar. -SEXTO: Aprobar el siguiente Estatuto por el que se regirá la sociedad el que debidamente suscrito por los socios y certificado por Escribano Público forma parte integrante del presente y a continuación se transcribe: ESTTUTO SOCIAL DENOMINACIÓN-PLAZO-OBJETO. ARTICULO 1: la sociedad se denominará SIERRA MADRE EXPORT S.A. ARTICULO 2: tiene su domicilio en la jurisdicción de la Provincia de Córdoba, pudiendo establecer sucursales, establecimientos, agencias y domicilios especiales en cualquier parte del país o del extranjero y fijarles o no un capital. ARTICULO 3: la duración de la sociedad se establece en 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. ARTICULO 4: OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto la explotación por cuenta propia o asociada a terceros, percibiendo mandato de toda naturaleza en forma total o parcial, de las actividades que se enumeran, las cuales podrán desarrollarse conjunta, individual, separada y/o alternativamente, a saber: AGROPECUARIAS: realizar por sí o por terceros, en establecimientos rurales, la explotación agrícola o ganaderas, tamberos, semilleros, avícola, frutícola, vitivinícola, forestal; así como la cría, venta y cruce de ganado; explotación de tambos y cultivos, compra y venta y acopio de cereales. INVESTIGACIÓN: investigaciones, experimentaciones, pruebas y desarrollos científicos y técnicos de toda clase tendientes a mejorar la industria en general, o en particular la agraria y/o ganadera en todas sus aplicaciones y de acuerdo a la extensión el objeto social. COMERCIALES: el co-

mercio y la intermediación de mercaderías, productos, artículos y frutos del país, derivadas de las actividades principales designadas en este objeto y su importación y exportación, acopio, depósito, transporte, distribución. Representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos. Compra y venta de ganado, cereales, oleaginosas y productos afines en general, cría e invernadero de hacienda. INDUSTRIALES: manufactura, elaboración, transformación, maquinado, armado, ajuste de toda clase de materias primas, frutos y productos y subproductos derivados de las actividades principales. FINANCIERAS: compra y venta de acciones, obligaciones, títulos, créditos y derecho de créditos; recepción y concesión de créditos que no sean de carácter bancario o cambiario, con exclusión expresa de lo establecido por la ley de entidades financieras (ley 21.526). INMOBILIARIAS: compra, venta y permuta de inmuebles urbanos y rurales, su loteo o fraccionamiento, su hipoteca y explotación. Construcciones para uso o renta. IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN: de bienes y servicios derivados de las actividades principales determinadas en el objeto social. FIDEICOMISOS: actuar como fiduciante y fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros en todo tipo de emprendimientos. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con su objeto o estén vinculados con él, para la prestación de servicios relacionados a la actividad, como así también ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste Estatuto social.- CAPITAL – ACCIONES. ARTICULO 5: El capital social es de pesos treinta millones (\$ 30.000.000) representado por tres mil acciones (3000) acciones de pesos diez mil (\$10.000) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase B y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado hasta el quintuplo de su monto por decisión de la asamblea ordinaria conforme el art. 188 de la ley 19.550. Dicha asamblea podrá delegar en el directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago. ARTICULO 6: Las acciones que se emitan podrán ser ordinarias, nominativas, no endosables, escriturales o preferidas. Las acciones ordinarias pueden ser de clase "A" que confieren derecho a cinco votos por acción con las restricciones establecidas en la última parte del art 244 y en el art. 284 de la ley 19550 y de la clase "B" que confieren derecho a un voto por acción. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de

emisión, también podrá fijarse una participación especial en las ganancias y otorgarles o no derecho a voto, salvo lo dispuesto en los artículos 217 y 284 de la ley 19550.-ARTICULO 7: Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del art 211 de la ley 19.550, se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. las acciones son indivisibles para todos los efectos que se relacionen con la sociedad y, en caso de copropiedad, la sociedad podrá exigir la unificación de la representación para ejercer los derechos y cumplir las obligaciones sociales. ARTICULO 8: en caso de mora en la integración del capital el directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el art. 193 de la ley 19550 en cualquiera de sus variantes según lo estime conveniente. ARTICULO 9: la sociedad por resolución de asamblea extraordinaria podrá emitir debentures y obligaciones negociables, de conformidad con el art 235 de la ley 19.550. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN. ARTICULO 10: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electo por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes, por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que pudieran producirse siguiendo el orden de su elección. En caso de elegirse directorio plural los directores en su primera reunión deberán designar un presidente y un vicepresidente si corresponde, este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. el directorio funcionará con la presencia absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes, el presidente tiene doble voto en caso de empate. la asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el art. 261 de ley 19.550. mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección de al menos un director suplente es obligatoria. ARTICULO 11: en oportunidad de asumir sus cargos los directores deberán prestar la siguiente garantía: depositar en la sociedad en efectivo, o en títulos públicos, o en acciones de otra/s sociedades una cantidad equivalente a la suma de pesos cien mil (\$100.000), o constituir hipoteca, prenda o fianza otorgada por terceros a favor de la sociedad, ese importe podrá ser actualizado por asamblea extraordinaria. ARTICULO 12: el directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes conforme la legislación vigente, incluso aquella para las cuales la ley requiere poderes especiales de acuerdo al Código Civil y Comercial de la Nación, pudiendo celebrar en nombre de la sociedad toda clase de

actos entre ellos establecer agencias, sucursales, franquicias y otra especie de representación, dentro o fuera del país, operar con todos los bancos e instituciones de créditos oficiales y privadas, representar a la sociedad en asuntos administrativos, judiciales y/o extrajudiciales, otorga poderes con el objeto y extensión que juzgue conveniente. ARTICULO 13: la representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social estará a cargo del presidente y en su caso de quien legalmente lo sustituya. FISCALIZACIÓN. ARTICULO 14: la sociedad prescinda de la sindicatura, atento a no estar alcanzada por ninguno de los supuestos previstos por el art. 299 de la ley 19550 adquiriendo los accionistas las facultades del contralor del art. 55 de la ley 19550. ASAMBLEAS. ARTICULO 15: toda asamblea deberá ser citada en la forma establecida en el art. 237 de la ley 19550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de la asamblea unánime, deberá mencionarse en la convocatoria el día y la hora del cierre del registro de asistencia para la comunicación o el depósito previo de las acciones, establecido en el art 238 de la ley 19.550. podrá convocarse simultáneamente en primera y segunda convocatoria, para celebrarse está última una hora después de haber fracasado la primera. ARTICULO 16: para las asambleas rige el quórum y las mayorías determinadas por los arts. 243, 244 de la ley 19.550 según la clase de asamblea, convocatoria y materia de que se trate. la asamblea extraordinaria, en segunda convocatoria se considera constituida válidamente cualquiera sea el número de acciones con derecho a voto presentes, salvo los supuestos de los arts. 70 última parte y 244 in fine de la ley 19550, las deliberaciones y resoluciones de las asambleas se harán constar en un libro especial de actas que se llevará de conformidad con las disposiciones vigentes. El acta de asamblea deberá confeccionarse de acuerdo a lo prescripto por el art 73 y 249 de la ley 19.550. BALANCE – DISTRIBUCION DE UTILIDADES. ARTICULO 17: el ejercicio social cierra el día 30 de abril de cada año. A esta fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. ARTICULO 18: las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: a) el cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscrito para el fondo de la reserva legal; b) la remuneración del director y de sindicatura, en su caso; c) a reservas facultativas, conforme lo previsto en el art 70 in fine de la ley 19.550; d) a dividendos de las acciones preferidas y con prioridad los acumulativos impagos; e) a dividendos de las acciones ordinarias; f) el saldo, al destino que fije la asamblea. ARTICULO 19: los dividen-

dos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del ejercicio en que fueron aprobados. DISOLUCIÓN –LIQUIDACIÓN. ARTICULO 20: disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas por el art. 94 de la ley 19.550. la liquidación será practicada por el o los liquidadores designados por la asamblea extraordinaria quienes deberán actuar conforme a lo dispuesto en los arts. 101, siguientes y concordantes de la ley 19.550 y bajo la fiscalización del síndico en su caso. Con lo que finaliza el acta, en el lugar y fecha consignados al comienzo del acto.-

1 día - N° 569972 - \$ 33878,30 - 11/12/2024 - BOE

### LA MEDIA LEGUA S.A.S.

#### TICINO

POR ACTA DE REUNION DE SOCIOS N° 5 EL DIA 31/10/2024 SE HA RESUELTO POR UNANIMIDAD LOS SIGUIENTES PUNTOS: 1) Modificación del primer apartado del instrumento constitutivo: quedando el primer apartado del contrato constitutivo redactado de la siguiente manera: PRIMERO: Constituir una sociedad por acciones simplificada denominada LA MEDIA LEGUA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA, con sede social en Calle Grito de Alcorta 90, barrio Raúl Alfonsín, de la localidad de Arroyo Cabral, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. 2) Modificación del segundo apartado del instrumento constitutivo, quedando redactado de la siguiente manera: SEGUNDO: El capital social es de pesos Cien Mil (\$.100000.00), representado por Mil (1000) acciones, de pesos Cien (\$.100.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de clase "B" y con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme el siguiente detalle: 1) LUCIANO CARLOS SCAGLIA, suscribe la cantidad de Quinientas (500) acciones, por un total de pesos Cincuenta Mil (\$.50000). 2) MARCELO PAGLIERO, suscribe la cantidad de Quinientas (500) acciones, por un total de pesos Cincuenta Mil (\$.50000). El capital suscripto se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose los socios a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento. 3) Modificación de los artículos siete y ocho del tercer apartado del instrumento constitutivo. quedando los artículos siete y ocho del apartado tercero del instrumento constitutivo redactados de la siguiente manera: ARTICULO 7: La administración estará a cargo del Sr. LUCIANO CARLOS SCAGLIA D.N.I. N° 24919019 que revestirá el carácter de adminis-

trador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara en su cargo mientras no sea removido por justa causa. En este mismo acto se designa al Sr. MARCELO PAGLIERO D.N.I. N° 26026343 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. - ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. LUCIANO CARLOS SCAGLIA D.N.I. N° 24919019, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa.

2 días - N° 571764 - \$ 20090 - 13/12/2024 - BOE

### ISLA ECOLOGICA S.A.

RENOVACIÓN DE AUTORIDADES - Mediante Asamblea General Ordinaria N° 4 del 28/08/2024 se renovaron las autoridades por 3 ejercicios, resultando designados Director Titular: Sra. JOSEFINA URQUIZA, nacida el 13/04/1994, de estado civil soltera, argentina, comerciante, domiciliada en Av. Sabatini 1877, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, DNI 37.686.599, República Argentina y se designa como Director Suplente a la Sra. MARIA VERONICA PENA, nacida el 30/06/1962, de estado civil casada, argentina, comerciante, domiciliada en Av. Sabatini 1877, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, DNI 14.599.949, República Argentina. JOSEFINA URQUIZA - DNI 37.686.599.

1 día - N° 572077 - \$ 1234,40 - 11/12/2024 - BOE

### YDR S.A.S.

#### RIO CUARTO

ACTA SOCIAL N° – MODIFICACIÓN DEL CONTRATO SOCIAL DE "YDR S.A.S." - En la Ciudad de Córdoba, a los 21 días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro, siendo las once horas, autoconvocados y unánimemente se reúnen en la San Martín 2393 de "YDR S.A.S. CUIT N°: 33717939609" los Señores: 1) FEDERICO MARTIN HERRERA DNI 42695270 CUIT 20426952700, mayor de edad,

estado civil soltero, nacionalidad Argentina, profesión comerciante, con domicilio real en calle Los Ceibos 2531, de la Ciudad de Río Cuarto; 2) JONAS EMMANUEL RUTZ DNI 32680327 CUIT 20326803279, mayor de edad, estado civil soltero, nacionalidad Argentino, profesión Comerciante, con domicilio real en San Martín 2393, de la Ciudad de Río Cuarto, a los efectos de tratar el siguiente orden del día: 1) Renuncia del Administrador Titular y Designación de Nuevo Administrador de la Sociedad; 2) Ampliación del Objeto Social, 3) Modificación de sede social y 4) Modificación del Contrato Social de las Cláusulas de los Artículos 1,4,7 y 8. Abierta la sesión, de inmediato se pone en consideración el primer punto del orden del día, resolviéndose en forma unánime: ACEPTAR la Renuncia del Administrador Sr. Federico Martin Herrera aprobando las gestiones realizadas por el mismo hasta la fecha, quedando excluido de toda responsabilidad futura que pudiera caberle. En se sentido se propone como nuevo Administrador al Sr. JONAS EMMANUEL RUTZ quien ACEPTA el cargo propuesto, ratificando domicilio especial en San Martín 2393, y que no se encuentra comprendido por las prohibiciones e incompatibilidades previstas en el artículo 157 de la Ley General de Sociedades. Al segundo punto del orden del día, se resuelve de forma unánime ampliar el objeto social fijado en el contrato social para que la sociedad realice las siguientes actividades puntuales: Empresa de Seguridad Personal, Agencia de Vigilancia y Seguridad Privada y Custodias, servicio de seguridad, vigilancia e investigaciones en general, seguridad de personas, inmuebles y mercaderías de tránsito o estacionales, conforme a la legislación vigente y/o a las que en el futuro las reemplace, dictadas o a dictarse por las autoridades nacionales, provinciales o autónomas, como así también a la comercialización, distribución, representación, instalación y mantenimiento del sistema de seguridad electrónica para bienes muebles o inmuebles, con uso de armas según legislación vigente. Se encuentran comprendidas las actividades que tengan por objeto los siguientes servicios: a) Vigilancia y protección de bienes; b) Escolta y protección de personas; c) Transporte, custodia y protección de cualquier objeto de traslado lícito a excepción de transporte de caudales; d) Vigilancia y protección de personas y bienes en espectáculos públicos, locales bailables y otros eventos o reuniones análogas.- Intervenir en concursos y licitaciones públicas o privadas que tengan que ver con el objeto social.- Todas las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Al tercer

punto del orden del día, se resuelve en forma unánime el traslado del domicilio social de la sede de la S.A.S. a calle San Martín 2393 de la Ciudad de Río Cuarto; y como consecuencia de todo lo resuelto ut supra, al cuarto punto, se acuerda unánimemente modificar las cláusulas primera, cuarta, séptima y octava del contrato social, quedando redactado de la siguiente manera: ARTICULO 1: Se establece como nuevo domicilio de sede social de YDR S.A.S., en la calle San Martín 2393, de la Ciudad de Río Cuarto, departamento de Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por si o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización,

distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales: organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 15) Empresa de Seguridad Personal, Agencia de Vigilancia y Seguridad Privada y Custodias, servicio de seguridad, vigilancia e investigaciones en general, seguridad de personas, inmuebles y mercaderías de tránsito o estacionales, conforme a la legislación vigente y/o a las que en el futuro las reemplace, dictadas o a dictarse por las autoridades nacionales, provinciales o autónomas, como así también a la comercialización, distribución, representación, instalación y mantenimiento del sistema de seguridad electrónica para bienes muebles o inmuebles, con uso de armas según legislación vigente. Se encuentran comprendidas las actividades que tengan por objeto los siguientes servicios: a) Vigilancia y protección de bienes; b) Escolta y protección de personas; c) Transporte, custodia y protección de cualquier objeto de traslado lícito

to a excepción de transporte de caudales; d) Vigilancia y protección de personas y bienes en espectáculos públicos, locales bailables y otros eventos o reuniones análogas.- Intervenir en concursos y licitaciones públicas o privadas que tengan que ver con el objeto social.- Todas las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. ARTICULO 7: La administración estará a cargo de: JONAS EMMANUEL RUTZ en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su/sus cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: FEDERICO MARTIN HERRERA en el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr./Sra. JONAS EMMANUEL RUTZ DNI 32680327, CUIT 20326803279, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Los firmantes manifiestan que autorizan al abogado Natalia Navazzotti, D.N.I. N° 32015357, M.P. 2-1459, con domicilio en calle Olegario Andrade 278 de la ciudad de Río Cuarto, a la realización de todos los trámites concernientes a la inscripción de este acto. No habiendo más asunto que tratar, se da por terminado el acto, a las doce horas y treinta minutos, firmando todos los comparecientes de plena conformidad.-  
1 día - N° 572154 - \$ 21941,30 - 11/12/2024 - BOE

